



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 37

---

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO**

**Sesión Plenaria núm.: 37**

**Celebrada el día 11 de abril de 2005, en Fuensaldaña**

---

---

---

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
  - 2.1. PO 380-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a posición de la Junta de Castilla y León sobre qué opción es menos perjudicial medioambientalmente para el futuro trazado de la variante del tren mercancías a su paso por Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 137, de 15 de febrero de 2005.
  - 2.2. PO 388-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a cuál es la opinión de la Junta sobre los datos relativos a la Comunidad contenidos en el informe anual «La Sociedad de la Información en España 2004» realizado por Telefónica, SA, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 143, de 3 de marzo de 2005.
  - 2.3. PO 391-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a si ha cambiado la posición respecto de la aplicación de la reforma intermedia de la PAC desde que se pronunció sobre la misma en la sesión del Pleno de las

Cortes de Castilla y León del pasado día 8 de febrero con ocasión de la contestación por el Consejero de Agricultura y Ganadería de una pregunta del Procurador D. Juan Castaño Casanueva, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 143, de 3 de marzo de 2005.

- 2.4. PO 394-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, relativa a cuáles han sido los motivos por los que la Junta autorizó a la Entidad Local Menor de Cortiguera del municipio de Cabañas Raras (León) la adjudicación mediante precio del aprovechamiento de una finca comunal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 149, de 18 de marzo de 2005.
- 2.5. PO 414-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a responsabilidad por parte de la Junta de Castilla y León en la necesidad de solucionar el aislamiento que sufren todos los años los habitantes de la Montaña Palentina y de otras zonas de montaña de nuestra Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 149, de 18 de marzo de 2005.
- 2.6. PO 416-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Elena Pérez Martínez, relativa a motivos por los que la Junta de Castilla y León se niega a la construcción de un nuevo Centro de Salud en el barrio de La Victoria de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 149, de 18 de marzo de 2005.
- 2.7. PO 420-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a actuaciones previstas para solucionar el problema de salubridad de las aguas de numerosos municipios de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 149, de 18 de marzo de 2005.
- 2.8. PO 425-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a difusión de la convocatoria de los premios literarios Fray Luis de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 151, de 5 de abril de 2005.
- 2.9. PO 426-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a si confirma el Presidente la suspensión de encargos a TRAGSA, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 151, de 5 de abril de 2005.
3. Interpelación, I 70-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de servicios de atención primaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 100, de 21 de octubre de 2004.
4. Interpelación, I 85-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de transporte sanitario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 136, de 14 de febrero de 2005.
5. Interpelación, I 88-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación de personas adultas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 143, de 3 de marzo de 2005.
6. Moción, M 7-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de saneamiento ganadero, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 15 de marzo de 2005, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 151, de 5 de abril de 2005.

7. Moción, M 77-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de promoción, programación e información turística de carácter regional, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 15 de marzo de 2005, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 151, de 5 de abril de 2005.
8. Moción, M 84-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infraestructuras de transporte en la Comunidad Autónoma, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 16 de marzo de 2005, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 151, de 5 de abril de 2005.
9. Proposición No de Ley, PNL 546-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que realice las gestiones necesarias para que al finalizar el año 2006 los municipios incluidos en el Estudio de las Necesidades de Suelo Industrial en Castilla y León dispongan en conjunto de diecisiete millones de metros cuadrados de suelo industrial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 149, de 18 de marzo de 2005.
10. Proposición No de Ley, PNL 572-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a celebración inmediata del Debate sobre el Estado de las Autonomías en la Comisión General de Comunidades Autónoma del Senado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 151, de 5 de abril de 2005.
11. Proposición No de Ley, PNL 578-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, propugnando que se inste a la Junta a presentar en un plazo de cuatro meses un Proyecto de Ley de Comarcas Periféricas 2006-2010, cuyo ámbito de actuación comprenda aquellos territorios homogéneos que no alcancen actualmente el setenta y cinco por ciento de PIB “per cápita” europeo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 151, de 5 de abril de 2005.
12. Proposición No de Ley, PNL 579-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, propugnando que se inste a la Junta a agilizar la resolución de los expedientes iniciados de declaración de bienes de interés cultural correspondientes a conjuntos históricos de la Comunidad Autónoma y a elaborar un Plan de Intervención y Revalorización de los Conjuntos Históricos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 151, de 5 de abril de 2005.
13. Toma en consideración de la Proposición de Ley de Declaración de Proyecto Regional para la instalación de un centro de tratamiento de residuos urbanos para la provincia de Salamanca, en el término municipal de Gomecello (Salamanca), PpL 15-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 151, de 5 de abril de 2005.
14. Toma en consideración de la Proposición de Ley de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, PpL 16-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 151, de 5 de abril de 2005.
15. Toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, PpL 17-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 151, de 5 de abril de 2005.

16. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería en la Proposición de Ley de modificación de la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de la Comunidad de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.
17. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial del Proyecto de Ley de la Función Pública de Castilla y León.
18. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio del Proyecto de Ley por la que se establece el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras durante el periodo 2004-2007.

---



---

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las dieciséis horas cuarenta minutos.	2135	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	2138
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, abre la sesión.	2135	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista).	2139
<b>Primer punto del Orden del Día. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.</b>		En turno de réplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	2139
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2135	<b>PO 432</b>	
<b>PO 429</b>		Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2140
Intervención del Procurador Sr. Villalba Álvarez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2135	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	2140
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	2135	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	2140
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Villalba Álvarez (Grupo Socialista).	2135	En turno de réplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	2140
En turno de réplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	2136	<b>PO 433</b>	
<b>PO 430</b>		Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2141
Intervención del Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2137	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	2141
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	2137	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	2141
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista).	2137	En turno de réplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	2142
En turno de réplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	2138	<b>PO 434</b>	
<b>PO 431</b>		Intervención del Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2142
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2138	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	2143

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista).	2143
En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	2143
<b>PO 435</b>	
Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2144
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	2144
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	2144
En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	2144
<b>PO 436</b>	
Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2145
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	2145
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista).	2145
En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	2146
<b>PO 437</b>	
Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2146
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	2146
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista).	2146
En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	2147
<b>Segundo punto del Orden del Día. Preguntas con respuesta Oral.</b>	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2148
<b>PO 380</b>	
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2148
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	2148
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	2148
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	2148
<b>PO 388</b>	
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2148
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	2149
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista).	2149
En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	2149
<b>PO 391</b>	
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2150
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2150
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	2150
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2151
<b>PO 394</b>	
Intervención del Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2151
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2151
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista).	2152
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2152
<b>PO 414</b>	
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2152
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2153
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	2153
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2154
<b>PO 416</b>	
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2154

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	2154	En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	2166
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	2154	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Álvarez Sastre (Grupo Popular).	2168
En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	2155	Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista).	2170
<b>PO 420</b>		Intervención del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	2172
Intervención del Procurador Sr. Martínez Mínguez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2156	<b>Cuarto punto del Orden del Día. I 85.</b>	
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	2156	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	2173
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martínez Mínguez (Grupo Socialista).	2157	Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para formular su Interpelación a la Junta de Castilla y León.	2173
En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	2157	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	2175
<b>PO 425</b>		En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	2177
Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2158	En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	2178
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	2158	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	2179
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	2158	Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	2181
En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	2159	Intervención del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	2181
<b>PO 426</b>		<b>Quinto punto del Orden del Día. I 88.</b>	
Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2159	La Secretaria, Sra. Rodrigo Rojo, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	2182
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2159	Intervención del Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista) para formular su Interpelación a la Junta de Castilla y León.	2183
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	2160	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Álvarez Guisasaola, Consejero de Educación.	2184
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2160	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista).	2186
<b>Tercer punto del Orden del Día. I 70.</b>		En turno de dúplica, interviene el Sr. Álvarez Guisasaola, Consejero de Educación.	2187
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	2161	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular).	2188
Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para formular su Interpelación a la Junta de Castilla y León.	2161	Intervención del Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista).	2189
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	2163	Intervención del Sr. Álvarez Guisasaola, Consejero de Educación.	2190
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista).	2165	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, suspende la sesión.	2191
		Se suspende la sesión a las veintiuna horas veinte minutos.	2191

*[Se inicia la sesión a las dieciséis horas cuarenta minutos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenas tardes. Buenas tardes. Gracias. Muy buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión. Antes de pedir al señor Secretario que proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día recuerdo a los que hoy están acompañándonos desde la tribuna que el Reglamento impide cualquier tipo de manifestación, ni a favor ni en contra, de lo que suceda al normal debate en este tema.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): El primer punto del Orden del Día corresponde a **"Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para formular su Pregunta de Actualidad, tiene la palabra el Procurador don Ángel Villalba Álvarez.

**PO 429**

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Señor Presidente, el pasado cinco de abril celebró usted un encuentro con el Presidente del Gobierno de Asturias. Es verdad que este encuentro, que esta cumbre llega con cierto retraso, cuatro años después de su toma de posesión como Presidente de esta Comunidad Autónoma, y tres desde que en enero de dos mil dos el señor Álvarez Areces le envió una agenda de veintiséis temas para una reunión urgente. En todo caso, el encuentro fue positivo; así lo manifestaron ustedes, los dos Gobiernos, los dos Presidentes, los medios de comunicación, la opinión pública en general.

Y nos ha dado la impresión de que los ciudadanos de Castilla y León, de León y Palencia especialmente, han estado muy pendientes de la reunión y muy pendientes de los acuerdos, todos ellos referidos a cuestiones importantes, trascendentes incluso, que afectan a las dos Comunidades Autónomas. Me refiero a un nuevo plan del carbón, a la propuesta alternativa para el trazado de la línea Lada-Velilla, al Plan de Carreteras entre Asturias y León o a nuevas conexiones entre los dos territorios a través de Ancares, a través de Babia o de la Montaña Central.

Pero especialmente la coincidencia de planteamientos de Asturias y Castilla y León en el debate de la financiación autonómica o ante la nueva perspectiva europea de ayudas a los Estados y a las regiones demuestra que el diálogo y el encuentro no crean problemas, sino que ayudan a solucionarlo.

Ahora bien, las relaciones con las Comunidades Autónomas no pueden ser foto de un día ni asuntos de debate ocasional. Por eso le pregunto si va a presentar en sede parlamentaria, o al menos como propuesta de trabajo de su Gobierno, un programa para establecer propuestas permanentes y sólidas de coordinación y actuación conjunta de Castilla y León con los territorios vecinos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para contestar a la Pregunta, en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Presidente, don Juan Vicente Herrera.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Portavoz, me alegro sinceramente de su valoración positiva de la celebración y del contenido y de los resultados del encuentro con el Excelentísimo señor Presidente del Principado de Asturias. Y sí, pero usted debería saber mejor que yo todavía –o al menos tan bien como yo– que yo tengo asumido expresamente con esta Cámara –y leo textualmente– "mi compromiso de que, dentro de esta Legislatura, Castilla y León habrá renovado o establecerá convenios de colaboración concreta y sectorial con al menos, al menos, todas nuestras Comunidades Autónomas vecinas".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Presidente. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra don Ángel Villalba.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Sí. Lo celebro, señor Presidente. Celebro que recuerde su compromiso con esta Cámara, que, de verdad, hasta ese día, cinco de abril, no se ha manifestado en una alternativa política concreta. Y celebro también que iniciativas políticas como la del Partido Socialista de Castilla y León, en iniciativas parlamentarias como la de este Grupo, mueva de vez en cuando montañas. Y a mí me parece que ha movido la montaña de las relaciones institucionales, bienvenida sea; que ha movido la montaña de la reunión para... con Comunidades como Madrid, para poner en marcha comarcas o mancomunidades periféricas –lo hemos visto en la prensa de hoy–, o un plan de carreteras que se ha puesto ya en marcha en los últimos días, o esa noticia que hemos conocido hace unas horas por el Gobierno de Castilla-La Mancha y que anuncia una nueva cumbre para finales de este mes entre los dos Gobiernos.

Bueno, hay una inflexión clara en su política que yo celebro, porque una de las fortalezas de esta Comunidad es, precisamente, el ser encrucijada de caminos, territorio clave para el desarrollo de nada menos que nueve –casi diez, si incluimos Navarra– Comunidades vecinas más Portugal. Y en esa dirección tendrá nuestro apoyo, en la

de establecer puentes cordiales y no brechas territoriales. Lo primero significa compromiso con esta tierra; lo segundo, la ruptura, el desarraigo institucional, en todo caso, es un efecto perverso de las malas compañías.

Y a mí me parece que en su trayectoria, por parte de algunos dirigentes de su Partido, no ha habido ni buenos consejos ni políticas adecuadas en las relaciones territoriales.

Le dije en algún Pleno anterior: tenemos poco tiempo. Y este Gobierno tiene exactamente dos años para solucionar muchos problemas: problemas que tienen que ver con batallas élicas, ofensivas y defensivas, con nada menos que cuatro Comunidades: País Vasco, Aragón, Castilla-La Mancha o Cantabria; problemas que tienen que ver con la definición exacta de una política logística y de establecimiento de puertos secos de las Comunidades del norte de nuestra Comunidad; con la coordinación sanitaria, que se trató en el Pleno anterior; con propuestas de actuación en el patrimonio de Comunidades como Extremadura o como Cantabria; con la definición de servicios en comunidades... para territorios y áreas limítrofes -también para los enclaves- o para la expansión de áreas de localización industrial -y estoy pensando en Miranda de Ebro-.

Pero, señor Presidente, ¿por qué en algo que nos afecta -y muy y mucho-, como es la modernización de nuestras infraestructuras, no pudimos acordar unas alegaciones comunes nosotros en este Pleno, y, en todo caso, ustedes, el Gobierno de Castilla y León, con las Comunidades vecinas?

En fin, los mejores socios para la defensa de nuestros intereses los tenemos al lado, utilicémoslos. E incluso utilicemos al Gobierno de *Euskadi*, al Gobierno que resulte el día diecisiete, que yo espero que sea un Gobierno dialogante y un Gobierno con el que se pueda hablar y trazar proyectos comunes. Eso es lo que esperan los ciudadanos de Castilla y León. Para ello es preciso: una, voluntad política -veo que la tienen, muy bien- y cauces o instrumentos adecuados. Porque, más allá de los encuentros, antes y después de las cumbres, es preciso desarrollar una coordinación territorial, hasta hoy inexistente.

Y para eso, señor Herrera, debe aclarar competencias y funciones que hoy no están claras. Una de ellas es precisamente esta, la coordinación entre territorios. Sabíamos que históricamente esta función correspondía al Consejero de Presidencia; las notas informativas que acompañaron el nombramiento de la señora Ruiz como Vicepresidenta de la Comunidad le encomendaban también esa misión. Ninguna de ellas ha tenido el refrendo del Boletín Oficial de Castilla y León.

Por eso le digo: uno, bienvenido al club, señor Presidente, de los que creemos que el futuro de Castilla y

León se basa en la cooperación y el trabajo conjunto de los territorios, de quienes pensamos que es necesario definir un modelo de relaciones de buena vecindad; y dos, mal puede usted hablar de coordinación y de modelo de buenas relaciones si las propias, si las internas, aún están sin aclarar y sin definir. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Villalba. Para un turno de dúplica, en nombre de la Junta, tiene ahora la palabra el Presidente, don Juan Vicente Herrera.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Muchas gracias, señor Presidente. Hombre, ha comenzado usted su segunda intervención felicitándome por recordar un compromiso. Yo lo que he hecho es recordarle a usted el compromiso que yo expresé ante esta Cámara (y que usted debería haber recordado antes de formular, seguramente, el contenido de su Pregunta).

He de recordarle también que hasta este momento, y en los últimos años, este Gobierno -este, en concreto- ha establecido ya protocolos amplios y sectoriales de colaboración con La Rioja, con la Comunidad de Valencia en materia cultural y turística -aun cuando no estamos hablando, en este caso, de una Comunidad limítrofe-, también un protocolo general de colaboración con Madrid y con Castilla-La Mancha, algunos convenios sectoriales con Galicia, con Asturias y con Cantabria, y, finalmente, esta reunión con Asturias. Luego tampoco nos hemos quedado absolutamente quietos en esta materia.

Mire, usted, que está tan bien informado y que, además, por cierto, ha aprovechado algunos viajes... -que yo entiendo que forman parte de su competencia, de su habilidad o de sus posibilidades- no con demasiado contenido, porque de ellos, al final, lo que ha trascendido es que usted ha aprovechado esas presencias institucionales fuera de la Comunidad Autónoma para criticar a su Gobierno, para criticar al Gobierno de su Comunidad más que para hablar de comunes... de interés común, pero usted podía haber aprovechado esos viajes para interesarse de cuál era la voluntad y cuáles eran los instrumentos de coordinación que el Gobierno de Castilla y León había puesto en marcha en relación a esta cuestión. Y usted ha recordado uno... Y lamento sinceramente que usted no haya preguntado a sus interlocutores qué estaba realizando ya la Vicepresidenta Primera... por cierto, por cierto, con todas las Comunidades Autónomas que en este momento, en lo que es, lógicamente, y... -bueno, es necesario que usted también lo conozca-, la preparación que un Gobierno, que es un Gobierno serio, debe dar a un viaje, que no es simplemente para hacerse unas fotos, porque en algunos casos será un viaje, en otros casos será la recepción de



una personalidad como el caso del Presidente Areces, pero que exige el definir un contenido, el revisar un balance de cuál ha sido hasta ese momento la colaboración. Pues mire, eso lo está realizando la señora Vicepresidenta. Y para mí es una satisfacción decir que lo está realizando bien, que lo está realizando en tiempo, que lo está realizando con resultados, y que esos resultados, además, se han visto ya en el caso concreto de la reunión con el Presidente del Principado de Asturias y se verán este mismo mes y en los meses sucesivos con reuniones al más alto nivel con otras Comunidades Autónomas.

Lo que yo no voy a hacer en ningún caso en esos encuentros es hablar de usted o, en todo caso, hablar mal de usted, aunque me consta que con alguno de esos Presidentes tendré que darles referencias de quién es el señor Villalba. Muchas gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para formular su Pregunta de Actualidad, tiene la palabra el Procurador don Ignacio Robles García.

**PO 430**

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. El día dos de abril la Junta de Castilla y León celebró una cena con motivo de la inauguración del Musac en las antiguas instalaciones de la azucarera Santa Elvira, a la que asistieron unas ochocientas personas.

¿Por qué se celebró en un edificio prácticamente en ruinas y con todos los informes oficiales en contra?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para responder a la Pregunta, tiene la palabra, por parte de la Junta, la Consejera de Cultura y Turismo.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Muchas gracias, señor Presidente. Sí, Señoría, lamento que su intervención hoy aquí no sea para felicitar a la Junta de Castilla y León, para sumarse a las continuas felicitaciones que el Ejecutivo Regional está recibiendo por la inauguración de este equipamiento cultural. Felicitaciones unánimes que están llegando desde los más variados puntos del arte contemporáneo, desde los titulares de empresas privadas, de galerías, los titulares de ferias de reconocido prestigio del mundo del arte contemporáneo y también desde la inmensa y extraordinaria acogida que en medios internacionales y nacionales ha tenido la inauguración de este museo.

Yo pensaba que usted iba a traer hoy aquí una propuesta de resolución para felicitar al Ejecutivo Regional por haber traído a Castilla y León y a la ciudad de León un Museo de Arte Contemporáneo que abre las puertas

del arte presente y da continuidad a lo que ha sido una tradición en la creación artística en Castilla y León.

Pero, lamentablemente, usted viene con una crítica sin ningún fundamento, en la que yo le puedo decir que diez mil personas acudieron durante el fin de semana de la inauguración del Musac a Castilla y León, a la ciudad de León concretamente; y los más variados medios de comunicación, nacionales e internacionales, durante todo el fin de semana estuvieron hablando del Musac de León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra don Ignacio Robles García.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Mire, yo felicito a los ciudadanos de León, que fueron los que exigieron que se hiciese el Musac, y que gracias a ellos está hecho el Musac.

Mire, ustedes tomaron una decisión irresponsable porque han celebrado una cena para unas ochocientas personas en un edificio parcialmente demolido y que carece de las mínimas instalaciones de seguridad e higiene; no tiene ni luz ni tiene agua, y como ejemplo tengo que decirle que la iluminación se hizo a base de miles de velas que se situaron sobre las mesas y sobre el suelo, es decir, como en Pedraza pero sin seguridad.

La irresponsabilidad se demuestra porque tenían todos los informes oficiales, tanto los de la Administración Central como los de la Autonómica, en contra. El día uno de abril, un día antes de la cena, la Inspección del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ordenó a la empresa adjudicataria y a la Fundación Siglo -que era quien organizó el evento- que paralizasen los trabajos porque no existía el preceptivo Plan de Seguridad y Salud. Los informes de los servicios de sanidad de la propia Junta desaconsejaban el uso de las instalaciones con fines restauradores. Todos estos dictámenes los conocía la Consejería de Cultura, y, a pesar de ello, decidió que la cena siguiera el curso normal y no se trasladase a otro espacio en el que las condiciones fuesen las idóneas; y le puedo asegurar que León le tienen.

¿Con qué legitimidad van ustedes a exigir a los ciudadanos de Castilla y León el cumplimiento de las leyes, cuando es la propia Administración Autonómica quien hace caso omiso de las normas que ella misma elabora? Desde luego, vaya ejemplo el de la cena celebrada en las antiguas instalaciones de la azucarera Santa Elvira de León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Robles. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra la Consejera de Cultura y Turismo.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Muchas gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, usted se ha acostumbrado a traer informes falsos a este Hemiciclo... [voces] ... lo hizo con San Miguel de Escalada...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Mire, Señoría, lo hizo usted con San Miguel de Escalada, y lo vuelve a hacer hoy con la inauguración del Musac. No hay ni un solo informe en contra de la celebración de la cena en la fábrica de Santa Elvira; ni uno solo. Es más, hay tres informes de tres arquitectos, incluida la autorización del Ayuntamiento. Le ruego que no traiga usted informes falsos a este Hemiciclo.

Ustedes han intentado reventar desde el primer día la inauguración del Musac. Mire, empezaron inventando que la Ministra de Cultura no había sido invitada. Mire, quien decidió no enviar a la Ministra de Cultura a Castilla y León fue el señor Zapatero; y, además, creo que ustedes deberían agradecerle que no mandara a la Ministra de Cultura, que dos días antes se dedicó a insultar *orbi et orbe* a la Comunidad Autónoma y a las personas que, legítimamente, han elegido los ciudadanos.

Y, mire, Señoría, desde las filas socialistas, al día siguiente dijeron ustedes que habíamos destinado 1.000.000 de euros al desarrollo de la inauguración. A mí me gustaría que ustedes me dijeran también de dónde han sacado ese estratosférico informe del millón de euros, junto con este que traen hoy de la fábrica de Santa Elvira.

Mire, Señoría, ustedes están muy molestos con cada acto que lleva a cabo la Junta de Castilla y León, y que es un rotundo éxito en el exterior. Y yo les aconsejo, les recomiendo que el ejercicio de hacer política no es el arte de criticar por criticar, como ustedes tienen por costumbre en este Hemiciclo; el arte de hacer política es construir, y mejorar desde su propuesta lo que el Gobierno está edificando. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. Para formular su Pregunta de Actualidad, tiene la palabra el Procurador don Óscar Sánchez Muñoz.

**PO 431**

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, la Fundación Siglo acaba de sacar a concurso la contratación de la dirección de producción del Festival de las Artes de Castilla y León, el cual es el principal evento cultural que va a realizar la Junta de Castilla y León durante este año.

Confieso que cuando vi el anuncio mi primera reacción fue de perplejidad, puesto que no es comprensible que la dirección de producción de un evento de estas características se contrate a tan solo dos meses del comienzo del evento. Pero mi perplejidad fue aún mayor cuando supe... cuando tuve conocimiento de que existe ya un equipo de personas que está realizando las funciones objeto de ese concurso en la Fundación Siglo desde hace dos meses.

Me pregunto si es normal que se abra un concurso público para contratar un trabajo que ya está siendo realizado por un equipo de personas. Me pregunto qué posibilidades tienen las empresas de Castilla y León para competir en este concurso, si ya hay una empresa que está haciendo el trabajo. Por cierto, quiero dejar constancia de que existen en Castilla y León numerosas empresas de sobrada competencia para poder dirigir la producción de un evento de estas características.

Y le pregunto a usted, señora Consejera de Cultura, como Presidenta de la Fundación Siglo y última responsable, si no le parece a usted que este concurso va a servir solo para validar, a posteriori, una decisión que ha sido tomada antes, sin publicidad y sin libre competencia. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a la Pregunta, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la Consejera de Cultura y Turismo.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señor Presidente. Sí, Señoría, encantada le voy a aclarar todo lo que usted acaba de preguntar, porque creo que denota desconocimiento en la tramitación que tiene la producción de un festival de las artes; simplemente desconocimiento, y que yo con mucho gusto le voy a explicar.

La celebración de los actos de la Plaza Mayor de Salamanca, el 250 Aniversario, son fruto del convenio que se suscribió en el mes de julio del año dos mil cuatro. La Junta de Castilla y León, la Consejería de Cultura y Turismo, lleva trabajando desde ese mes en el desarrollo de los compromisos que se adquirieron; compromisos que no pasan exclusivamente por la celebración del Festival de las Artes, que van más allá, y en el que hemos venido trabajando.

Hemos puesto en marcha, por una parte, completar los medallones de la Plaza Mayor; completar los medallones a partir de un concurso y a partir de la adjudicación del desarrollo de cada una de las esculturas, que fueron, además, coordinadas con el Ayuntamiento y con la Universidad. Hemos puesto en marcha, también, un proyecto de restauración de las cubiertas de la Plaza Mayor. Hemos puesto también en marcha un concurso

de dotación y de cambio del mobiliario de las terrazas de la Plaza Mayor. Y hemos puesto en marcha todas las actuaciones necesarias para contratar el Festival Internacional de las Artes.

La contratación de este festival, que, por una parte, ha llevado un arduo trabajo de desarrollo de cada uno de los espectáculos, conlleva también el desarrollo logístico de la producción.

El desarrollo logístico requiere, en primer lugar, la redacción de un proyecto -que es a lo que usted, probablemente, se está refiriendo-; un proyecto, la redacción de un proyecto, que en este caso fue asignada a la empresa que se encargó de las olimpiadas y que se ha encargado del desarrollo de Fórum. Esa es la empresa que ha elaborado el proyecto, que nada tiene que ver con la ejecución de la producción, que es a lo que usted se está refiriendo. Y con dos meses de antelación se ha licitado la producción, con el mismo tiempo que lo vienen haciendo los festivales internacionales que tienen estas características.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo, el Procurador don Óscar Sánchez tiene la palabra.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Gracias, señora Consejera. ¿Me está usted diciendo que le parece normal este procedimiento? ¿Me está usted diciendo que el equipo de Salvador Pons, que es el que... procedente del Forum de Barcelona, y bajo la dirección de Guy Martini, en la Fundación Siglo lleva trabajando exactamente en las mismas funciones que se van a contratar ahora, no parte con ventaja en este concurso? Bueno, pues muy bien, lo veremos cuando se resuelva el concurso.

A usted le parecerá esto normal. A mí esto me parece un escándalo; me parece un escándalo. Y me parece que esto confirma las denuncias que repetidamente venimos haciendo por parte del Partido Socialista de la forma de contratar que tienen las fundaciones y las empresas públicas en Castilla y León. Me parece que esto confirma los dos últimos informes del Procurador del Común, en los cuales se requiere y se solicita que haya una regulación más completa de las contrataciones de las fundaciones públicas y de las empresas públicas de Castilla y León para garantizar los principios de objetividad y de libre concurrencia, y para garantizar los principios de igualdad, mérito y capacidad en la contratación de personal.

Mire usted, señora Consejera, y señor Presidente Herrera -porque este evento es de una gran importancia-, el 250 Aniversario es un ejemplo de colaboración entre las distintas instituciones, y, la verdad, le pido a la

Junta de Castilla y León que no emborrone este ejemplo de buena colaboración entre las distintas instituciones con una mala gestión por parte de la Junta. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Sánchez... [*Leves aplausos*]. Tiene la palabra, de nuevo, la Consejera de Cultura y Turismo.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, la contratación de la Fundación Siglo, igual que la del resto de las entidades y organismos adscritos a la Consejería de Cultura, se está desarrollando con la máxima transparencia. Y yo le aconsejo a usted que vea los Boletines Oficiales de Castilla y León y los periódicos de la Comunidad, para ver que, además, hay una doble... hay una doble información pública: la del Boletín y la de los periódicos. Es decir, más allá de la que desarrolla la propia Administración Pública en cualquiera de sus organismos, más allá; pero más allá de la que desarrolla cualquier otra Administración Pública, más allá de la Junta de Castilla y León.

Y, mire, Señoría, el importe de este contrato han sido 16.228 euros, y se ha desarrollado de acuerdo con la Ley de Contratos para las Administraciones Públicas, según lo que establece su Artículo 210. No ponga usted aquí la alarma sobre lo que no existe, no vuelvan a teñir de falta de transparencia lo que ustedes están utilizando en este momento de manera masiva desde los órganos del Gobierno Central.

Mire, ustedes iban a suprimir las sociedades estatales; y ustedes no solo no las han suprimido, sino que han creado más. Le pido que usted compruebe cómo se está gestionando el Centenario de El Quijote, compruebe qué se ha creado para gestionar el Centenario de El Quijote: se ha creado una sociedad estatal, Señoría.

Y no invoque usted aquí la colaboración entre Administraciones Públicas, que ustedes en Salamanca están, única y exclusivamente, porque el Gobierno del Partido Popular de José María Aznar comprometió los incentivos fiscales, que ustedes solamente han puesto y han desarrollado de acuerdo con un compromiso adquirido. Igual que la Cumbre... [*murmillos*]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... Iberoamericana, Señoría; se va a celebrar en Salamanca porque el Gobierno del Partido Popular de José María Aznar lo comprometió. Eso es lo que a ustedes les molesta. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Silencio, Señorías, por favor. Para formular su Pregunta de Actualidad, tiene la palabra la Procuradora doña Mercedes Martín Juárez.

**PO 432**

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero de Sanidad, por la vía habitual de informar al Parlamento, la prensa, hemos conocido la existencia de una unidad móvil de TAC y resonancia.

¿Por qué se va a prestar este servicio por una empresa privada? Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para contestar a la Pregunta, en nombre de la Junta, tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señoría. La Junta de Castilla y León está apostando y comprometida con un sistema sanitario público y con acercar la accesibilidad de los servicios sanitarios a todos los ciudadanos. Este servicio simplemente le hemos puesto en marcha porque entendemos que todos tienen derecho a ser tratados con igualdad de condiciones, con condiciones de calidad, con independencia del lugar de residencia. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo la Procuradora doña Mercedes Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, por supuesto que comparto la accesibilidad y la igualdad de derechos para todos los ciudadanos. Pero yo tengo que decirle que esta medida, de entrada, es un notable en propaganda que le va a permitir a usted fotografiarse en invierno y en primavera con todos sus delegados por la Comunidad, pero de dudosa eficacia -de momento- a posteriori. Porque, Señoría, no deja de sorprender -y tengo que recordarle- que solo en tres hospitales públicos de la Comunidad se cuenta con unidades de resonancia magnética. Y voy a recordarle también que el sistema público tiene los mejores profesionales, y eso es lo mejor con lo que cuenta el Servicio Nacional de Salud. Todos los profesionales, incluidos los trabajadores de Leganés, mal que le pese a su compañero el señor Lamela. [*Leves aplausos*].

Pero sí, Señoría, se lo digo... se lo digo, Señoría, porque, según las asociaciones de radiólogos, esta Comunidad es la peor dotada... [*Murmullos*]. (Cálmense, cálmense, que voy a tener un tiempo bastante justito; no me interrumpen).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Esta Comunidad... [*murmullos*] ... es la peor dotada en tecnología sanitaria de todas las Comunidades Autónomas, Señoría. Usted se gasta más de 6 millones de euros en concertar las resonancias magnéticas con entidades privadas a lo largo y ancho de toda la Comunidad. Usted ya sé que su objetivo es descapitalizar el sistema público y no utilizar el gran potencial que tenemos con los radiólogos de nuestro sistema público.

Está muy bien, Señoría, que usted quiera camuflar las... las múltiples deficiencias de muchas de nuestras zonas sanitarias poniendo un autobús, pero esa no es la solución, Señoría. Empiece usted por dotar a los hospitales públicos y empiece por decirnos cómo va a funcionar esta idea tan ingeniosa, porque, de entrada, ya tiene usted una lista de espera de un mes, si el autobús solo va a ir un mes.

Dote usted a las comarcas de las infraestructuras necesarias. Eso, de verdad, va a ser garantizar la accesibilidad a los ciudadanos. Dote usted de esta tecnología a los hospitales públicos que no lo tienen. Deje de gastarse 6 millones de euros en conciertos, más añadiendo estos. Y, de entrada, además, díganos quién va a informar estas pruebas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, termine ya, por favor.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: (Sí, Señoría). Terminó diciendo que con estos asesores y estas ocurrencias, me está empezando a preocupar su futuro político en el cargo, Señoría. Muchas gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. El Consejero de Sanidad tiene la palabra. Silencio, por favor. Guarden silencio. Tiene la palabra el Consejero de Sanidad. Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Antes de... Señoría... Gracias, señor Presidente. Señoría, antes de contestar a la Pregunta, me gustaría hacer un inciso, que se ha salido usted del Orden del Día. Pero yo recuerdo que en este Pleno... [*murmullos*]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio. Silencio, Señorías. Continúe, señor Consejero, continúe. Continúe, señor Consejero.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... yo le pedí a usted, le pedí a usted una vez que, siendo Procurador regional y Portavoz de la Comisión de Sanidad, había más sanidad que debatir aquí que lo que era su Hospital de Ávila, y le pedía que saliese al resto de la Comunidad para debatir. Se ha

pasado y se ha ido a la Comunidad de Madrid, que no tiene nada que ver con el debate que queremos tener aquí. Deje eso, y a las familias también, donde están, en su sitio.

En cuanto a la accesibilidad, mire, Señoría, los mejores profesionales que tenemos en el sistema sanitario los tenemos nosotros. ¿Y sabe lo que nos preocupa a nosotros? No el debate que no entienden los ciudadanos y usted. Los ciudadanos quieren que se les atienda.

Nosotros estamos haciendo un plan de infraestructuras sanitarias como no se ha hecho nunca en esta Comunidad; y nosotros... con eso, pregúntele, pregúntele a los más de quinientos mil ciudadanos que, de cincuenta y cuatro zonas básicas de salud, durante doce poblaciones, que va a ir, como mínimo, dos veces al mes, van a recibir tratamientos de pruebas diagnósticas que eran exclusivos de los centros hospitalarios, y en coordinación con nuestros profesionales sanitarios. Eso es lo que le interesa a la población, que se les lleve a realizar la prueba diagnóstica con calidad en el mismo lugar donde se pueden presentar. Y eso es lo que estamos haciendo para mejorar la accesibilidad.

Mire, Señoría, no es eso lo que importa a los ciudadanos. Los ciudadanos quieren que se les haga la prueba y con calidad.

Y recuerde una cosa: la concertación de servicios públicos en sanidad la inventaron ustedes cuando gobernaban. Y, de hecho, eso es lo que a los señores les importa. Y los ciudadanos son lo suficientemente inteligentes para apreciar que vamos a acercarnos a estos servicios que necesitan, sin tener en cuenta la distancia. Y son tan inteligentes que han decidido quién quieren que les gobierne la sanidad en Castilla y León. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular su Pregunta de Actualidad, tiene ahora la palabra la Procuradora doña María Teresa Rodrigo Rojo.

**PO 433**

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. El día seis de abril aparece en los periódicos de Segovia...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: ... una noticia en la cual un accidentado de tráfico se queja de que permaneció noventa minutos sin asistencia sanitaria. ¿Cuál ha sido el motivo de este excesivo retraso?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a la Pregunta, en

nombre de la Junta, tiene de nuevo la palabra el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señoría, mire, el transporte sanitario urgente de nuestra Comunidad se está realizando y funcionando con un nivel adecuado de satisfacción por parte de los usuarios. En el dos mil cuatro se han realizado más de cien mil servicios de transporte urgente y se han realizado cuarenta quejas.

El caso puntual, el caso puntual al que usted alude de noticia del seis de abril, ocurrido en el mes de febrero, siendo una Pregunta de Actualidad, estamos estudiando las circunstancias con detalle, porque queremos seguir mejorando este transporte sanitario urgente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra doña María Teresa Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: ¿Agilidad se llama eso, desde febrero todavía no saben lo que pasó? Pues se lo voy a contar.

En un centro que lleva veinte años atendiendo urgencias y que nunca ha tenido queja en las tardanzas por atender accidentes de tráfico, de repente hay una queja realmente importante, visto cómo lo plantea el ciudadano, puesto que a las seis llama al 112 ó 061 -quizá usted lo sepa- y hasta las siete y veinticinco no recibe asistencia. El centro de salud recibe la llamada a las dieciocho cincuenta, con un retraso claramente llamativo; lo que nos viene a manifestar que la coordinación 112/061/centro de salud funcionó de manera deficiente. Tan deficiente que primero estaba la ambulancia y los médicos fueron después, como usted debería saber (es más, usted sabe perfectamente, porque me imagino que le habrán mandado el texto de la denuncia, que es claro en estos aspectos).

Y el motivo del que hoy traigamos nosotros esto aquí no es solo por el caso puntual, sino porque viene ocurriendo con más frecuencia de la que sería necesaria las disfunciones en la coordinación entre el 112, el 061 y los centros de salud. Disfunciones que afectan a la equivocación cuando se dan los avisos, la equivocación en la carretera, la equivocación en la zona de salud y equivocaciones múltiples; la mala adecuación de los recursos a las necesidades: se avisa que hay muertos, cuando hay heridos; y se avisa que hay heridos leves, cuando realmente lo que hay es muertos.

Y eso depende de algo bastante simple: la falta de presupuesto y la falta de organización. Y eso es responsabilidad suya. No queremos que dentro de poco venga

aquí echando la culpa de los males del sistema a los profesionales, como su querido compañero, que ya ha sido su mentor en distintas ocasiones.

Así que hay que aclarar bien la localización de los accidentes; hay que tener suficientes personas en el 112 para clasificar y trasladar la información al sitio que corresponde; y, desde luego, hay que tener ambulancias suficientes en todo el sistema sanitario de Castilla y León para que los que realmente tienen... tienen accidentes en las carreteras... -y les recuerdo que somos la primera Comunidad en cuanto a mortalidad se refiere-, pues, para solucionar esto -como le digo- hace falta coordinación y hace falta coordinación y hace falta medios. Es de lo que carece en este momento el sistema sanitario en Castilla y León y donde usted tiene que trabajar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de duplica, de nuevo tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Señoría, usted -como profesional- sabe que es muy importante la prioridad en la atención sanitaria, y mucho más importante en la prioridad en los servicios de emergencias. Son los profesionales los que deciden la... la utilización de los recursos en función de los servicios que hay que atender.

Mire, yo quiero entender que es un fallo suyo. Yo no tengo ninguna denuncia todavía. Estamos estudiando los casos, porque no tenemos más denuncia que la que aparece usted por los medios de comunicación. Entiendo que es un lapsus: no es a las dieciocho cincuenta, es a las dieciocho cero cinco. Por eso no le cuadran los tiempos exagerados que ha hecho usted de la atención. Dieciocho cero cinco se recibe la llamada. Y mucho antes... mucho antes del tiempo que dice usted ya estaba... ya estaba atendida la persona, y, segundo, mucho... muy poco después de lo que usted anuncia ahí ya estaba en las urgencias del hospital.

Pero, mire, los profesionales trabajan. Si no hay... hay un centro de coordinación de emergencias que dispone los... los dispositivos que se ponen en marcha en función del criterio. No presentaba el... el accidentado ningún signo vital de enfermedad. Y, entonces, se atendió con el PAC de Cantalejo y la ambulancia de Riaza. No es un problema de medios. Había medios. Se han destinado... porque, mire, Señoría -usted es profesional-, es que la otra ambulancia estaba haciendo otro servicio, y quizá la prioridad era esa, según los informes que había que hacer.

Pero hay un tema claro por el que sí que estamos trabajando. Lo que no puede usted decir, por favor, Señoría, lo que no puede decir es que esta Comunidad adolece de medios en transporte de emergencia. Voy a darle un dato que deben saber todos los ciudadanos, deben saberlo todos los ciudadanos.

En el noventa y seis -acuérdesse-, en el noventa y seis, después de unos cuantos años de Gobierno, en Castilla y León ni siquiera había centro de coordinación de emergencias; es decir, no había donde llamar -aquí, por lo menos, había donde llamar-, no había UME, no había soporte vital básico. ¿Es que no había accidentes en su caso?

Mire, han pasado de diecisiete a diecinueve los soportes vitales básicos, hay veintidós UMES -que están duplicadas-, cuatro helicópteros y un centro de coordinación de emergencias, como el 112, que ha sido valorado suficientemente.

Mire, Señoría, yo le... le pido que sea riguroso en la información y el tratamiento de información, y cuidado con los profesionales que utilizan estos medios. Pero hay una cosa clara: yo sé que desde la Oposición -y le pido y lo he dicho varias veces- se pueden hacer pruebas constructivas y se puede demostrar que se puede construir y trabajar por la sanidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, por favor.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Si no han demostrado que no son capaces de hacerlo o no quieren hacerlo, les pido una cosa: no se lo carguen.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. *[Aplausos]*. Para formular su Pregunta de Actualidad, tiene la palabra el Procurador don Felipe Lubián Lubián.

**PO 434**

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Gracias, señor Presidente. En numerosos municipios de Zamora existe una deficiente cloración de agua, lo que provoca frecuentes casos de gastroenteritis verano tras verano en los visitantes que... que van al ámbito rural de esa provincia, porque no están inmunizados contra los microorganismos que viven en el agua del consumo.

¿Qué actuaciones piensa llevar a cabo la Junta para subsanar este grave problema de una vez? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a la Pregunta, de nuevo tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señoría, en los últimos datos que tenemos de las últimas semanas no se ha producido ningún brote de gastroenteritis en la provincia de Zamora ni en la zona norte. La única posibilidad que puede ser es que desde... de la opinión que ha demostrado usted o que ha manifestado usted en medios de comunicación la haya hecho con el afán de buscar hoy una pregunta de actualidad.

Pero le puedo asegurar una cosa, le puedo asegurar una cosa: desde los Servicios Territoriales estamos cumpliendo las funciones de prevención... de vigilancia epidemiológica que nos corresponde. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo don Felipe Lubián.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Yo la verdad es que no buscaba ni siquiera su respuesta como Consejero de Sanidad. [*Murmullos*]. Es más, es más, ni siquiera me interesa la respuesta de la Consejería de Sanidad, porque yo sé que las competencias son municipales, y que lo que hace Sanidad, según la normativa vigente, pues es que los farmacéuticos analicen las aguas. Yo lo que busco no es una respuesta, lo que busco es una actuación de la Consejería de Medio Ambiente.

Mire, efectivamente, no está habiendo ahora gastroenteritis -nos anticipamos-, las gastroenteritis las hay en el verano, cuando van los turistas, esos que son tan importantes, esos ciudadanos que son tan importantes para el turismo rural en unas comarcas de economía deprimida.

Mire, datos correspondientes a treinta y dos pueblos de un partido farmacéutico del oeste de la provincia de Zamora, extraídos de los análisis efectuados el veintinueve de septiembre, el doce de diciembre y el dieciséis de enero próximos pasados -los datos a nosotros nos llegan tarde, claro-. Análisis efectuados en ese partido farmacéutico de treinta y dos pueblos, setenta; potable, el agua, en cincuenta de los análisis; y no potable, en veinte, con... con informes totales; clorada, de los setenta análisis, en dos; no cloración, en sesenta y ocho. Cualquier otro partido escogido al azar nos daría unos resultados muy similares, salvo honrosas excepciones, que también las hay.

Para la corrección de esta triste realidad que afecta a nuestra salud, muy especialmente a la salud de nuestros visitantes, dado que los residentes estamos ya inmunizados contra la acción de microorganismos que acostumbran...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Lubián, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: (Ahora acabo). ... a aparecer en nuestras aguas, la Junta debe actuar con más eficacia. Y debe hacerlo, en mi opinión humilde, en dos direcciones distintas, pero complementarias y coordinadas: exigir a los Ayuntamientos el cumplimiento de sus competencias desde la Consejería de Sanidad, pero no a través de un procedimiento coercitivo, que no ha mostrado su eficacia -y esto es lo más importante, y ya termino-...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: ... sino acompañando a esos Ayuntamientos en el ejercicio de sus competencias a través de la Consejería de Medio Ambiente, desde la didáctica y con recursos suficientes para la creación de la infraestructura...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Lubián.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: ... es decir...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: ... poniendo cloradores, dosificadores adecuados, ayudándole, porque no tienen recursos suficientes los municipios. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [*Leves aplausos*]. De nuevo, la palabra la tiene el Consejero de Sanidad. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): La verdad, Señoría, que usted mismo ha dejado claro aquí que es sorprendente que haga esa pregunta.

Primero, usted ha sido creo que Alcalde, algo así como veinte años, y sabe y ha dicho... o veinticuatro -gracias por la corrección, señor Lubián-. En veinticuatro años de Alcalde sabe que la obligación, desde el año ochenta y seis, de la cloración de aguas y del abastecimiento potable a los vecinos es competencia municipal. ¿Y usted lo que quiere decir es que los Alcaldes no lo hacen? Es que los Alcaldes creo que tienen la responsabilidad de gobierno y son lo suficientemente mayores para saber ejercer sus competencias de una Ley que aprobaron ustedes en el año ochenta y cinco y que se le encomendaba a ella. No nos pedirá que le recortemos competencias ahora a los Ayuntamientos usted, que va en contra del programa electoral del señor Villalba.

Pero segundo, segundo, mire, Señoría, si sigue usted no haciendo las competencias que le corresponde a los Alcaldes y asumiendo las que nos corresponde a nosotros, de todos los análisis que se han hecho en la provincia de Zamora, incluso hemos hecho... fíjese si tenemos sensibilidad que en la zona de Sanabria ha habido grupos de farmacéuticos y veterinarios que se han reunido con los Alcaldes, porque es una zona de población que aumenta, para darles explicaciones, informarles de cómo se debe hacer la cloración de agua. Si usted sigue dando esa imagen de cómo está el agua en la provincia de Zamora, desde luego va a espantar a todo el turismo que pueda ir por allí. Le recuerdo que tenga cuidado con eso.

Señoría, mire, lo que no se puede hacer es asumir, intentar poner la responsabilidad a los que estamos cumpliendo. Estamos haciendo los análisis, estamos informando, hay campañas informativas, hay folletos, hay instalaciones que se hace la producción de la... y los análisis dan agua potable. Los Ayuntamientos deben cumplirla como ha dicho usted. Por favor, Señoría, yo creo que se ha contestado usted mismo. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular ahora su Pregunta de Actualidad, tiene la palabra la Procuradora doña Inmaculada Larrauri Rueda.

**PO 435**

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. Desde noviembre, las movilizaciones de la ciudadanía de la Montaña Oriental Leonesa son constantes para pedir que la ambulancia de soporte vital básico destinada en la comarca se dote de personal sanitario especializado.

¿Cuándo va a atender la Gerencia del Sacyl esta petición? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra, de nuevo, el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Sí, Señoría. Mire, los ciudadanos de la Zona Básica de Salud de Cistierna ya tienen un dispositivo de transporte de emergencias de calidad y con los criterios establecidos para atender a esa población. Gracias, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra, de nuevo, doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí, gracias. Flojo le veo, señor Consejero. Mire, no vamos a colaborar, desde luego, en cargarnos la Sanidad, porque para

eso ya están usted y el Consejero de Madrid, el señor Lamela. Pero le puedo decir una cosa: estamos hablando de una zona con dieciséis municipios y ciento tres núcleos de población que en absoluto tienen esa calidad que usted dice, algunos a más de ciento cincuenta kilómetros de distancia del Hospital de León; usted sabe que con difícil orografía, dispersión y alto envejecimiento de la población; con unos problemas de climatología en invierno; que además son Parque Nacional y Parque Regional; con importante afluencia de ciudadanos en periodos vacacionales y con prácticas de deporte de alto riesgo; zona periférica, infraestructuras viales deficientes y en malas condiciones.

Señor Consejero, ¿es usted capaz de dar las mismas garantías de atención sanitaria a todos los usuarios y en las mismas condiciones? ¿Es de verdad capaz de dar los mismos tiempos de respuesta de atención ante una emergencia sanitaria donde en el dos mil cuatro, en el 76% de los casos se atendieron las demandas en menos de quince minutos y el 17% entre quince y treinta minutos a la ciudadanía de la Montaña Oriental Leonesa? ¿De verdad es capaz usted de dar estos tiempos de respuesta?

Mire, más de seis mil firmas, manifestaciones y concentraciones de gente de todos los municipios demandan este servicio, llevan desde noviembre queriendo hablar con usted. Al menos, señor Consejero, hágame caso, dé la cara, recíbalos, escúcheles y déles la oportunidad de explicar la situación que viven y sus necesidades, en lugar de esconderse detrás del Gerente Provincial de León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Larrauri. Para un turno de réplica, tiene la palabra, de nuevo, el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Mire, señora Larrauri, usted como profesional sanitario, que lo es, sabe que los criterios para establecer las unidades de transporte urgente se fijan en función de la población y de las condiciones de la población, la orografía, las isocronas y la actividad asistencial.

Cistierna tiene una población de más de ocho mil habitantes; los criterios de establecer unidades médicas... unidades móviles de emergencia, con un equipamiento totalmente para esas situaciones y personal propio, son para atender a treinta mil habitantes.

Usted sabe también como profesional sanitario que una de las cosas muy importantes es que la... la frecuencia de la atención en este tipo de casos y que los profesionales deben estar preparados, adiestrados para



responder; y eso se mide a nivel nacional, a nivel nacional, como mínimo, a 1,5 casos por día. Aquí se está estableciendo a menos de medio caso por día.

Pero es que, además, mire, Señoría, tiene usted tal visión parcial de la Sanidad, tal desconocimiento de la realidad, que solo ve uno de los transportes sanitarios. El profesional sanitario que está en el punto de atención continuada está preparado y es suficiente para acompañar en los casos que se necesite para ir a la unidad de soporte vital básico.

Pero mire, es que se olvida usted que hay una unidad médica de emergencias, se olvida del PAC, del punto de atención continuada, se olvida de los servicios... se olvida de los servicios que ha prestado el helicóptero. Hoy día la Sanidad se conforma con un montón de actuaciones tejidas que forman una coordinación de asistencia. Y usted solo ve una unidad de soporte vital básico, que ya está. Si el problema no es que esté demandando, si usted misma está diciendo que existe. Y le digo que los profesionales están en el punto de atención continuada. ¿O es que esos no les sirven? Pues sirven porque están preparados para hacerlo.

Pero, de todas maneras, le digo una cosa, Señoría: yo, aprovechando esta situación y dada la sensibilidad que dice que usted... que yo me escondo, le digo dos cosas: el Gerente de Área es miembro de la Junta de Castilla y León, y en la Junta, en la Consejería de Sanidad, han estado reunidos y hemos estado reunidos con estos representantes.

Pero, a título de ejemplo y recordando esa sensibilidad que tienen ustedes, piense usted quién se esconde. (El señor Villalba está hablando por teléfono, está a otra cosa...) Pero, mire, en el Plan Especial del Oeste, después de un año: "Dotaremos de veintiún unidades médicas de emergencia en Castilla y León; entre ellas, Cistierna". Son ustedes los que, ante los que cumplimos, se ponen detrás para no cumplir sus compromisos con los ciudadanos. Se darán cuenta y lo sabrán. Muchas gracias. [*Leves aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Gracias. Silencio, Señorías. Para formular su Pregunta de Actualidad, tiene la palabra la Procuradora, señora Victorina Alonso.

**PO 436**

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero de Fomento: ¿cuándo tiene prevista la Junta la licitación y adjudicación de las obras de construcción de la carretera L-451? Y supongo que ya sabrá usted que esta carretera es de titularidad autonómica y no está paralizada desde el día quince de marzo, si no desde mucho antes. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para responder a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Fomento.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Sí. Muchas gracias, Presidente. Señoría, además de responder a su Pregunta, le voy a dar una información. Hace escasamente una hora y media he venido de allí, he venido de Astorga, concretamente de San Justo de la Vega, y he tenido la oportunidad de visitar el nuevo cibercentro de la localidad -hablando de nuevas tecnologías-, he tenido la oportunidad también de comunicar a los vecinos de Astorga y de todo el entorno el compromiso de la Junta de Castilla y León de reordenar el transporte rural a través de la implantación del transporte a la demanda, y he tenido también la oportunidad de reafirmar el compromiso de la Junta de Castilla y León con la LE-451 o, como usted sabe, con la carretera de Pandorado; compromiso que está recogido en el Plan Regional de Carreteras y en los Presupuestos del año dos mil cinco, y que va a comenzar a ejecutarse en este ejercicio dos mil cinco. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo, la Procuradora doña Victorina Alonso.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, no sé si creerle, porque, mire, el veintitrés de octubre de dos mil tres respondía usted a una pregunta de esta Procuradora diciendo... textualmente le leo: "La Junta de Castilla y León tiene prevista la contratación e inicio de las obras de esta carretera, la L-451, durante el ejercicio dos mil cuatro, tanto del tramo Astorga-Quintana del Castillo como de la nueva carretera hasta la Garandilla". El nueve de octubre de dos mil cuatro, dado que no se había iniciado ninguna obra, volví a preguntarle, esta vez con el Procurador Antonio Losa. Usted nos respondió en esta ocasión diciendo, entre otras cosas: "Una vez dicho proyecto esté culminado, se procederá a la contratación de las obras".

El proyecto está culminado, Señoría, las obras sin contratar. Por eso le digo que sus palabras tienen poco valor, porque en dos ocasiones y por escrito usted ha dado unas fechas que no ha cumplido. Y por eso le pido, por favor, que en esta ocasión ese compromiso se lleve a cabo.

Le he traído también desde aquellas tierras -esa provincia que es la suya- una pegatina que me mandan los ciudadanos para que, si usted tiene a bien, la lleve puesta, y en la que se puede leer: "Carretera de La Cepeda ya". Muchas gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de duplica, de nuevo, tiene la palabra el Consejero de Fomento.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. Señoría, sabe usted que toda ejecución de una infraestructura viaria lleva... lleva su tiempo. Y le puedo decir y le garantizo... y le garantizo que la obra... sí, sí sí, le garantizo que la obra... la redacción del proyecto acaba de ser firmada, acaba de ser firmada por los técnicos, está bajo la supervisión de los técnicos de la Consejería de Fomento, ¿eh?, y a partir de ahí se iniciará el proceso administrativo para que en el año dos mil cinco se inicien las obras de la LE-451, Señoría. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular su Pregunta de Actualidad, tiene la palabra doña Ana Sánchez Hernández.

**PO 437**

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Gracias, Presidente. El... los pasados días los medios de comunicación de Zamora recogían las denuncias del personal sanitario de Zamora, en la que se ponía de manifiesto la deuda que el Complejo Hospitalario de Zamora tiene, que alcanza el valor de 16 millones de euros, lo que arriesga la calidad asistencial del servicio y provoca el malestar de la plantilla del personal.

¿Qué medidas va a adoptar la Junta de Castilla y León para resolver este problema?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a la Pregunta en nombre de la Junta, tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Sí, Señoría, discúlpeme, pero la verdad es que espero que en la próxima intervención pueda explicarse un poco más, porque yo creo que el planteamiento que ha hecho aquí de intentar relacionar lo que no se puede relacionar y no tiene nada que ver es tan difícil que... permítame que hasta no... que hasta que no tenga su próxima aclaración, no podré contestarle adecuadamente a la Pregunta. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para réplica, tiene la palabra doña Ana Sánchez.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Señor Consejero de Sanidad... Gracias, Presidente. Señor Consejero de Sanidad, a tenor de lo visto en el desarrollo del Pleno, y finalmente con lo que acaba de contestarnos, debo decirle que no tiene usted límites,

señor Consejero. Porque si el Consejero de Sanidad no sabe en qué situación se encuentra el Complejo Hospitalario de Zamora, mal vamos, y, como bien le decía mi compañera de Grupo Parlamentario, veo peligrar muy seriamente su posición política.

Pero mire, ni tan siquiera voy a entrar en la guerra de cifras con usted, en torno a la deuda que se mantiene con el Complejo Hospitalario de Zamora -me da exactamente igual-, porque el volumen de las cifras de las que estamos hablando ponen de manifiesto que se pone en peligro la calidad asistencial en el Complejo Hospitalario de Zamora. Eso, acumulado a las obras de reforma que tendrían que haber acabado en dos mil cuatro y que en la reciente visita del Presidente Herrera nos anunciaban que finalizarían en el dos mil siete. Un 50% del presupuesto ejecutado; esperamos no tener que esperar seis años más para que finalicen.

Pues bien, lo uno con lo otro, al final hacen que estemos viviendo una situación... una realidad sanitaria los ciudadanos de Zamora realmente alarmante, poniéndose en riesgo la calidad asistencial, lo cual es intolerable, señor Consejero.

Le decía usted a mis compañeros que le pregunten a los ciudadanos. Y yo le digo a usted: si usted fuese un ciudadano de Zamora, ¿creería en su palabra de Consejero? La respuesta es poco o nada; se lo aseguro. Le hago otra pregunta: si usted tuviese un familiar ingresado en cualquiera de los centros del Complejo Hospitalario de Zamora, ¿qué le diría, señor Consejero? Reflexiónelo en su fuero interno y ni tan siquiera me conteste, porque la respuesta es dura.

Le voy a decir en qué condiciones afecta a los profesionales, sí, a los profesionales de la Sanidad de Zamora esta situación y esta deuda que acarrearán con ellos mismos: turnos de diecisiete horas seguidas, supresión de descansos reglamentarios, falta de personal, y usted lo sabe; sin embargo, no se crean plazas -me explicará usted luego por qué- es una situación absolutamente lamentable.

Y, fíjese, usted no me responde a la pregunta y yo le digo a usted: ya ni tan siquiera quiero que me diga qué medidas pondrán en marcha; lo único que quiero, señor Consejero, es que ponga las medidas en marcha ya, aunque no me las quiera usted contestar aquí. Lo cual, por otra parte, es su obligación.

Cualquier medida que pongan en marcha, por cierto, será bienvenida...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Sánchez, por favor, vaya terminando.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: (Acabo). Y acabo, finalmente, para decir, después de lo visto hoy

en el Pleno, que quiero reconocer y agradecer el buen hacer de los profesionales de la sanidad en Zamora, que, a pesar de su mala gestión, a pesar de su mala planificación, hacen un... y desarrollan un trabajo brillante.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Acabo, señor Presidente, diciéndole que le parece que le molesta a usted mucho que le mencionemos aquí a su compañero de la Comunidad madrileña.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Pero debo decirle que quiero que me diga si esos sanitarios tienen o no razón...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, acabe ya.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: ... y, si no tienen razón, si va a aplicar usted la política...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: ... de persecución a la que nos acostumbran. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de dúplica, tiene la palabra el Consejero de Sanidad. *[Murmullos]*. Silencio, por favor. Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Mire... Señora... Gracias, señora Presidente. Señora Procuradora, señora Sánchez, tengo un conocimiento exacto de la sanidad de la Comunidad y un conocimiento exacto de lo que pasa en el Hospital de Zamora. Es que... ahora ya le he entendido un poco, he creído entenderle. Desde luego que, si se ha iniciado el presupuesto, se han dispuesto los fondos suficientes y el personal necesario para que el... el Hospital de Zamora funcione con absoluta... con absoluta normalidad.

Le voy a decir una cosa: yo... usted es Procuradora regional, y usted debe saber que hay una normativa sobre la Hacienda Pública, sobre los controles del gasto público y sobre la liquidación y cierre del ejercicio del Presupuesto, que le pido que repase un poco cómo son las normas de liquidación y cierre de los Presupuestos.

Pero mire, ¿cómo me puede decir que... que no estamos cubriendo la dotación de personal en Zamora, si en el año dos mil tres hemos hecho mil ochocientas

contrataciones y en el año dos mil cuatro mil doscientas ochenta y seis contrataciones para suplir las... las necesidades de personal en la provincia de Zamora?

Pero mire, yo voy a acabar también, porque yo también he... he visto hoy aquí en el Pleno como su Grupo han intentado demostrar, o intentar demostrar -bien digo- una situación irreal de la sanidad en Castilla y León, con manejo de datos irreales, exageraciones. Y les vuelvo a decir lo que yo pienso de verdad. Mire, el Sistema Nacional de Salud es un logro, uno de los mayores logros del Estado español, que se ha construido entre todos. Todos tenemos la responsabilidad de cuidarle y administrarle en la medida de nuestra responsabilidad. Y entre ellos, ustedes también tienen la obligación de informar adecuadamente de lo que tienen. Y si no quieren participar en colaborar, en aportar para mejorarle, vuelvo a repetirle que no se le carguen.

Pero ya que usted... usted habla aquí de deuda, yo le voy a recordar... me ha hecho unas preguntas sobre los zamoranos. Usted es Procuradora regional, y es Procuradora por Zamora, ¿cómo les diría a usted a los ciudadanos que en el Plan del Oeste de Castilla y León, entre otras cosas, hablan de cinco... de cinco centros de salud, entre ellos el de Toro, que hemos hecho nosotros, que está puesto en funcionamiento? Esa es la deuda que tienen ustedes con la sanidad de Castilla y León, se lo he dicho a su compañera Procuradora. Gracias a nosotros hay Centro Coordinador de Emergencias, hay el doble de UMES, hay unidades de soporte vital básico y funciona el 112 con cuatro helicópteros. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): No se han hecho inversiones sanitarias en Castilla y León como nunca. Y ustedes son los que tienen la deuda con el centro de salud. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Mire, mire, el Hospital.. el Hospital tiene el dinero suficiente y los recursos para funcionar. La única deuda con Zamora, con la sanidad de Zamora y con Castilla y León la tienen ustedes, y ustedes son los que tienen que responder si quieren defender los intereses sanitarios de Castilla y León. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Silencio, señora Núñez. Le oigo perfectamente. Señora Núñez, por favor, guarde silencio. Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al segundo punto del Orden del Día. Son las Preguntas Orales.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): **"Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para formular su Pregunta Oral ante este Pleno, tiene la palabra el Procurador don Jorge Félix Alonso Díez.

**PO 380**

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Esta Pregunta fue formulada hace dos meses, y en estos dos meses ha habido diversas informaciones en relación con el trazado del Tren de Alta Velocidad -la variante de mercancías fundamentalmente-. Y en este tiempo, cuando se formuló la Pregunta, lo que se pretendía era conocer con exactitud cuál era la posición de la Junta en relación con los informes medioambientales sobre esa variante de mercancías.

También en este tiempo -aunque todavía no es oficial-, pues parece que hay coincidencia entre los informes que ha hecho el Ministerio de Medio Ambiente con los que ha realizado la Junta de Castilla y León, en los cuales parece ser que la opción de que las mercancías pasen por Laguna y La Cistérniga no es la opción más adecuada, por los... el impacto medioambiental que tiene.

Y también en este tiempo se ha conocido que existen otras opciones con las que se está trabajando para salvar esta situación.

Por eso, la Pregunta que formulo está en el sentido de conocer si, por parte de la Junta, se sigue pensando que la opción menos perjudicial no es la opción que precisamente se plantea del paso del tren de mercancías por los municipios de Laguna y de La Cistérniga. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar, en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Sobre este asunto de impacto ambiental tenemos la misma opinión que hemos tenido siempre: la declaración de impacto ambiental corresponde a quien corresponde, y en este caso corresponde al Ministerio de Medio Ambiente, como usted bien conoce. La declaración no está hecha, aunque me da la impresión que, a pesar de no haberse acabado, usted tiene alguna noticia o alguna opinión sobre ella.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo don Jorge Félix Alonso tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Yo creo, señor Consejero, que todos hemos visto estos días los medios de

comunicación y, al margen de las informaciones que podamos tener cada uno, lo que está claro es que la llegada del Tren de Alta Velocidad yo creo que es muy importante para la Comunidad, no solo para Valladolid, yo creo que para el conjunto de la Comunidad. Y yo creo que es una infraestructura sobre la que la Junta de Castilla y León no puede estar al margen, yo creo que está habiendo una... una distancia en relación con este tema.

Y la opción por la que al final se decida yo creo que debe ser una opción que sea la más... la menos perjudicial medioambientalmente y yo creo que la más adecuada a todos los niveles. Y en ese sentido, yo creo que tiene algo que decir el... el Gobierno de Castilla y León, algo que vaya en el sentido... -por lo menos nosotros lo consideramos así- en el sentido de buscar una salida lo más favorable y más consensuado por parte de todos. Yo creo que tiene algo que ver el Gobierno Regional, tiene algo que ver el Ayuntamiento de Valladolid, tiene algo que ver el Gobierno de España, e, indudablemente, tienen también que ver algo los Grupos Políticos. Y, desde luego, yo desearía que la Junta de Castilla y León trabajara en ese sentido, y, desde luego, el Grupo Socialista va a estar también, si es así, trabajando en ese sentido con el Gobierno Regional. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra el Consejero de Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Yo le agradezco su disposición al diálogo, pero me temo que las declaraciones de impacto ambiental son declaraciones técnicas. Y, salvo que usted esté interviniendo en la declaración de impacto ambiental que tiene que hacer el Ministerio de Medio Ambiente -que todo es posible-, pues sobre este asunto hay que esperar a que la declaración de impacto ambiental finalice.

Porque, mire, si de lo que usted está hablando es de incumplir el compromiso del soterramiento en Valladolid, o si de... está hablando de introducir una nueva barrera ferroviaria en la ciudad de Valladolid, será su responsabilidad; pero no eche la culpa de ello a quien no tiene que hacer la declaración de impacto ambiental, que en este caso no es la Junta de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular ahora su Pregunta con respuesta Oral ante este Pleno, tiene la palabra don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Señor Consejero: ¿cuál es la opinión de la Junta de Castilla y León sobre los datos relativos a la Comunidad de Castilla y León

contenidos en el informe anual de Telefónica *La Sociedad de la Información en España 2004*?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Fomento.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias. Señoría, como usted sabe, el informe de Telefónica sobre las nuevas tecnologías recoge el análisis de la sociedad de la información -que habitualmente lo hacía referido a todo el Estado español-, este año, por primera vez, lo desglosa, o desglosa sus datos por Comunidades Autónomas.

Y teniendo en cuenta la situación objetiva de Castilla y León -situación objetiva marcada por su extensión, por su dispersión, por su orografía-, tengo que decir que, de los datos recogidos en el informe de Telefónica, al igual que en otros informes de sociedades y de empresas entendidas en este tema, se desprenden datos positivos para nuestra tierra. Y hay que decir, en este sentido, que la Junta tiene el firme propósito y el compromiso asumido con todos los ciudadanos de que todos los ciudadanos tengan acceso a internet; y en este caso, nos hemos puestos límites temporales con arreglo a unos programas que se están desarrollando, y pongo por ejemplo el Programa de Banda Ancha, dentro del marco global de la Estrategia de la Sociedad de la Información de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias...

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Señor Consejero...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... tiene la palabra don Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... señor Consejero, le agradezco sus puntualizaciones, pero vamos a los datos. Hogares con ordenador: España, 43%; Castilla y León, 39. Viviendas con acceso a internet: España, 25,2; Castilla y León, 21. En ambos parámetros, la doce Comunidad, a cuatro puntos por debajo de la media.

Prácticamente tenemos, digamos, peores cifras. En las últimas del INE, España, 30,9; Castilla y León, 25,0; -5,9%, es decir, descolgados. Acceso a banda ancha, en los tres parámetros que incluye el informe y parámetros del INE, pues banda ancha sobre el total de población sobre hogares y en hogares con PC, solo están por debajo de nuestra Comunidad dos Comunidades Autónomas. Internet en las empresas, es verdad que estamos bien en empresas de más de diez trabajadores, estamos por encima de la media; pero cuando se suman los

porcentajes totales, por la peor situación de las pymes, pues esas cifras descienden por debajo.

En resumen, hay una serie de datos de contexto, que ahora no podemos analizar, que se podían resumir en dos aspectos: carencia en las infraestructuras de acceso -por ejemplo, tenemos en marzo del dos mil cinco 6,42 líneas por cien habitantes en Castilla y León de banda ancha, de ADSL, y 4,24 por cien habitantes en... Castilla y León-, perdón, 6,42 en España, 4,24 en Castilla y León-; y respecto... -vuelvo a repetirle- respecto a hogares con ordenador, viviendas con acceso a internet, uso de internet, acceso a banda ancha, seguimos estancados en los últimos lugares.

Y lo que nos preocupa...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... es que retrocedemos. En conclusión, el Grupo Parlamentario del PP ha rechazado todas las iniciativas que aquí hemos presentado. Y no parece que la métrica de la sociedad de la información en nuestra Comunidad avale un comportamiento -se lo digo, señor Consejero- tan prepotente.

No pueden ustedes seguir dejando escapar esta ventana de oportunidad de las TIC para el desarrollo regional. Y hay una coyuntura bastante favorable: la revisión de la Estrategia de Lisboa y el Gobierno de España, que está comprometido en un fuerte impulso a la sociedad de la información: "Todos en internet", cuatrocientos cuarenta y dos localidades...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... programa de banda ancha, casi mil municipios en demarcaciones prioritarias. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Tiene la palabra ahora el Consejero de Fomento.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoría, somos conscientes de que las nuevas tecnologías es el presente y también, y fundamentalmente, el futuro. Y a esos datos de contexto hacía yo referencia, o quería referirme yo, en mi primera intervención, porque no son datos de la Junta de Castilla y León, son datos de la... del propio informe de Telefónica y son datos también del Instituto Nacional de Estadística. Y también le puedo decir que Castilla y León, hombre, algún mérito tiene en cuanto al desarrollo y al despliegue de infraestructuras de nuevas tecnologías. Castilla y León es la

primera Comunidad en hogares pasados por cable, es la primera Comunidad en el uso de ordenadores por empresas -dato INE-, es la primera o segunda Comunidad -según se mire- en el incremento de líneas ADSL en los dos últimos años -en el dos mil tres y en el dos mil cuatro-, y hay que decir, y tengo que decir, que el Plan Director de Infraestructuras de Telecomunicaciones y en la Estrategia de la Sociedad de la Información comenzó a aplicarse en el año dos mil tres, Señoría. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular su Pregunta con respuesta Oral, tiene la palabra, a continuación, el Procurador don Manuel Fuentes López.

**PO 391**

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Señor Consejero de Agricultura, en el Pleno de las Cortes de Castilla y León celebrado el día ocho de febrero, contestando a una Pregunta Oral realizada por el Procurador don Juan Castaño Casanueva, explicó la postura de la Junta de Castilla y León respecto a la aplicación de la reforma de la Política Agraria Comunitaria. Le pregunto: ¿ha cambiado desde entonces su posicionamiento respecto a la aplicación de la reforma intermedia de la PAC? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sí. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Agricultura.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, señor Presidente. Señor Procurador, no ha cambiado en nada mi postura, que es muy clara: desacoplamiento total en cultivos herbáceos, en vacuno y en ovino, por una parte, respondiendo, lógicamente, a una Resolución también de esta Cámara; pero, por otra, también la no aplicación del Artículo 69 del Reglamento de la Reforma, que detraería a los agricultores y ganaderos de esta tierra entre un 5 y un 10% probablemente.

Creo, por otra parte, que todo apunta... todo apunta a que la propuesta del Ministerio de Agricultura le puede suponer a esta Comunidad Autónoma, a los ganaderos y agricultores, más de 10.000 millones de pesetas por año, que se irán como beneficio a otras regiones. Y creo que esa postura del Gobierno de la Nación castiga a Castilla y León, y eso lo sabe muy bien el campo regional.

Yo espero que su Grupo también haga lo posible por cambiar la postura del Ministerio. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra, de nuevo, don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias. Esperaba esa respuesta, señor Consejero. Usted... ustedes no han cambiado de posición desde el Pleno celebrado en el mes de febrero. Pero, en ese Pleno, usted señalaba que la postura del Gobierno de la Comunidad, como usted acaba de confirmar, era la de apoyar el desacoplamiento total. Añadía, también, que desacoplar la vaca nodriza supone un grave perjuicio para esta Comunidad y un claro beneficio para la Comunidad Catalana.

Cuando el Partido Socialista decidió apoyar el desacoplamiento parcial, es decir, la vinculación de las ayudas a la producción, usted calificó la decisión de brutal, sectaria, un desastre, una vergüenza, y anunció que lo recurriría ante los Tribunales. Se echó usted -si me lo permite- al monte, señor Consejero; por eso la Ministra le pidió sensatez.

¿Cómo puede usted entonces explicar que el Presidente de esta Comunidad, ante el Consejo Económico y Social, en febrero del dos mil tres dijera: "Desvincular las ayudas de la producción supondrá en el futuro una clara rémora para el mantenimiento de la población en nuestro medio rural"? ¿Cómo puede usted explicar que, con motivo del acuerdo de la reforma de la PAC, firmado por el señor Cañete en junio del dos mil tres, usted dijera públicamente: "Lo más importante es que se haya conseguido, al menos -al menos-, el desacoplamiento parcial de las ayudas, lo que ha eliminado el riesgo de desmantelamiento en Castilla y León de la actividad"? ¿Cómo puede usted explicar que don Juan Castaño declarara en noviembre del dos mil tres -y seguro que era la postura del Partido Popular- de pedir que se mantenga la situación actual en nodrizas, es decir, dar subvenciones en función de la producción?

Pues exactamente esas son las decisiones que ha tomado el Ministro de Agricultura, ¿eh?... la Ministra de Agricultura, perdón.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Fuentes, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Esas son las decisiones que ha tomado doña Elena Espinosa. Justamente, ustedes han cambiado de posición, y la posición del Ministerio quiero que sepa, públicamente, todo el mundo que es debida a un informe del señor Cañete, que decía que si se utilizaba... si utilizaba el desacoplamiento total -eso que ustedes defienden-, se perderían aproximadamente trescientas cincuenta mil hectáreas en Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Fuentes, por favor, acabe ya.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Ustedes han cambiado de posición, y donde dijeron digo, ahora dicen Diego...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... y ustedes deben explicar esa postura.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Disculpeme, señor Presidente. [*Leves aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra de nuevo el Consejero de Agricultura.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, gracias. Gracias, señor Presidente. Señor Fuentes, creo que en esta materia, en esta materia es conveniente profundizar un poco, y no fiarse a análisis absolutamente superficiales, porque hay una cuestión muy clara: si fiándose de ese análisis superficial, usted y su Grupo estuvieran perjudicando muy seriamente a esta Comunidad Autónoma, lógicamente, lógicamente se arrepentirían.

Yo estoy convencido, estoy convencido de que, probablemente, con la respuesta que le voy a dar, cambie usted de opinión o, por lo menos, estudie bien este asunto para tener una idea adecuada. Mire usted, en junio del dos mil tres se alcanzó un acuerdo político en la Comisión, se alcanzó un acuerdo político... perdón, en el Consejo de Ministros, un acuerdo político que permitía el desacoplamiento parcial, que permitía el desacoplamiento parcial; y todos lo apoyamos, incluso yo. ¿Por qué? Porque el desacoplamiento parcial, tal y como aparecía en ese enunciado político, sin desarrollar a nivel reglamentario, establecía la posibilidad de poder cobrar el mismo dinero por las ayudas modificando los cultivos o las prácticas de cultivo, lo que era fundamental y extraordinariamente bueno. Pues bien, lo que sucede es que luego el Reglamento de la Comisión -tal y como decía Romanones: "Dejadme a mí, que yo haga los... los reglamentos"- lo que hace, realmente, es modificar toda la filosofía, de tal manera que, en estos momentos, para poder cobrar el cien por cien de las ayudas, es necesario hacer las mismas prácticas de cultivo de antes. Y eso nos impide, por ejemplo, aspectos como el siguiente: nosotros podríamos incrementar nuestra alternativa de forrajes (alfalfa) con la solución anterior, no con la de ahora; porque no podemos hacerlo, porque, para poder cobrar todas las ayudas, tenemos que sembrar todo igual que antes, de cereal.

Eso es lo que sucede. Profundice, Señoría, un poco. ¿Qué nos pasa con la... con el vacuno de carne? Pues que nosotros tenemos la mayor cabaña ganadera de

nodrizas, y Cataluña, Aragón, otros tienen la mayor cabaña de cebo.

¿Qué sucede cuando se acopla... [*murmullos*] ... se acopla la vaca nodriza y se desacopla el cebo? Pues que tenemos, tenemos, claramente... tenemos, claramente, un problema que perjudica a esta tierra.

Señoría, es importantísimo no ser superficiales en esta materia, ser muy serios, porque nos estamos jugando, de verdad, mucho dinero para nuestros agricultores y muchos ganaderos, y, lo que es más importante, la modernización de nuestro sistema productivo. Simplemente le puedo decir una cosa, cuando en junio del dos mil tres se conoció la posibilidad del desacoplamiento parcial, un servidor y todas las organizaciones agrarias... (termino, Presidente) ... todas las organizaciones agrarias dijeron que era una buena noticia. Después le puedo decir que en la última Comisión Permanente celebrada para este tema con las tres organizaciones agrarias, las tres dijeron de forma unívoca que no querían el desacoplamiento parcial...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, muchas gracias...

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): ... y querían el desacoplamiento total.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular su Pregunta Oral ante este Pleno, tiene la palabra el Procurador don Pedro Nieto Bello. Gracias.

**PO 394**

EL SEÑOR NIETO BELLO: Gracias, Presidente. Señorías, la Junta de Castilla y León ha autorizado a la Entidad Local menor de Cortiguera, municipio de Cabañas Raras (El Bierzo, León), la adjudicación mediante precio del aprovechamiento de una finca comunal por el procedimiento de subasta.

¿Cuáles han sido los motivos por los que la Junta de Castilla y León autorizó la subasta citada, estando delegadas las competencias para ello en la Diputación Provincial de León?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Presidencia, don Alfonso Fernández Mañueco.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias. Señoría, la Administración Regional -como bien sabe- es titular de la competencia para autorizar aprovechamientos de bienes comunales, y ejerció, precisamente, esa competencia

por la solicitud de la Entidad Local interesada. Le garantizo de igualmente, que si hubiera sido la Diputación de León la que hubiera realizado esa... la que se hubiera pronunciado sobre esa autorización, lo hubiera hecho en el mismo sentido, porque así constan, desde luego, todos los informes técnicos que tiene la Consejería de Presidencia. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo don Pedro Nieto Bello.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Gracias, Presidente. Mire usted, señor Consejero, esta Pregunta tiene que ver con el llamado "caso Cortiguera", que es primera pregunta que se hace, pero, desde luego, no será la única.

La valoración que nos merece el hecho no se interpreta sin la connivente actuación de los Servicios de la Junta de Castilla y León, de lo que es preciso destacar que su presencia física y constante actuación -me estoy refiriendo al Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en León, don Eduardo Fernández García-, actuación connivente, repito, entre los Servicios de la Junta de Castilla y León y la Junta Vecinal de Cortiguera para regularizar una situación de ocupación de terrenos por parte de un Alcalde del Partido Popular, el Alcalde de Carracedelo, quien "okupa" -ahora, si me lo permite, con "k"- unos terrenos de la citada Entidad Local menor pertenecientes a otro Ayuntamiento, donde también gobierna el Partido Popular, en los que ha realizado, sin título alguno que se lo permita, una plantación de 2,3 hectáreas de frutales para su beneficio particular, y que... y que en caso de que él no fuera el adjudicatario de la subasta, el tercer adjudicatario estaría obligado a retornarle, vía Entidad Local Menor, la cantidad de 52 euros. Estos son los hechos... 52.000 euros, perdón.

Y esto es lo que ustedes pretendían regularizar con esta convocatoria de subasta manifiestamente ilegal, a la vez que, ampliando la cuestión, adjudicarían por irrisorio precio, reconocido por todos -por ustedes también-, esas 2,3 hectáreas, más otras casi cuatro veces más, 7,8 hectáreas; total: 10,1 hectáreas de terrenos.

Termino haciéndome una pregunta como parlamentario que soy de esta Cámara: ¿cómo la Junta de Castilla y León se presta a semejante operación? Señores del Gobierno de la... de Castilla y León, en sus manos está la depuración de responsabilidades, pues, en otro caso, la cuestión no esperen que se zanje con simples interpretaciones de los hechos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Nieto Bello. Para un turno de réplica, de nuevo el Consejero de Presidencia.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias, Presidente. Señoría, usted se hace una foto fija y se piensa que las circunstancias no cambian. Usted quiere confundir a todos los que estamos aquí y a todos los ciudadanos de dos cuestiones distintas: por un lado, la autorización que da la Junta de Castilla y León del aprovechamiento de bienes comunales; y, por otro, la subasta, en la que nada tiene que ver la Junta de Castilla y León, y que es la que provoca las quejas vecinales.

Le tengo que decir, mire, de la actuación de la Junta de Castilla y León, nada más lejos que su buena fe. Buena fe que, ante el recurso del Ayuntamiento de Cabañas Raras, rectifica inmediatamente el error cometido por la Consejería de Presidencia, porque la competencia estaba, efectivamente, delegada en la Diputación de León.

Y respecto del pliego de condiciones de la subasta, que usted es lo que llama escandaloso, fue precisamente la Junta de Castilla y León la que recurrió ese... la aprobación de ese pliego ante los Tribunales de Justicia. Lo podía haber hecho el Partido Socialista, que no lo hizo; lo podía haber hecho la Subdelegación de Gobierno, que tampoco lo hizo. Yo me pregunto: ¿por qué fue la Junta de Castilla y León la que actuó con rapidez y de buena fe, y además calmó y tranquilizó los ánimos de los miembros de la Junta Vecinal?, ¿por qué no lo hizo usted?, ¿por qué no lo hizo su partido?

Ese es el problema, y se lo voy a decir yo: ustedes lo que quieren es generar un caso ficticio, un escándalo ficticio, porque ustedes tienen muchas vergüenzas que tapar en este caso y en otros casos, porque sus promesas en la provincia de León ya no son creíbles. Y le voy a decir que el único recurso que a ustedes le caben es, desde luego, levantar las alfombras o darle al ventilador; y nuestra casa, la de la Junta de Castilla y León, está perfectamente limpia y ventilada, y ustedes se imaginan donde no hay.

Y le voy a decir más, permítame un consejo: esas compañías que usted tiene, que le dan tan malos informes, desde su trayecto de lugar de origen hasta estas Cortes, por favor, no les haga tanto caso. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Tiene la palabra, para formular su Pregunta Oral ante este Pleno, el Procurador don José María Crespo Lorenzo. Silencio, Señorías.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. ¿Asume, a estas alturas del año, la Junta de Castilla y León alguna responsabilidad en la necesidad de solucionar, por lo menos a futuro, con eficacia, el aislamiento que año tras año padecen ciudadanos



habitantes de la Montaña Palentina y de otras zonas de montaña de nuestra Comunidad Autónoma?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene de nuevo la palabra el Consejero de Presidencia.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias, Presidente. Coincidirá conmigo el señor Crespo que en materia de Protección Civil, ni es bueno caer en la demagogia, ni tampoco en la autocomplacencia. Y me va a permitir que le diga que no comparto el tono apocalíptico, casi, de los Antecedentes de su Pregunta. Yo creo que es una realidad incuestionable lo que ocurrió aquellos días, en el mes de enero de este año.

La realidad es que, precisamente, entre todas las Administraciones, hemos sido capaces de acotar las situaciones de aislamiento en los municipios de la Montaña Palentina precisamente en los momentos más críticos de la... de la nevada. Y si bien es cierto que los servicios públicos esenciales, como pueden ser la educación y la sanidad, durante unos días no se prestaron -más que por otra cosa, por motivos de seguridad-, no se dejaron de atender ninguna cuestión ni grave ni de urgencia.

Y como no quiero, desde luego, caer en la autocomplacencia, sí que le quiero decir que, como todo en la vida, la actuación de las Administraciones, y de la Junta también, puede ser mejorable. Y en este sentido, queremos hacer para próximos sucesos, para próximos episodios, un esfuerzo por trasladar la información de alerta de nevadas lo antes posible para que, a su vez, los Ayuntamientos puedan trasladarlo también con la antelación suficiente a los vecinos de los municipios. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo el señor José María Crespo Lorenzo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Usted mismo lo acaba de decir, las grandes nevadas sucedieron en enero, y nosotros tratamos que este asunto se debatiera en estas Cortes en el mes de marzo. Esa es la auténtica gravedad de ese episodio: nevadas en enero; en marzo, ciudadanos incomunicados.

Habla de demagogias. Señor Consejero, ¿cabe mayor demagogia que presentar una Proposición No de Ley en estas Cortes, a iniciativa de su Grupo Parlamentario, para solicitar al Gobierno de la Nación que se declare aquella zona catastrófica después de oírle decir a usted que las cosas no han sido tan graves y que han sido episodios puntuales? Están a tiempo de retirar una

iniciativa -esa sí- absolutamente demagógica. Aunque, por si acaso, ya le anuncio que nuestro Grupo Parlamentario estaría de acuerdo en apoyarles a ustedes en esa iniciativa, si ustedes asumieran aquí algún tipo de responsabilidad, si ustedes asumieran aquí algún tipo de compromiso, si ustedes asumieran aquí que han llevado a ese territorio de nuestra Comunidad Autónoma a convertir a ciudadanos normales, a ganaderos, a personas mayores, a niños, a estudiantes, a enfermos, los han convertido ustedes en héroes. Y nosotros no queremos que sean héroes, nosotros queremos que sea gente que tiene circunstancias especiales como consecuencia del lugar donde han elegido vivir, pero que a nosotros nos corresponde -a ustedes les corresponde- no generarles más dificultades de las estrictamente necesarias.

Mire, los periódicos son del mes de marzo, y los periódicos hablan de regreso a la Edad de Hielo en el norte de Palencia. Los periódicos hablan de personas aisladas después de once días. Los periódicos hablan de setenta y cinco días en blanco. Los periódicos hablan de ancianos que no han podido recibir sus medicinas, los periódicos hablan de enfermos que no han podido ser trasladados, los periódicos hablan de niños que no han podido acudir a la escuela, los periódicos hablan de ganaderos que no han podido atender a sus explotaciones. Esa ha sido la realidad.

Las circunstancias meteorológicas (termino, señor Presidente) han sido especiales este año, es cierto; por eso debiera haber sido especial la actuación de la Junta de Castilla y León. Y menos mal que, de momento, usted hoy aquí no ha caído en la tentación de delimitar responsabilidades y de competencias de si una Administración o de si otra, porque eso, sencillamente, nos convierte -les convierte- en odiosos ante los ciudadanos, a los cuales ofende... ofende tremendamente, cuando ven unas máquinas que hacen una determinada labor y que luego no continúan, esgrimiendo que esa no es su responsabilidad. No se puede dar por liquidados los efectos de un temporal cuando las grandes vías están despejadas y las personas no pueden salir de sus casas, señor Consejero.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Crespo. Silencio. Silencio.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Terminó ya diciéndole que nos conformamos... nos conformamos con que ustedes asuman algún tipo de responsabilidad, asuman un compromiso para la próxima temporada. Y, por favor, si la cosa no ha sido tan grave, ¿adónde van ustedes pidiendo que esto se declare zona catastrófica? [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Silencio. Para un turno de réplica tiene de nuevo la palabra el Consejero de Presidencia.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias. Decía al principio de mi intervención que no se puede caer en la autocomplacencia -creo que el Gobierno Regional, en este asunto, no ha caído en la autocomplacencia- y que tampoco se debía caer en la demagogia. Y su intervención, señor Crespo, me recuerda a los momentos más brillantes de la demagogia política. Y tengo que decir con claridad: mire, no tiene nada que ver la proposición que plantean los Procuradores de Palencia con lo... con la situación que usted está mencionando aquí. No estamos hablando de lo mismo, usted está hablando de situaciones en materia de aislamiento por situación invernal. Y es verdad que este año ha sido un año extraordinario, especial en este sentido. Y le tengo que decir: usted sigue, en este tema, diciendo lo mismo que venía diciendo año tras año, y no cambia la foto fija, independientemente de cuál sea la actuación del Gobierno Regional o cuál sean las circunstancias climatológicas.

Le tengo que decir: primero, hay que felicitar la actuación de todos los profesionales que al mando o al... que prestan sus servicios a la Junta de Castilla y León y a otras Administraciones, en primer lugar; en segundo lugar, hay que destacar la perfecta coordinación de todas las Administraciones Públicas; en tercer lugar, tengo que decir que la Junta de Castilla y León informa en tiempo real de cualquier evento y naturaleza que se produce de esta naturaleza; en cuarto lugar, también le tengo que decir que todos los años la Junta de Castilla y León toma las medidas preventivas necesarias y también adopta y moviliza cuantos medios, tanto humanos como materiales, están a su alcance.

Y, sobre todo, le tengo que decir una cosa: mire, creo que usted y yo vamos a coincidir una vez más en que lo importante son las personas, son los ciudadanos; y yo le pongo por testigo, puede acudir al centro coordinador de emergencias 112 para ver cuáles han sido las llamadas, cuáles han sido las emergencias en esta naturaleza, no ha habido ninguna emergencia digna de mención, no ha habido una situación escandalosa.

Y le pido, por favor, señor Crespo, cambie el tono y baje la demagogia. Muchas gracias. [*Leves aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Silencio, Señorías. Silencio, Señorías. Para formular su Pregunta con respuesta Oral ante este Pleno, tiene la palabra la Procuradora doña Elena Pérez Martínez.

**PO 416**

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, buenas tardes. Según noticias aparecidas en los medios de comunicación y comunicada por los vecinos que están aquí, en la puerta de esta Cámara, se descarta por parte

de la Consejería de Bienestar Social la construcción de un nuevo centro de salud en el Paseo del Jardín Botánico del centro... del barrio La Victoria de Valladolid.

Los vecinos no están de acuerdo, y, por lo tanto, nosotros les preguntamos: ¿cuáles son los motivos por los que la Junta se niega a la construcción de ese centro de salud prometido en el Jardín Botánico en el Barrio de La Victoria de Valladolid?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Sanidad, don César Antón.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señoría, la Junta de Castilla y León nunca, nunca ha dicho que se niegue a la construcción de un nuevo centro de salud, no para el barrio de La Victoria, sino para la zona básica de salud de La Victoria. Es por lo que estamos trabajando, lo vamos a hacer en el mayor... pronto posible, y para hacer un centro de salud acorde con las necesidades de los más de veinte mil vecinos que necesitan la asistencia primaria en esa zona. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Bueno, vamos a ver si lo aclaramos, porque aquí no he dicho que ustedes -por lo menos confiamos- no vayan a construir un centro de salud, he dicho que dónde está el prometido centro de salud en el Paseo del Jardín Botánico, que es el que quieren los vecinos y el que necesitan los vecinos. El que ustedes consideraron el mejor, porque ya en los presupuestos del dos mil tres lo teníamos adjudicado, el proyecto; en septiembre de dos mil tres. Luego, con 5 millones de euros. Lo han ido rebajando hasta este año. Primero les preguntamos dónde está ese dinero, pero sobre todo nos preocupa que ustedes consideraron que era el mejor, que tenía el proyecto y tenía el plan funcional.

Nos... vienen ahora los vecinos y les comentan que van a adecuar, y le van a hacer casi nuevo, el antiguo edificio de la Consejería de Sanidad -edificio administrativo-, y le dicen que es que es muy grande y que además va a tener más dotaciones. Pues no es cierto. Las superficies útiles son parecidas las dos. El anterior proyecto era ampliable. Las dotaciones son las mismas, porque lo que ustedes dicen es que van a acoplar ahí otros servicios, pero no para el barrio de La Vitoria, sino para la provincia de Valladolid. Eso es lo cierto.

Es decir, tenemos las mismas dotaciones y teníamos un sitio en mitad del barrio, con buena accesibilidad, con el medio ambiente saludable, y les ofertan ustedes

ahora un viejo edificio administrativo de cinco plantas, al lado de una carretera nacional con un tráfico importante y grande de automóviles, sin aparcamiento casi, en una zona industrial y con dos gasolineras. ¿Qué ha pasado? ¿Qué ha pasado? ¿Cuestión económica? Supongo yo que será eso, porque es que ustedes dijeron que ese edificio administrativo iba para la Consejería de Familia. ¿Qué pasa, que ahora priman ustedes los intereses administrativos y particulares antes que los beneficios de los vecinos?

Salga usted ahí fuera, reciba a los vecinos y deles de verdad el centro de salud que necesita ese barrio, que no es otro que el que ya estaba proyectado y en el que ustedes también quisieron. Por una vez, aunque sea, defiendan ustedes el interés general...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Pérez, su tiempo ha terminado.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ... y la sanidad pública, aunque solo sea por esta vez. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de dúplica, tiene la palabra el Consejero César Antón.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Espero disponer del mismo tiempo que mi antecesora. Mire, tres cosas al respecto... tres cosas al respecto, Señoría, tres. Muy... muy claras.

Primero. No es la primera, ya hemos recibido a los vecinos en la Consejería de Sanidad, ya les hemos recibido, y les recibimos ..... Mire, mi... mi talante democrático admite cualquier manifestación reivindicativa, pero mi responsabilidad como Consejero de Sanidad me hace pensar en los más de veinte mil vecinos del barrio de La Vitoria que van a tener un mejor centro de salud, con todas las dotaciones necesarias, en mejores condiciones; ha mejorado la accesibilidad, cabe el plan funcional entero, va a ser el centro de salud más grande urbano de la... de... de la provincia de Valladolid, y en unas condiciones de aparcamiento, de accesibilidad y de mejora para las condiciones con más de mil metros cuadrados edificables que la parcela anterior. Eso está dicho y lo conocen todos, y se lo hemos explicado a los vecinos.

Segunda cosa. Mire, Señoría, es bueno recordarles a ustedes cómo hacían los centros de salud en los años que gobernaron la zona rural... perdón, la zona urbana. Centro de Salud de Casa del Barco, abierto en el ochenta y cinco, pero digo que es bueno comparar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... cómo lo hacían ustedes. No le he interrumpido en absoluto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... no le he interrumpido en absoluto en su intervención.

Centro de Salud de la Casa del Barco, abierto en el ochenta y cinco, Gobierno Municipal socialista, Gobierno Autonómico socialista, Gobierno Estatal socialista. Compartía edificio con instalaciones del Ayuntamiento, hasta que en el dos mil uno pasó a otro actual edificio, el del Hospital Militar; siempre en suelo público y en patrimonio público.

Centro de Salud de Gamazo. Al no haber en las instalaciones de una central sindical, se... el espacio, que impidió su integración, se trasladó a la Casa del Barco, donde está actualmente un patrimonio de la Comunidad.

Centro de Salud de Plaza del Ejército. Atendida la zona básica de salud, se trasladó a unos bajos comerciales de Esperanto.

Centro de Salud de la Zona Sur. Compartió espacio con Arturo Eyries, trasladándolo al... al Esperanto, y actualmente ha tenido que ser el Gobierno del Partido Popular el que ha abierto un nuevo centro de salud, recientemente inaugurado por el Presidente de la Junta, en Covaresa.

Y así muchos centros de salud. Así es como ustedes hicieron los centros de salud urbanos... urbanos en nuestra Comunidad, Señoría. Ustedes les hacían así. Pero si le estoy dando la razón: aprovechaban locales de patrimonio público...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... si es lo más... Y luego, locales comerciales en peores condiciones.

Y luego le ha traicionado a usted el subconsciente: no es la Consejería de Sanidad... perdón, no es la Consejería de Bienestar Social, y le voy a decir por qué. Yo creo que es bueno aprovechar aquí -y que lo oigan también los vecinos- aprovechar aquí... aprovechar aquí... (Bueno, pero que lo sepan todos los ciudadanos que nos están escuchando). Mire, Señoría, ustedes fueron los que decidieron que el centro de salud de la zona básica de La Vitoria se ubicase en ese edificio. Ustedes, en el año ochenta y seis... en el año ochenta y seis... no, por favor, por favor... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... en el año ochenta y seis... Duele, ¿eh?, duele. Lo voy a explicar, lo voy a explicar. Pero si es muy fácil... [*murmullos*]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... un poco. La verdad duele. En el año ochenta y seis... en el año ochenta y seis, Señoría, el Gobierno Estatal... [*murmullos*]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Losa, por favor... Señor Losa, por favor, guarde silencio.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... era del Partido Socialista... el Gobierno Estatal del Partido Socialista, competencias en centros de salud municipales, el Gobierno Socialista, Administración Central. Gobierno Autónomo, Gobierno Socialista; Gobierno Municipal, Gobierno Socialista. Ustedes... ustedes adquirieron... adquirieron el edificio... el edificio de la... le adquirieron, patrimonio público, para centro de salud, para centro de salud, Señoría, para centro de salud, y le puedo asegurar... porque usted ha dicho Consejería de Bienestar Social... -no lo quieren escuchar- ha dicho Consejería de Bienestar Social, ¿saben por qué, Señorías? La señora Pérez tenía responsabilidades en planificación de Atención Primaria en el Gobierno de la Comunidad. Decidió usted comprar ese centro de salud para el centro cívico ese [*aplausos*]. Lo han mantenido así, lo han mantenido así, Señorías. Es que lo decidieron ustedes. ¿Pero no se da cuenta? [*Aplausos, murmullos*]. Es que, vamos a ver... y ahora ustedes destinaron... destinaron una planta, multiplicamos por cuatro, por cuatro la edificabilidad, en el mismo sitio conocido ha mejorado la accesibilidad... [*murmullos*] ... Señorías, no se puede...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Señor Consejero, vaya terminando.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Por favor, señor Presidente. No se puede... no se puede... Mire, Señoría, la Sanidad, la planificación sanitaria dura muchos años. Señora Pérez, lo que no se puede, y se lo digo con todo el cariño del mundo, es desdecirse de decisiones cuando tenían responsabilidades de gobierno...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, acabe ya.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... por apuntarse a cualquier manifestación.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [*Murmullos, aplausos*]. Gracias, Señorías. Guarden silencio, por favor. Silencio, por favor. Para formular su Pregunta Oral, tiene la palabra don Carlos Martínez Mínguez.

**PO 420**

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Gracias, señor Presidente. El pasado uno de marzo se hizo público, a través de los medios de comunicación, una denuncia del grupo ecologista ASDEN acerca de los problemas de falta de potabilidad en las aguas que ingieren todos y cada uno de los ciudadanos de la provincia de Soria, en los distintos pueblos de su provincia.

Dicho informe decía que el 50%, la mitad de los pueblos de la provincia de Soria tienen graves problemas de abastecimiento de agua no potable.

El mismo informe dice que más de once mil sorianos -recordemos que somos en torno a los noventa mil- tienen... beben agua no potable durante el año dos mil tres. Todo esto con conocimiento de la Junta de Castilla y León durante ese año.

Si además ponemos de manifiesto que la Junta, en fecha julio del año dos mil cuatro, todavía no había puesto, no había elaborado el programa de vigilancia del agua de consumo humano, y también ponemos de manifiesto las palabras del señor Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, señor Carlos de la Casa, diciendo que es un problema de... que no es de su responsabilidad ni de su competencia, y que es responsabilidad y competencia exclusiva de los Ayuntamientos, se formula la siguiente pregunta a las Cortes de Castilla y León, con la esperanza clara de este Procurador al hacerla que no se le acuse, como se le ha acusado en la anterior pregunta al señor Lubián ante un tema similar en la provincia de Zamora, del exilio que está padeciendo la provincia de Soria, como se le ha acusado a este señor de que con esta provincia podía crear la alarma suficiente para que los turistas no llegaran a Zamora.

Señores de la Junta de Castilla y León la pregunta es clara: ¿qué actuaciones tiene previstas la Junta de Castilla y León para atajar este grave problema que existe en Soria y en otras provincias de esta Comunidad? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría. Ha consumido la mitad de su tiempo en la formulación de la Pregunta. Tiene la palabra, para contestar, el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. La verdad,

Señoría, que se nota hoy día... hoy en este Pleno se nota la descoordinación que tiene su Grupo Parlamentario para formular iniciativas parlamentarias.

Le ha contestado su anterior Procurador, si se hubiesen puesto de acuerdo antes de formular la Pregunta. Pero, mire, las actuaciones son muy claras, las actuaciones que hace la Junta de Castilla y León en la vigilancia al control epidemiológico de las aguas potables son la información, el asesoramiento, el control, la vigilancia y ponerlo en conocimiento de los Ayuntamientos. Y son -como le ha dicho su propio compañero, que ha sido más de veinticuatro años Alcalde, que me ha rectificado- es... los Ayuntamientos los que con su responsabilidad tienen que hacer la cloración y la vigilancia, y ese es el tema. Y además, eso, señora, es competencia municipal por una ley que aprobaron ustedes. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Consejero. Para réplica, señor Martínez Mínguez.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Señor Consejero. Bien, pues al menos cumplan ustedes con sus competencias, porque tenemos aquí la respuesta de muchos de los Alcaldes de la provincia de Soria en el que dicen textualmente: "Nadie nos había dicho nada".

Señor Consejero, el talante y el fondo de esta... de este problema o de esta pregunta -perdón- no es otro sino que ustedes deben atajar este grave problema que afecta a la Comunidad. No pueden ignorar o vivir en la ignorancia acerca de un problema tan importante y que afecta a numerosos pueblos de esta provincia. Señor Consejero, estamos ante un problema relacionado con la salud pública, uno de los primeros indicadores de la sociedad de la información. (Pídanle tiempo a la señora Presidenta cuando no le gusta lo que le estoy diciendo. Pero, Señoría, al menos permítame contestarle). La Junta no debe de eludir sus responsabilidades, debe velar para que se cumpla lo que marca la Ley...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: (Gracias, señora Presidenta o Vicepresidenta). La Junta -decía- no debe de eludir sus responsabilidades, debe velar para que se cumpla lo que marca la ley, debe advertir a los Alcaldes y debe velar también por el bienestar de todos los castellano y leoneses, independientemente del lugar donde residan. Esa es la máxima que deberían ustedes aplicar, que sobre la teoría lo hacen muy bien, pero en la práctica, desde luego, no la cumplen en ningún momento.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Martínez, concluya.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Deben ustedes reconocer este grave problema, como ya en su día lo reconocieron, allá por el año noventa y cuatro, cuando elaboraron ese Plan Director de Infraestructuras Hidráulicas Urbanas, y asumiendo que no tienen los Ayuntamientos capacidad financiera y económica suficiente para atajar este problema.

Señores, apliquen ustedes la máxima que decía el anterior Presidente de la Junta de Castilla y León en...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Martínez.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: (Sí). ... Soria, que decía que ningún problema que afecte a un castellano y leonés es ajeno al Ejecutivo Regional. Apliquen ustedes esa máxima y apliquen ustedes las medidas correctoras necesarias para que once mil sorianos y muchos más castellanos y leoneses no tengan que sufrir día a día, mes tras mes, verano tras verano, este problema que, desde luego, es de calado impresionante en esta Comunidad. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Para dúplica, señor Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señora Presidenta. Mire, Señoría, tenemos perfecto conocimiento, porque el estudio al que usted alude, sobre un estudio de una organización ecologista, se ha elaborado con los datos que hemos suministrado la Junta de Castilla y León.

Pero mire, ese grave problema que ustedes alarman, porque es la tónica habitual, y no es bueno alarman a la población, la responsabilidad -vuelvo a repetirles- de un Procurador Regional es informar adecuadamente a la población en temas tan sensibles como la salud pública.

Mire, de los diecisiete municipios a los que se ha hecho el estudio solo a un 2% de la población se ha entendido que es del agua no potable. Y se han tomado ya medidas para que se... y las medidas... pero es que son claras... Mire, pero, vamos a ver, mire, Señoría, pero cómo puede... si las medidas las sabe usted y las quiere relacionar.

Mire: obligación del abastecimiento potable, como le ha dicho su compañero, de los Ayuntamientos; segundo, hay colaboración con las Diputaciones con un convenio con la Junta de Castilla y León para el abastecimiento de agua, para la mejora de las redes potables, y la Junta de Castilla y León, a través de Sanidad, con la información, el control y de la vigilancia de los .....

La Junta hace todas sus competencias y más, las de Sanidad, las de Medio Ambiente y las de colaboración.

Vuelvo a repetirle una vez, Señoría, que sea riguroso y sea, además, respetuoso con su propio programa electoral y con los Ayuntamientos. Si ustedes han dicho que quieren asumir las competencias municipales y respetarlas, que ejecuten la cloración y el abastecimiento potable. Y la Junta de Castilla y León y las Diputaciones, la Junta de Castilla y León con los convenios y con las Diputaciones está haciendo más de lo que le corresponde. Y Sanidad siempre, Señoría, de verdad, creo que su respuesta, su descoordinación con sus Procuradores... que llame a los Ayuntamientos, porque nosotros estamos cumpliendo las funciones sobradamente que nos corresponden. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Consejero. Para formular su Pregunta, don Fernando García Cantalejo tiene la palabra.

**PO 425**

EL SEÑOR CARCÍA CANTALEJO: Gracias, señora Presidenta. La Junta de Castilla y León convoca cada año los premios Fray Luis de León en la modalidad de creación literaria y en la modalidad de mejor labor editorial.

Para difundir esta convocatoria en los medios de comunicación, pues insertó, correspondiente al año dos mil cuatro, dos anuncios: uno el veinticuatro de junio y otro el veintiséis de junio, acabándose el plazo de presentación el treinta de junio.

¿Por qué se difunde en los medios de comunicación la convocatoria de estos premios con tan raquítico plazo de tiempo?

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Contesta, en nombre de la Junta, la Consejera de Cultura y Turismo.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señora Presidenta. Sí, Señoría, la difusión de estos premios se... fue mucho más amplia que las dos inserciones a las que usted se refiere. La difusión se hizo de una forma muy extensa, y se hizo, en primer lugar, a través de la inserción en el Boletín Oficial de Castilla y León, que es el mecanismo y la herramienta más amplia para llevarlo a cabo, y, posteriormente, se utilizaron dos vías de difusión, teniendo en cuenta el que se dirigía a la mejor labor editorial y el que se dirigía a la creación literaria.

El de la labor editorial, específicamente enviado y remitido a través de todos los mecanismos, tanto electrónicos como de correo ordinario, a todos los editores de Castilla y León, puesto que era una convocatoria para las editoriales de la Comunidad Autónoma; y el de la creación literaria, utilizando el soporte de las asociaciones de autores y de escritores, tanto de España como del extranjero, y el soporte, tanto de las librerías como de

los medios de comunicación, de los programas culturales. En definitiva, un amplio envío que, además, en el caso de la creación literaria tuvo también un envío directo a las más de cien personas que habían pedido... que habían estado pidiendo previamente información sobre esta posible convocatoria y que se llevó a cabo en el momento en que se decidió.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para réplica, señor García Cantalejo.

EL SEÑOR CARCÍA CANTALEJO: Sí, gracias. Mire, señora Consejera, pues la verdad es que no debió salir muy bien, porque, desde luego, yo he recibido quejas de personas que hubieran estado interesados en acudir y en presentarse a esta, sobre todo, en la modalidad de creación literaria.

Y es que usted habla de que una gran difusión es el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma. ¡Hombre!, mire usted, eso sabe de sobra que eso no es así. Los que leemos el Boletín Oficial son personas relacionadas con el día a día del trabajo, o político, o de asociaciones, o de algún tipo de actividad relacionada con, por ejemplo, los municipios, etcétera, etcétera.

Ustedes el envío de cartas lo han hecho -repito- a las personas... -según decía usted, y así lo tengo yo en la respuesta- de personas que anteriormente habían participado. Pero hay otro... la gran cantidad y sobre todo la gran mayoría de las personas que quieren participar como labor en este caso de creación literaria, son personas que lo que leen son los, en este caso, los suplementos o las separatas culturales de los medios de comunicación. Y eso ustedes lo hicieron en cuatro... con cuatro y seis días de antelación a la -digamos- presentación o finalización de los trabajos.

Me parece a mí que usted prima mucho más en esto el interés que ustedes tienen por hacerse publicidad propia, es decir, que salga en un anuncio que es la Junta de Castilla y León la que presenta unos premios a que de verdad se enteren las personas que puedan estar interesados.

Porque, mire usted, cuando se utilizan en estos mismos medios o separatas culturales, hay otras asociaciones, o en este caso Administraciones, que convocan premios literarios, que haciendo como es debido las cosas para un premio que se va a finalizar el plazo de presentación el trece de mayo del dos mil cinco, lo publican el sábado cinco de marzo; es decir, más de dos meses de antelación, para que la gente que de verdad pueda estar interesada lo presente; eso es lo que hacen. Además, hacen anuncios -la mitad que el suyo-, porque lo que pretenden es que la gente se entere, no hacerse propaganda. Y, desde luego, ustedes se gastan 7.238 euros, que es una cantidad... (voy terminado ya, señora Presidenta) una cantidad muy relevante para unos premios

que en algún caso son honoríficos y en otros casos superan esa cantidad al propio premio que se va a dar en una de las modalidades.

Por lo tanto, de verdad, deben ustedes de tomar buena nota, y sí, de verdad, usted cree que eso es lo adecuado, yo creo que no, y deben de hacer caso a gente que se queja, porque eso no les ha dado tiempo para prepararse y para poder presentarse. Publíquenlo como hacen las gentes y otras Administraciones sensatas y responsables con dos meses de antelación, como mínimo, porque ustedes lo pueden hacer así. Hacerlo con cuatro días de antelación es querer cumplir el compromiso y hacerse publicidad para ustedes mismos y no cumplir con la sociedad pública.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para dúplica, señora Consejera.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Señoría, yo creo que usted traía la pregunta escrita y aunque yo le he contestado no ha escuchado nada.

Le he dicho que la única forma de publicación que se hizo no fue la que usted se refiere. Le he explicado que se editó un díptico y que se remitió a múltiples entidades interesadas. Y le voy a decir que también está usted mal informado en cuanto al grado de participación. Mire, participaron un número similar al de otras convocatorias; es decir, se presentaron, en el tema de la mejor labor editorial en cuanto a esa categoría, en concreto treinta y ocho trabajos de once editoriales de Castilla y León, exactamente igual que otros años; quedaron desiertos, igual que en otras ocasiones, en estos dos modalidades. Pero también le puedo dar una buena noticia: se convocó el premio a la mejor labor infantil y resultó premiada cuando llevaba cuatro años quedándose desierta. Y el premio a la obra de arte, y también resultó premiada habiendo estado en dos convocatorias anteriores desierta.

Y mire, Señoría, le tengo también que dar una noticia que espero que a usted le desmonte esas hipotéticas quejas que ha recibido. Mire, en otras ocasiones, en creación literaria se presentaban ciento un candidatos; en esta se han presentado ciento noventa y cinco. No debemos de haber hecho muy mal la convocatoria ni la debemos de haber divulgado o publicitado tampoco tan mal como usted dice, cuando se ha duplicado la afluencia de escritores.

Y le puedo decir, Señoría, que no solo se ha duplicado, sino que en esta ocasión, por primera vez, han acudido escritores de cinco países iberoamericanos. Eso quiere decir que nuestra convocatoria no se ha reducido como usted pretende en este momento, a un anuncio en *El Cultural* y a otro anuncio o inserción en otro medio de comunicación de amplia difusión, cuya inserción únicamente pretendía recordar en el último momento

que la información que se había recibido estaba a punto de cerrarse; pero partiendo de que la información más importante ya se había divulgado y se habían utilizado todas las herramientas y todos los canales de información que en este momento pone a nuestra disposición la sociedad de las tecnologías.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para formular su Pregunta, tiene la palabra don Fernando Benito.

**PO 426**

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, Presidenta. En los últimos días se ha conocido la intención del Gobierno Regional de suspender todo tipo de relaciones de colaboración con la empresa nacional pública TRAGSA. Queríamos saber la confirmación por parte del Presidente -que está ausente- de la decisión de suspender los encargos y los proyectos a la mencionada empresa.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Contesta, en nombre de la Junta, el Consejero de Agricultura.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señora Presidenta. Señoría, puedo informarle que difícilmente puede afirmarse, tal y como señalaba en su escrito, que la Junta, el Gobierno Regional, suspenda todo tipo de relaciones de colaboración con la empresa nacional TRAGSA. Y ello, pues por una razón fundamental: en lo que vamos de año tenemos algo así como veinticinco expedientes contratados, con más de 7 millones de euros.

Pero, de igual modo, le puedo confirmar que el propósito de la Junta es el de reducir muy sensiblemente los expedientes y el volumen de contratación de obra -fundamentalmente- y de asistencias técnicas con esta empresa por tres razones fundamentales: en primer lugar, y en lo que a asistencias técnicas se refiere, por el incremento de la capacidad del Instituto Tecnológico Agrario; en segundo lugar, por la participación de la mencionada empresa en la ejecución en... en una serie de estudios relacionados con la no ejecución de la presa de Castrovido; y, en tercer lugar... y, en tercer lugar, por la disminución de más de 1.000 millones de euros, de más de 1.000 millones de euros en la contratación de obra pública del Estado en esta Comunidad Autónoma. Esas son tres... a lo largo del año pasado.

Esas son las tres razones básicas por las cuales... por las cuales el... el Gobierno de la... de la Región, sin... sin eliminar las contrataciones con TRAGSA, tiene previsto reducir sensiblemente ese volumen de contratación.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Consejero. Para réplica, señor Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señora Presidenta. Mire, todo... esta Pregunta estaba hecha al Presidente, usted es el menos indicado para contestarla, ¿eh?, yo no sé cómo han repartido ustedes las contestaciones, porque exactamente lo que conoce este Grupo Parlamentario, lo que conoce la Presidencia de TRAGSA, lo que conocen y debaten sus trabajadores hoy mismo, es lo que hizo usted: que es llamar a la empresa para decirle que, porque habían perdido las elecciones y ganaba el Partido Socialista, ustedes iban a modificar el funcionamiento con TRAGSA e iban a suspender... iban a suspender las acciones con TRAGSA. Y tiene importancia que conozcan... que conozcan... [*Murmullos*]. (Por favor).

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: ... tiene importancia que conozca el Pleno... que conozca a que se dedica TRAGSA, por si no lo saben. Es una empresa pública... pública, un *holding* de empresas públicas especializadas, fundamentalmente, en la prestación de servicios de emergencia, y que hace acciones de desarrollo rural y de conservación de la naturaleza. Por lo tanto, es una empresa que se dedica fundamentalmente -y así lo ha hecho desde el año setenta y siete, de su creación, con todos los Gobiernos- a hacer y a subsanar situaciones de emergencia, como ha sido, por ejemplo, fuera de aquí el caso del Prestige, o aquí mismo, usted, el caso de las vacas locas.

Y la normativa vigente le obliga... le obliga a la empresa TRAGSA a actuar en estas con prioridad y por encima de... nada más darse la orden. Por lo tanto, TRAGSA es una empresa necesaria para los intereses de la Comunidad. Y, además, hay mil ochocientos trabajadores que ustedes están poniendo en riesgo.

En consecuencia, nosotros consideramos una frivolidad absoluta lo que está diciendo hoy, porque no tiene que ver en absoluto con la trayectoria de la empresa en la Comunidad. Ustedes la han adjudicado trabajos de todo tipo, usted mismo. Si hasta el Registro de Viñedo, muy alejado de situaciones de emergencia, lo ha hecho TRAGSA; si usted lo sabe. Está diciendo absolutamente una frivolidad en este Pleno sin precedentes. Ustedes perjudican los intereses de la Comunidad, es la máxima expresión de su enfrentamiento con el Gobierno Central, es la máxima expresión de un sectarismo político llevado a extremos insospechados, como es... como es... [*murmullos y aplausos*] ... como es priorizar la estrategia política a los intereses de la Comunidad. Y además están poniendo en riesgo a mil ochocientos empleados, que, por cierto, están reunidos para darle la respuesta que ustedes merecen.

Yo le pido a la Junta, a usted, señora Vicepresidenta, que parece que coordina algo, si es que lo coordina, le pido, por favor, que reconsideren esta situación, que

desautoricen lo que ha dicho el Consejero de Agricultura aquí y que... y que... ¿Para nada? Pues que lo... lo pediremos nosotros en una Proposición, y hablaremos de TRAGSA, lo que ha hecho durante estos años. Y pido que reconsideren el tratamiento a TRAGSA...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Benito...

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: ... como empresa pública que actúa en situaciones de emergencia, en esta Comunidad tan necesarias. Muchas gracias. [*Aplausos*].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Benito. Para dúplica, el señor Consejero.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, Señoría. Señor Benito, yo le pediría que no se acalorare y que reflexionare un poco... que reflexionase un poco sobre lo que acaba de decir y sobre cómo tendrían ustedes que actuar.

Mire usted, ¿por qué respondo yo? Pues porque yo fui el que propuse en el Consejo de Gobierno concretamente la actuación en relación con una serie de trabajos que yo le vengo encargando a TRAGSA. ¿Por qué? Pues mire, usted dice: ¿qué pasa?

TRAGSA es una empresa pública, sí, propiedad de la SEPI, y que ha dado 6.000 millones de beneficios, 6.000 millones de beneficios en el año dos mil tres, que es el último año del que tenemos memoria. ¿Y sabe... sabe de quién es la SEPI? Del Gobierno de la Nación. ¿Sabe cómo responde el Gobierno de la Nación ante esos 6.000 millones de beneficio (producidos en muy buena parte aquí)? Quitando de esta Región 1.000 millones de euros de inversiones... [*aplausos, murmullos*] ... quitando de esta Región 1.000 millones de euros de inversiones. No se acalore, no se acalore. Bueno. [*Aplausos, murmullos*].

Pero le voy a dar... pero le voy a dar algún dato... le voy a dar algún dato para más cosas, para que, en primer lugar, en primer lugar...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Losa.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Inconcebible. Inconcebible nos parece...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Losa, guarde silencio.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): ... inconcebible



nos parece que se colabore con una empresa que está trabajando con encargos... con encargos de esta Comunidad Autónoma para que no se haga... para que no se haga una obra que es de interés, como es la presa de Castrovido.

Pero le voy a decir más cosas, le voy a decir más cosas. Tiene usted... [Murmullos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): ... tiene usted...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Benito, ya ha tenido su turno.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): ... tiene usted dos cosas que tener en cuenta.

Primero, yo no he dado esa respuesta que usted dice a TRAGSA, eso es absolutamente falso. Pero le digo más cosas. He sido tan claro en esto -y lo mantengo, y lo mantengo-, que fíjese usted que fácil lo tiene su Gobierno de Madrid para resolver el problema del empleo de TRAGSA: simplemente encargarle a TRAGSA -como medio de la Administración que es, y usted lo sabe, y también lo sabe el señor Losa, y yo también, que les he encargado muchas cosas-, como medio de la Administración Pública que es, encargarle una serie de obras, una serie de obras, con las cuales puede ocupar perfectamente eso. Le puedo decir que, probablemente, en estos momentos nosotros estamos dándole mucho más trabajo a TRAGSA que otras Comunidades Autónomas del Partido Socialista.

En definitiva, Señoría, espero que ustedes, cuando actúen teniendo en cuenta los intereses de esta Región, sepan lo que tienen que hacer con el Gobierno de la Nación para que TRAGSA tenga trabajo: más inversión en esta Comunidad Autónoma. [Aplausos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Consejero. Ruego al señor Secretario dé lectura al tercer punto del Orden del Día. [Murmullos]. Señorías, guarden silencio. [Murmullos]. Señor Losa, guarde silencio, por favor.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Tercer punto del Orden del Día. [Murmullos]. Rogaría un poco de silencio, por favor. Tercer punto del Orden del Día: **"Formulada a la Junta... una Interpelación, número 70, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de servicios de Atención Primaria"**.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para exponer la Interpelación, en nombre del Grupo Interpelante, tiene la palabra doña Victorina Alonso.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Vicepresidenta. Buenas tardes, Señorías. Los sistemas sanitarios y la práctica de la medicina han tenido tradicionalmente casi como único objetivo la enfermedad, esforzándose por perfeccionar los medios diagnósticos y terapéuticos que son necesarios para tratar las patologías, prestando poca atención a su prevención, y menos aún a la promoción de la salud.

Desde hace años, esta situación ha comenzado a revizarse. En la Conferencia de la OMS de Alma Ata, en mil novecientos setenta y ocho, gran parte de las naciones asumieron la necesidad de reorientar los sistemas de salud. Los profesionales, los gestores, los políticos -por lo menos, los del Partido Socialista- y los ciudadanos son conscientes de que la función primordial de un sistema sanitario no radica solo en garantizar el derecho del paciente a ser diagnosticado y tratado, también en procurar que no enferme, que se mantenga sano. Priorizar su derecho a la salud, asimilando en cierta medida la enfermedad como un fracaso, es el logro de este objetivo.

Pero para conseguirlo, Señorías, no basta con aumentar los gastos en salud, aunque es necesario; ni es suficiente con la colaboración de otros sectores, como educación, vivienda, comunicaciones y agricultura. Lo fundamental es que los Gobiernos -en este caso, el Gobierno de Castilla y León- cambien las orientaciones del sistema sanitario.

El siglo XX, Señorías, se ha caracterizado por un desarrollo tecnológico muy importante, una especialización creciente y un hospitalocentrismo exacerbado. Los hospitales, donde se desarrollan técnicas cada vez más caras, han crecido de forma desorbitada, absorbiendo cantidades crecientes de recursos humanos y materiales que se emplean, Señorías, para la atención a una pequeña parte de los problemas sanitarios, tanto individuales como colectivos.

Sin embargo, es en el seno de la Atención Primaria donde han de resolverse más del 90% de los problemas de salud. En el último año, se atendieron en los centros de salud de Castilla y León casi treinta millones de consultas, Señorías, entre médicos, pediatras y enfermeras; a lo que hay que sumar, al menos, otros dos millones de consultas urgentes.

Desde luego que hay que seguir apostando por los progresos técnicos, pero creo que es mejor atender a los factores de riesgo que llevan al infarto que tener que emplear células madre para curar esa cicatriz en el corazón. Mejor y más barato, si me lo permiten. Porque

la muerte de las células cardíacas es casi siempre un fracaso de la prevención.

Y estarán de acuerdo conmigo que han sido las vacunas las que han acabado con enfermedades como el tétanos o la viruela. La tuberculosis, Señorías, desapareció cuando se aplicó la vacuna a una población que empezó a comer más y mejoró su vivienda. Medidas todas que tienen que ver con la prevención desde Atención Primaria.

Pero si es necesario cambiar los objetivos de los sistemas de salud, lo es también transformar a los profesionales. Precisamos de un nuevo tipo de médico de cabecera que, sin perder sus características tradicionales de conocimiento y cercanía a los pacientes, pase del objetivo de enfermedad individual al de salud colectiva, asumiendo el trabajo en equipos multidisciplinares y con las nuevas tecnologías que, además de conocer, tendrá a su alcance. Un médico que podrá realizar investigación y docencia, demostrando, Señorías, que existe vida inteligente fuera de los hospitales.

También en Alma Ata –y estamos hablando de mil novecientos setenta y seis– se definió la Atención Primaria como el núcleo principal y la función central del sistema sanitario, lleva a la salud lo más cerca posible del lugar donde residen y trabajan los ciudadanos y constituye el primer elemento de un proceso permanente de asistencia sanitaria.

La realidad, sin embargo, es que muchos Gobiernos no han hecho los esfuerzos precisos para potenciar la Atención Primaria. Un error es que su aplicación es prioritaria solo para los países subdesarrollados. Otra interpretación equivocada es que la Atención Primaria es equivalente a la asistencia médica ambulatoria. Y, ¿por qué no decirlo?, una confusión muy extendida es que se trata de una asistencia sanitaria de baja calidad, medicina pobre para gente con escasos recursos.

El Parlamento inglés presentó en mil novecientos noventa y seis un documento con los aspectos principales que debía contener la Atención Primaria del futuro, y en él se habla de flexibilidad para adecuarse a las necesidades. No puede ser igual el trabajo en el centro de salud de Béjar que el que debe realizarse en Salamanca centro. Habla de priorizar el trabajo en equipo y el desarrollo profesional, de las necesidades de información y tecnología, de la capacidad de tomar decisiones y de gestionar recursos. Y eso, que está plenamente vigente, no se ha desarrollado en nuestra Comunidad, logrando que aquellos sanitarios que creyeron en la Atención Primaria, apostando profesionalmente por esta especialidad, se encuentren hoy desilusionados, cuando no arrepentidos, al ver lo derroteros que siguen; cada día más lejos de la necesaria tecnología, más presionados por una Administración que exige una cartera de servicios, sin que el

equipo tenga ni siquiera hecho el diagnóstico de salud de la zona, que es por donde habría que empezar, pues es fácil comprender que los problemas de salud son totalmente distintos en Cistierna que en León capital; y no creo que Belorado comparta las necesidades sanitarias que tienen en Burgos.

Fíjense, Señorías, el día veinte de junio de mil novecientos ochenta y cinco, a propuesta del entonces Consejero de Bienestar Social, y previa deliberación de la Junta de Castilla y León, se disponía en trece artículos lo que debían ser las zonas de salud, su delimitación, accesibilidad y población. Un año más tarde se aprueban las normas mínimas de funcionamiento de los Equipos de Atención Primaria de Castilla y León, especificando sus funciones y las actividades que deben desarrollar dentro de la zona de salud; funciones que se realizarán de forma coordinada, integral, permanente y continuada, orientándose al individuo, a la comunidad y también al medio ambiente.

Y en el Título II, en su Artículo 4.º, se establecen claramente las funciones de los miembros del equipo... de los Equipos de Atención Primaria, que estarán constituidos básicamente por pediatras, ATS, médicos y trabajadores sociales, con el apoyo de auxiliares, matronas, fisioterapeutas, higienistas dentales, veterinarios, farmacéuticos, celadores y administrativos. Y todos ellos van a desempeñar funciones de salud pública, de asistencia sanitaria, de investigación, docencia, funciones administrativas y funciones de participación comunitaria.

Es decir, Señorías, que en mil novecientos ochenta y seis, en un articulado preciso se establecía todo lo que debía ser y no es: en muy pocos de los doscientos veinte centros de salud que existen en nuestra Comunidad se investiga; son escasos los que pueden realizar docencia, y mayoría los que no solo no tienen reglamento de régimen interno, sino que la desmotivación y el ambiente crispado ha conseguido desnaturalizar lo que nació con esfuerzo, pero con gran ilusión por parte de unos profesionales que entendieron que vale más hacer prevención que tratamiento para aumentar los niveles de salud. Y que la salmonelosis, todavía mortal, como hemos podido ver hace pocas fechas, se puede prevenir con un buen control sanitario de los portadores y de las condiciones higiénicas de los locales.

Casi siete mil profesionales, de los que cinco mil serían sanitarios, con un presente difícil y un futuro incierto. Y no porque no esté reglamentado, Señorías, que lo está; no porque los profesionales –muchos, se lo aseguro– no quieran trabajar; no, Señorías. La Atención Primaria es, porque ustedes –que llevan gobernando dieciocho años– han querido, la pariente pobre del sistema; esa que, a pesar de ser muy buena, nos avergüenza, y, a fuerza de hacer como que no existe, están ustedes consiguiendo que muera de inanición.

Y quiero finalizar sumándonos, el Grupo Parlamentario Socialista, desde aquí a las ochenta adhesiones que la plataforma "Diez Minutos" ha enviado a los trabajadores del Hospital Severo Ochoa de Leganés, y que finaliza diciendo: "Alguien tendría que pedir disculpas por haber creado alarma; una alarma social innecesaria que hace peligrar la confianza de los ciudadanos en sus servicios sanitarios, y la de los profesionales en nuestros dirigentes". Alguien tendría que pedir disculpas, Señorías. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Alonso. Para contestar en nombre de la Junta, el Consejero de Sanidad tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señora Presidenta. Antes de comenzar mi intervención sobre la Interpelación para la que se me ha pedido aquí comparecer, y para la que comparezco, yo les pediría prudencia, prudencia y respeto para que, hasta que no se sepan y se determinen las responsabilidades de situaciones tan sensibles, que afectan a personas y a sus familias, ustedes ya por delante vayan poniéndose, vayan poniéndose y... y anticipándose y a juzgar lo que todavía nadie sabe.

Señoría, mucho respeto... yo también le pido mucho respeto a ustedes y mucha prudencia para lo que está ocurriendo en un hospital fuera de esta Comunidad, pero que, de verdad, creo que es tan sensible el tema para anticiparse a hacer manifestaciones en este Parlamento sobre situaciones que todavía las conclusiones no se saben. Todos, todos, las partes afectadas merecen, al menos, la credibilidad de sus actuaciones; les pido, por favor, rigor y prudencia ante manifestaciones prematuras.

Como decía -muchas gracias, señora Presidenta-, la Constitución Española, dentro de los principios rectores de política social y económica, regula en su Artículo 43 el derecho a la protección de la salud, ordenando a los poderes públicos la organización de medidas preventivas y las prestaciones y servicios necesarios.

La Junta de Castilla y León es la Administración Pública competente en nuestra Comunidad Autónoma en materia de atención a la salud, tanto en su aspecto preventivo como reparador. Con esta finalidad, en los últimos años se han actuado y se han articulado numerosos instrumentos legales y administrativos necesarios para hacer efectivo este derecho constitucionalmente reconocido a los ciudadanos. Es la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León, de mil novecientos noventa y tres, la que constituye el texto legal de referencia más próximo que establece los principios informadores de nuestro modelo sanitario y que sirve de marco de actuación a la política sanitaria en materia de Atención Primaria. Esta norma concibe la Atención Primaria como un sistema integral de atención a la salud

que abarca todas las acciones dirigidas a la mejora de la salud individual, de la familia, de la Comunidad, en un entorno saludable, a la vez que constituye un pilar fundamental de la asistencia sanitaria, y la puerta de acceso natural al Sistema de Salud.

Esta concepción integral de la Atención Primaria permite contemplar la salud de los ciudadanos de forma global, atendiendo a las acciones de promoción -como la citación para la salud-, a las de prevención de las enfermedades -como las vacunaciones-, diagnóstico precoz de enfermedades, a la recuperación de la salud -atención a la enfermedad-, y a la rehabilitación física, mental y social.

Para lograr esos fines, es evidente que la Atención Primaria debe funcionar en íntima colaboración y coordinación con los servicios de Atención Especializada, con los de acción social, salud laboral, y con los responsables de la vigilancia epidemiológica y la seguridad alimentaria.

Este ambicioso planteamiento solo es factible contando con la participación de los profesionales sanitarios, verdaderos protagonistas de la Atención Primaria, sin cuyo esfuerzo diario no sería posible la asistencia sanitaria al ciudadano, y que públicamente quiero aquí reconocer.

La Consejería de Sanidad está llevando a cabo numerosas iniciativas para mejorar la calidad de las prestaciones sanitarias de Atención Primaria. En el escaso tiempo de que dispongo no puedo enumerar con detalle todas las actuaciones, pero se pueden condensar en cinco líneas estratégicas de actuación que engloban el elenco de medidas e iniciativas que estamos llevando a cabo, y estas son las siguientes: la mejora de la accesibilidad y la aproximación de recursos sanitarios al medio rural, la autosuficiencia y mejora de las prestaciones, la innovación y desarrollo, el desarrollo profesional y la mejora de la calidad.

En cuanto a la primera de ellas, la mejora de la calidad... de la accesibilidad a los ciudadanos a los servicios sanitarios, es un compromiso de la Consejería de Sanidad para esta Legislatura, especialmente importante si tenemos en cuenta las características de dispersión de la población de Castilla y León. Esta es la causa del esfuerzo llevado a cabo para que todos los núcleos de población de más de cincuenta habitantes dispongan de un consultorio local, garantizando el cumplimiento de la frecuencia mínima de consulta en cada núcleo de población que no cuente con un centro de salud, previsto así en la normativa vigente actual. Así, la zona básica de salud es el marco territorial y poblacional de Atención Primaria, donde se desarrollan las actividades sanitarias los profesionales integrantes en los equipos de la Atención Primaria.

Como consecuencia de la planificación de los recursos sanitarios con criterios de eficiencia, de organización de servicios geográficos, poblacionales y sociales, mediante Decreto del dos mil dos se definieron las demarcaciones asistenciales, delimitando el ámbito territorial de todo... que... donde desempeñan las funciones asistenciales ordinarias cada uno de los profesionales integrantes en cada uno de los Equipos de Atención Primaria.

Además de estos equipos, se está realizando la progresiva implantación de las unidades de área, entendidas como el conjunto de profesionales que presta una oferta de servicios concretos dirigidos a complementar las actuaciones de los Equipos de Atención Primaria. Esto está permitiendo la prestación de servicios especializados en atención pediátrica, de salud bucodental, de fisioterapia, atención... atención pediátrica -como decía-, atención a la mujer, y facilitando el acceso a los ciudadanos a estos servicios sanitarios, reduciendo los desplazamientos desde los municipios de la zona de salud a las cabeceras de las áreas de salud.

Además, la puesta en marcha de nuevos servicios asegura una reducción de los desplazamientos de los ciudadanos, y aproxima la asistencia sanitaria a sus domicilios. Entre estos servicios, se encuentran los programas de recogida de muestras para análisis en los centros de salud, o en el domicilio cuando sea necesario, de desplazamiento de especialistas al medio rural, articulando el programa de interconsultas con los hospitales de referencia.

La implantación de horarios de tarde en la jornada laboral ordinaria de los Equipos de Atención Primaria cuando las necesidades lo aconsejen, con el fin de facilitar el acceso a los ciudadanos que han de desplazarse al centro de salud desde otros municipios en las líneas regulares de transporte de horario establecido. Todos ellos cumplen objetivamente esa función tan importante de aproximación y mejora de la accesibilidad.

Uno de los principales objetivos que debe aspirar a conseguir la organización de los servicios sanitarios es evitar que los pacientes tengan largos tiempos de espera antes de poder acceder a las consultas; y, para ello, se adoptaron disposiciones tales como el establecimiento de la cita previa centralizada, la libre elección de médico general y pediátrico. Con el fin de facilitar las consultas, se ha llevado a cabo la mejora de la identificación de los usuarios con la extensión de la tarjeta sanitaria a todos los colectivos.

Por último, en esta línea estratégica debo citar el esfuerzo notable de la atención a las situaciones de urgencia y emergencia con la ubicación de unidades medicalizadas de emergencia sanitarias, ambulancias de soporte vital básico y helicópteros sanitarios, que

prestan un estimable apoyo para aquellos casos en los que, por razones de su compromiso vital, es necesario el traslado urgente y la simultánea aplicación de técnicas terapéuticas.

En cuanto a la segunda línea estratégica, de autosuficiencia y mejora de las prestaciones, comporta una serie de previsiones presupuestarias y actuaciones encaminadas a mejorar la estructura y equipamiento de los centros de salud y de los consultorios locales, de acuerdo con el Plan de Inversiones de Infraestructuras Sanitarias para el periodo 2002-2010. En este año dos mil cinco se van a dedicar más de 33 millones de euros a inversiones en Atención Primaria; 124 millones de euros en la Legislatura para más de setenta actuaciones.

La mejora de la calidad de las prestaciones pasa por adecuar en todo momento las plantillas de personal de Atención Primaria -médicos, personal de enfermería, auxiliares, etcétera- a las necesidades reales de cada zona básica de salud y a sus características geográficas, demográficas y de comunicaciones. Por ello, la Junta de Castilla y León ha realizado, y continuará realizando, importantes esfuerzos de ampliación de las plantillas con vistas a esa mejora de la calidad en la que estamos empeñados.

Mire, la incorporación de la Atención Primaria... a la Atención Primaria -perdón- de programas de atención de la salud de grupos especiales de población, que se contemplan en el correspondiente Plan de Salud, permiten aproximar servicios imprescindibles a los ciudadanos en su propio medio sin necesidad de desplazarse.

En este sentido, la puesta en marcha de programas como la mejora de la salud cardiovascular, dirigida a poblaciones de riesgo; la atención a la dependencia, con la incorporación del ciudadano, del cuidador familiar; así como la atención al enfermo terminal y al paciente inmovilizado son algunos ejemplos que constituyen y contribuirán decisivamente a reducir la mortalidad en los casos y en los procesos y a la mejora de la calidad de vida de los castellanos y leoneses.

Con este ejercicio hay que contemplar las actuaciones incluidas en la Estrategia del Cáncer, unidades mamográficas, utilización de protocolos, programa de diagnóstico precoz de cáncer de cuello de útero, colorrectal, de piel y de próstata; y en la Estrategia de Salud Mental, con actuaciones para la Atención Primaria.

En cuanto a la tercera línea estratégica, de innovación y desarrollo, ha permitido el desarrollo de aplicaciones de gestión administrativa y clínica -el proyecto Medora-, para actuaciones en los centros de salud, control de la información a los usuarios y la próxima puesta en marcha de una historia clínica común para toda la Atención Primaria.

La generalización de la tarjeta de identificación sanitaria, que incorpora datos imprescindibles de cada usuario de la Sanidad Pública, o la futura implantación de la receta electrónica, que permitirá mejorar el seguimiento y control de la prescripción y dispensación farmacéutica, y la puesta en marcha de proyectos de telemedicina, telecardiología, telerradiología, son otros buenos ejemplos del desarrollo al que está asistiendo la Atención Primaria en nuestra Comunidad.

Y en cuanto a la quinta línea estratégica, de mejora de la calidad, se aborda desde dos campos diferentes pero complementarios: por una parte, la mejora de los procedimientos; y, por otra, la revisión y adaptación de la normativa que rige el funcionamiento de la Atención Primaria en la Comunidad de Castilla y León.

La mejora continua de la calidad asistencial se estructura a través de la puesta en marcha de una serie de actuaciones encaminadas a la revisión continua de procesos asistenciales, sobre todos aquellos que potencialmente... que potencian -perdón- las relaciones entre distintos niveles asistenciales, o que proporcionan la mejora de la calidad científico-técnica de los procesos de mayor prevalencia en la Atención Primaria.

Así, se incorporan guías de práctica clínica, normas, técnicas, protocolos clínicos, encaminados a mantener un nivel aceptable de variabilidad en procedimientos diagnósticos, terapéuticos...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Consejero, vaya concluyendo, por favor.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): (Sí. Gracias, señora Presidenta. Ya termino). ... y se lleva acaso... a cabo -perdón- una evaluación sistemática de la organización, utilizando el modelo europeo de excelencia, con instrumentos como la *Guía de Autoevaluación* de los centros de salud.

Igualmente, se fomenta la investigación en Atención Primaria, a través del diseño, implantación y revisión continua de los planes de calidad de las áreas de salud, consolidando estructuras estables de control de calidad y la definición de los objetivos.

(Termino, Señorías). Todas estas medidas se plasman en los presupuestos anuales de la Consejería de Sanidad para cada año. Está previsto que el gasto de Atención Primaria alcance para el año dos mil cinco la cifra de 1.043 millones de euros, es decir, un crecimiento de más del 8,7%, sin contar el gasto de farmacia. Este incremento es superior al crecimiento medio... el crecimiento medio que tiene el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y es un reflejo claro de la preocupación por la mejora de la Atención Primaria en nuestra Comunidad. Son ejemplos claros de líneas de

actuación para la mejora de la calidad de la Atención Primaria, con estructuras, programas, aplicación y apoyo en los profesionales para esta calidad en la Atención Primaria de Castilla y León. Gracias, Señorías.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, la señora Alonso tiene la palabra.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Vicepresidenta. Nos pide usted prudencia, señor Consejero, pero quien ha faltado a la prudencia han sido ustedes en el Hospital de Leganés, cesando a unos profesionales de forma fulminante sin darles ni siquiera la oportunidad de la defensa. [*Murmulllos*]. Sí, Señorías, la prudencia les ha faltado a ustedes, y por eso, desde aquí, hoy estamos con ellos, igual que ochenta asociaciones y sociedades científicas...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Alonso, a la cuestión, por favor.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... a través de la Plataforma Diez Minutos.

Y además, Señorías, hemos hecho con usted un viaje en el tiempo. No solo antes, cuando estaba hablando del centro de salud que han... cuyo proyecto retomó de hace veinte años, sino en todo lo que nos cuenta; porque todo lo que nos ha estado diciendo, Señorías, estaba -como le he dicho antes- en la Ley del ochenta y seis, pero ustedes no lo han desarrollado -a pesar de que usted parece que lo sabía-, no han desarrollado ninguna de esas cosas.

Me ha hablado usted hasta de investigación, Señorías. ¿Pero en qué centro de salud se hace investigación? Si en cualquier revista médica o cualquier periódico que usted coja se cita la falta, la penuria de investigación en Atención Primaria.

Me está diciendo usted que todos los centros de salud tienen una dotación extraordinaria. ¿Y dónde está el centro de salud de la zona periurbana norte de Salamanca, Señorías, que ya fue una vez a Comisión de Sanidad? Diecisiete mil personas que no tienen centro de salud propio, que tienen que compartirlo, todos los departamentos de ese centro de salud se comparten unos con otros; aquí al lado, Señorías, en Salamanca.

Estamos hablando aquí hoy de elevar los niveles de salud y de mejorar la Atención Primaria, y usted me viene a contar una historia que no se realiza y que no se ha llevado a cabo.

Señorías, los centros de salud que existen en nuestra Comunidad se fundamentan en estructuras físicas y funcionales que todavía hay que construir y hay que mejorar, y en unos equipos de salud que son elementos

organizativos que todavía hay que desarrollar, porque la mayoría no están desarrolladas.

Hace pocas fechas, Señoría, usted, el Consejero de Sanidad, ha tomado la medida de que se pague a los médicos hasta 2.600 euros al año para prescribir fármacos genéricos -"baratos", dice la prensa-. Probablemente, Señoría, nublado su entendimiento por las posibilidades del ahorro que suponía, no vio el grave daño que eso... con esa medida infligía a los profesionales en una de las cuestiones más importantes de la sanidad: la confianza del paciente en el médico que le trata. Porque la mayoría de los médicos de Atención Primaria, Señoría, en Castilla y León, entienden que casi siempre es mejor el genérico, y así lo están cumpliendo. ¿Qué sentido tiene que se pague por lo que hay que hacer? ¿Qué pensará el paciente, Señoría, cuando se le extienda una receta con genéricos? ¿Qué pensaría usted, qué pensarían ustedes? Pues una duda razonable es si ese medicamento será bueno para él o será para el médico, para que cobre el incentivo. Ha introducido usted, Señoría, una variable perversa en un sistema que ya está enfermo y que tiene pocos recursos. Cualquiera diría, Señoría, que lo que quiere es acabar con él.

Y usted también, Señoría, nos acusaba hace pocas fechas de hacerle una y otra vez la pregunta de los diez minutos; y nos descalificaba por eso, descalificaba al Grupo Parlamentario Socialista porque le preguntamos por tres veces por qué no se ponían diez minutos por paciente en las consultas de Atención Primaria, que usted ha leído que tan bien funcionan. Pues bien, Señoría, eso me lleva a pensar que nunca ha ido usted a su centro de salud, y desde aquí le invitamos a que lo haga para que compruebe, y luego ya, sobre el terreno y sobre realidades, podamos hablar.

Y mire, Señoría, no ocurre lo mismo en otras Comunidades. Me voy a referir solo a titulares de diarios médicos: "Baleares y Asturias apuestan por Primaria", "La Consejería de Salud balear centrará el aumento de su presupuesto en actuaciones en Primaria", "En Asturias, donde se ha incrementado un 7,9% los presupuestos de salud, las prioridades serán para Primaria", "Refuerzo de la red en el primer nivel", "Mejora de las aplicaciones informáticas" -que aquí no tenemos, Señoría, en la mayoría de los centros de salud-, y "Puesta en marcha de programas de salud".

Por cierto, que hace pocas fechas el Presidente Herrera -como al principio ha dicho- se comprometió con el Presidente de la Autonomía de Asturias a aumentar los presupuestos sanitarios para ambas Comunidades. Espero que no lo olvide.

Madrid, Señoría, que está hoy desorientada en su sanidad por un Consejero que ha hecho mucho daño a los profesionales...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Alonso, vaya concluyendo.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... ha constituido recientemente un grupo de trabajo para la modernización de la Atención Primaria. Valencia, Extremadura, Galicia... Señoría, en todas las Comunidades -incluso Galicia, donde tienen más envejecimiento de la población y más dispersión- tienen mejor servicio de salud en Atención Primaria que nosotros.

Decía el profesor Martín Zurro, en el veinte aniversario del Real Decreto del que usted hablaba, sobre Estructuras Básicas de Salud, que existen todavía problemas muy significativos pendientes de resolver y que no debemos olvidar que la reforma en la Atención Primaria es un problema dinámico, pero no estático, Señoría, como ha sido estos dieciocho años.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Alonso, tiene usted otro turno. Por favor, concluya.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: (Enseguida termino, señora Vicepresidenta). Los sanitarios están quemados, Señoría, y en pie de huelga, porque no ha cumplido usted los compromisos, no respetan lo firmado en la mesa sectorial, y además toma decisiones que desprestigian a los profesionales médicos, decisiones que menoscaban la confianza de los ciudadanos en unos trabajadores -los de la sanidad- que en la mayoría de los casos viven sus profesiones con auténtica dedicación. Y le aseguro, Señoría, que existen muy buenos profesionales en Atención Primaria; ustedes los están desaprovechando, desprestigiando y desmotivando. [Aplausos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Alonso. Para dúplica, señor Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señora Presidenta. Señoría, yo creo que aquí, lo que interesa a los ciudadanos de Castilla y León es la sanidad de Castilla y León y la Atención Primaria de Castilla y León. Deje usted... y deje ya de Leganés, y vamos a lo que nos ocupa y a lo que preocupa a los ciudadanos de Castilla y León. Lo demás son demagogias y oportunismos, y ustedes sabrán y responderán cuándo y por qué están tomando esta iniciativa.

Mire, Señoría, hace ya tiempo que informes del In-salud, hace tiempo, siempre valoraban la Atención Primaria de esta Comunidad como una de las mejores del territorio nacional, hace ya muchos años, y además con los mejores ratios, con los mejores ratios, con los

mejores ratios, cuando eran competencias de la Comunidad, con los mejores ratios de Atención Primaria, en médicos y en centros de salud.

Mire, está... la Atención Primaria en Castilla y León está perfectamente estructurada: hay doscientas cuarenta zonas básicas de salud... doscientas cuarenta y seis, hay doscientos cuarenta centros de salud, y hay profesionales, más de seis mil profesionales, que están trabajando por la Atención Primaria día a día.

Mire, voy a irle respondiendo. Como todo lo que usted dibuja y quiere pretender que no está bien, se lo demuestro claramente, relacionándole una vez más contestaciones que ha vuelto a sacar aquí.

La Plataforma Diez Minutos, la que usted hace referencia, fue la que públicamente felicitó a la Consejería de Sanidad por asumir en su Plan Anual de Gestión que ese compromiso se realizase. El 68% de los médicos de familia ya tienen los diez minutos conseguidos, y en Atención Pediátrica se están superando; y este año, en el Plan Anual de Gestión, lo hemos demostrado.

Tenemos cartera de servicio. Mire, Señoría, en Atención Primaria no hay tiempo; hay treinta y siete prestaciones, veinte para adultos, ocho para niños y jóvenes, y nueve para la mujer. Una cartera de servicios participativa y desarrollada. Doscientos veinte centros de salud -como se decía- y tres mil quinientos consultorios locales. Eso es una forma de organizar y mejorar la Atención Primaria de Castilla y León.

Mire, pero además le voy a dar ejemplos claros, porque usted dice que me remito a la historia; ejemplos claros del año dos mil cuatro en la cartera de servicio de... de Atención Primaria. Un ejemplo que le sonará a ustedes, les tiene que sonar -aunque es cierto que, como en esa desaparición que hubo tan rápida y fugaz del programa electoral de la página web, igual se les olvidó-: la prestación bucodental que se ha puesto en Castilla y León entre el dos mil cuatro y que se engrosaría en el dos mil cinco tiene nueve prestaciones que no cuestan nada a nuestras familias, nueve prestaciones públicas, y va a atender y beneficiar a ciento sesenta y nueve niños. Eso son ejemplos de cartera de servicios, de preocupación por las familias y de preocupación por la Atención Primaria.

Destacar la actuación del servicio de atención al joven, de los servicios de deshabituación tabáquica. Mire, Señoría, la atención al niño con asma va a permitir que tres mil niños salgan beneficiados; la atención al consumidor de alcohol de mayor ..... , la ampliación de los programas de prevención del cáncer a la edad en las mujeres que van a beneficiar también a un... más de treinta y seis mil mujeres en la Comunidad.

Mire, Señoría, hemos aumentado los recursos humanos en Atención Primaria entre el dos mil uno y el dos mil cuatro en trescientos setenta y siete nuevos profesionales. Trescientos setenta y siete profesionales más trabajan para la Atención Primaria en Castilla y León en los últimos años. Pero es que, además, crecimiento de las unidades de área, las unidades de pediatría, salud bucodental, atención ..... , fisioterapia, están convirtiendo a Castilla y León en una de las mejores Comunidades Autónomas con ratio de estos... de estas... servicios.

La reestructuración histórica que se ha hecho en esta Comunidad en un solo día, que ha permitido ajustar los profesionales a donde estaban las necesidades, hace que ahora, desde esa reestructuración, el ratio medio en zonas urbanas de un médico pase de mil setecientos veinte pacientes a mil quinientos setenta pacientes. Cada uno de los médicos de esta Comunidad ahora atiende a doscientos pacientes menos; con eso conseguimos los diez minutos y se le da una mejor atención de calidad. Y cuestiones similares aparece con el personal de enfermería. Vamos a informatizar todos los centros de salud en este... con un único programa informático común.

Mire, dice de equipamientos... de equipamiento. Le puedo relacionar los equipamientos que estamos poniendo en los centros de salud. Yo he ido a muchos centros de salud, no solo al mío, que voy cuando tengo que... necesidad de los profesionales médicos. Y ¿sabe lo que me dicen los profesionales? Con los carros de parada, los desfibriladores y otros equipamientos que le podría demostrar aquí, en Atención Primaria, desde que lo hemos equipado, se está ayudando a salvar vidas en nuestra Comunidad. Esto es lo importante y para lo que estamos trabajando.

¿Cómo puede decir que no hemos mejorado centros de salud? ¿Sabe los centros de salud que están incluidos en el plan dos mil dos-dos mil diez de esta Comunidad? Ciento treinta y ocho. Hay doscientos veinte centros de salud. Vamos a actuar en ciento treinta y ocho centros de salud con más de 124 millones de euros y setenta y una actuaciones en esta Comunidad. Esa es la manera de hacer centros de salud y mejorar las infraestructuras sanitarias y su equipamiento.

Pero ya termino con una cosa que usted debe estar muy alejada de la realidad... muy alejada de la realidad. Nos interesan los profesionales. Nos preocupan los ciudadanos y sus familias. Le he demostrado con un montón de datos cómo tenemos cartera de servicios, tenemos presupuesto, tenemos organización, tenemos programas y tenemos sensibilidad con las familias y sus... atención. Pero le voy a dar unos datos, datos que no elaboramos nosotros: barómetro sanitario de España del dos mil tres. Le voy a dar solo algunos datos. Eso es lo que perciben los ciudadanos de nuestro sistema sanitario en Castilla y León:

"¿El sistema sanitario funciona bastante bien... bien, o bastante bien?" El 66% en España, el 74% en Castilla y León. "¿El sistema sanitario necesita cambios fundamentales?" El 26% a nivel español, el 18 en Castilla y León. "¿Hay cauces suficientes de participación?" El 31% en España, el 45% en Castilla y León. "¿No hay... prefiere un centro sanitario público?" El 65 en España, el 82... el 82% en Castilla y León. "¿Ante una urgencia acuden a un centro público?" El 84 frente al 71. "¿El tratamiento de confidencialidad de los datos es bueno?" El 73%. "Desde las transferencias a las Comunidades Autónomas, ¿los servicios sanitarios son iguales o mejores?" El 91% de los castellanos y leoneses encuestados consideran que es mejor. "¿La Atención Primaria es buena o muy buena?" Más del 88%.

Y la valoración del servicio sanitario, todos son por encima de la media nacional. Esta es la encuesta de satisfacción, estos son los resultados que perciben del sistema sanitario los ciudadanos, y esto es en contra de todas las imprecisiones y todos los incumplimientos que han hecho ustedes, incluso no solo cuando gobernaron, que demostraron lo que hicieron, pero... sino hace poco han vuelto a tener la posibilidad de gobernar, y llevan un año gobernando, y le puedo repasar que todas las posibilidades que tiene y que han dado en su programa del Partido Socialista, ¿dónde están las mejoras en calefacción que iban a poner en nuestros consultorios locales? ¿Dónde están los equipamientos del transporte de urgencias? ¿Dónde están todos esos compromisos...? Que un año después, ni un presupuesto... en el primer presupuesto del dos mil cinco, ni un euro...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... ninguna actuación concreta, ninguna colaboración. Yo me preocuparía también, si de verdad quieren defender los intereses regionales de la Atención Primaria y de la Sanidad de Castilla y León, exigir a su partido, a su Gobierno, que cumpla lo que ha hecho con esta Comunidad. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Silencio. Para un turno ahora de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Procuradora doña Pilar Álvarez. Silencio, por favor, Señorías... ¡Ah!, perdón.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: Gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Tiene la palabra por parte del Grupo Popular. Silencio, Señorías, por favor.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: Buenas tardes. Gracias, Presidente. Buenas tardes, Señorías. Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para fijar nuestra posición en la Interpelación presentada por el Grupo Socialista: "Política general de la Junta de Castilla y León en materia de servicios de Atención Primaria".

Antes de empezar mi intervención, después del bombardeo demagógico al que el Partido Socialista nos ha sometido esta tarde, quiero decir y expresar nuestro apoyo absoluto y nuestra satisfacción ante la política del Gobierno Regional en materia de servicios de Atención Primaria como Administración Pública competente en nuestra Comunidad Autónoma en materia de atención a la salud, tanto en su vertiente preventiva como curativa.

No estoy de acuerdo, Señoría, en absoluto, con la valoración que supuestamente dice que se hace de Atención Primaria; al menos en esta Comunidad no tenemos esa percepción, ni tampoco con la realidad que ustedes describen de nuestros centros de salud. Pero la verdad es que esa visión catastrofista que tiene usted nos tiene ya acostumbrados a... a oírla. Y es sorprendente, Señoría, que usted, en esta Cámara, hable de crear alarma. Usted, que emplea siempre un dramatismo y una exageración digna... dignas del mejor... de la mejor obra de teatro. La verdad es que tiene mucha gracia lo que yo he tenido que oír esta tarde, que hable usted aquí nuevamente -y ya es la segunda vez que usted lo hace- de la... de la Ley de Sanidad de mil novecientos ochenta y seis, y que no se ha desarrollado. Y los años que estuvieron ustedes hasta mil novecientos noventa y seis con esa ley, ¿qué fue lo que hicieron? ¿Se lo ha preguntado, Señoría, alguna vez? Mezcla usted la... la prescripción de genéricos con la confianza de los pacientes, pone en duda la valoración de los genéricos. Señoría, un poco de seriedad en este tema, un poco de seriedad.

Y respecto a... a los datos que usted presenta, deje de manifestarnos permanentemente titulares de periódico y traiga datos fehacientes de esta Comunidad -que los hay y muy buenos-, y a utilizar esas consignas como la que tienen hoy con el Hospital de Leganés, ¿eh?, que -con todos mis respetos para los profesionales, que se los tengo-, a ustedes, hablar en los términos que han hablado esta tarde les debería dar vergüenza. También los familiares de los... de los fallecidos merecen un respeto; así que vamos a esperar, Señoría.

Bien, pero hablando de la... hablando de la Proposición que usted... que... que... o de la... de la Interpelación que ustedes traían hoy, quiero decir que la Atención Primaria tenemos... somos muy conscientes en esta Comunidad de que constituye la puerta de acceso natural del sistema de salud, el servicio más próximo al ciudadano, y que es concebido por parte del Gobierno



de la Junta de Castilla y León y, desde luego, por el Partido Popular –al que represento–, como un sistema integral de atención a la salud, contemplando la salud de los ciudadanos de forma global, desde la promoción, la prevención, el tratamiento, recuperación de la salud, y la rehabilitación tanto física como mental y social.

En una Comunidad como la nuestra tan... tan amplia, tan... tan dispersa y con una población tan dispersa y tan envejecida, evidentemente, exige una demarcación territorial como la que tenemos, con una buena coordinación de Atención Primaria con los servicios de Atención Especializada, y, desde luego, una implicación directa de los profesionales que conforman esta compleja maquinaria de la Atención Primaria, como eje fundamental, y que tanto el Gobierno Regional como nosotros mismos, desde el Partido Popular, conscientes de la importancia que tiene en la mejora de la calidad de vida de los castellanos y leoneses, tratamos de renovar y de mejorar permanentemente, como órgano vivo y dinámico, adaptándolo a las nuevas demandas de la sociedad.

No voy a detallar la organización y funcionamiento de los servicios de Atención Primaria –que lo ha hecho magníficamente bien el Consejero–. Sí quiero destacar –que también lo ha dicho, pero lo quiero destacar– la mejora de la accesibilidad de... de los ciudadanos a los servicios sanitarios como objetivo primordial de este Consejero y de este Gobierno. Supone un verdadero esfuerzo –y nosotros nos alegramos por ello, porque no existe en todas las Comunidades, desde luego, y usted compruébelo– que todos los núcleos de población mayores de cincuenta habitantes... que tengan más de cincuenta habitantes dispongan de un consultorio donde pasar sus consultas. Son igualmente importantísimas las unidades de área de apoyo a esas zonas básicas de salud, a esos Equipos de Atención Primaria.

Igualmente... –y que acercan a otros servicios a la sociedad, que no voy a detallar porque lo ha hecho el Consejero y por la escasez de tiempo– igualmente, quiero destacar los esfuerzos por ampliar los horarios de consulta, las plantillas de personal, limitando el tiempo que deben tardar los pacientes en conseguir esas consultas, como por ejemplo con la cita previa o con la tarjeta sanitaria, que permite facilitar la identificación de los usuarios y agilizar los trámites administrativos.

Es importante destacar la estrategia y mejora de la prestación... la autosuficiencia y mejora de la prestación que conllevan inversiones destinadas a los centros de salud y consultorios locales, y la incorporación de los programas de atención a la salud que permiten acercar a los ciudadanos, sobre todo a las poblaciones de riesgo, servicios tan importantes como el Programa de Mejora de la Salud Cardiovascular, la atención a la dependencia, la de enfermo terminal, la de paciente inmovilizado,

en fin, una serie de... de servicios que usted conoce perfectamente porque es una profesional del sistema. También la incorporación de las nuevas tecnologías que permite el desarrollo de aplicaciones de... de gestión administrativa y clínica que facilitan la labor a los profesionales y a los usuarios.

Pero, desde luego, el compromiso real de la Consejería de Sanidad, Señoría, con la... de la Junta de Castilla y León con la Atención Primaria, donde se refleja perfectamente es en los... en los presupuestos. En el año dos mil cinco el gasto previsto para la Atención Primaria asciende a 1.043 millones de euros...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: (Perdón, Presidente, ya voy terminando). ... un 8,76% superior al crecimiento de la Junta, a la media de crecimiento de la Junta de Castilla y León para el año dos mil cinco. No voy a enumerar otra serie de servicios muy importantes que tanto los profesionales como los usuarios valoran de manera muy positiva, como la cirugía menor ambulatoria aplicada a los centros de salud, como el transporte de los pacientes a los centros de salud puesto en marcha en algunas zonas periféricas, como los desfibriladores a los que ha hizo referencia, el servicio de... de fisioterapia –muy valorado por los pacientes–, el servicio de pediatría de área...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría...

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: Ya termino, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muy bien.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: ... el servicio de asma infantil, el servicio de la deshabitación tabáquica. En fin, el esfuerzo que la Junta de Castilla y León y la Consejería de Sanidad están haciendo por mejorar la asistencia primaria es fundamental.

Y ante todo esto, ante una demanda creciente que puede ser infinita –como usted sabe–, pero cuando los recursos son limitados –como todos sabemos–, yo solo quiero pedir al Consejero y a todo el Gobierno Regional que mantenga y, si puede, incremente el esfuerzo para ofrecer una asistencia sanitaria cada vez mejor y más eficiente.

Mi felicitación a los profesionales de... de Atención Primaria por la magnífica labor que están desarrollando. Y solicitar al Gobierno de la Nación que, a través del Consejo Interterritorial, articule el modo de actualizar

los presupuestos de la Comunidad Autónoma en materia sanitaria para dar cobertura a la... a la creciente demanda de la sociedad, en muchas ocasiones impulsada por esos programas de salud que la propia...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: ... Consejería pone en marcha y que facilitan la información y la formación de nuestros...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Álvarez.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: ... usuarios. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Interpelante, ahora sí, tiene la palabra doña Victorina.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Consejero, hubiera sido demagógica si hubiera hablado de aquellos centros de salud donde las goteras impiden que funcionen los desfibriladores de los que usted presume. Y no es uno ni dos, y usted lo conoce y lo sabe porque se le ha comunicado. Hubiera sido demagógica, señor Consejero, si hubiera hablado aquí de la cacerolada que le prepararon hace pocas fechas, el jueves pasado, médicos de Atención Primaria y ATS de Atención Primaria, enfermeras, porque están encantados con todo lo que está haciendo la Junta de Castilla y León. Entonces sí hubiera sido yo demagógica, pero no... no he ido por ese... no hemos ido el Grupo Parlamentario Socialista por esa línea.

Queremos también desde aquí que mejore la Atención Primaria, pero nos parece, Señoría, que usted solamente nos ha relatado lo que estaba ya en la Ley -le repito-, en mil novecientos ochenta y seis, y que no se ha desarrollado.

Nosotros, desde el Grupo Parlamentario Socialista, sí que queremos que se mejore la Atención Primaria. Pedimos que se aumenten los presupuestos destinados a este nivel asistencial, al menos un 10% -no un 8%, Señoría, porque eso es muy escaso-, hasta equiparlos cada anualidad a los que se destinan a la Atención Especializada, Señoría. Y le digo eso porque hay mucha diferencia entre lo que se destina a la Atención Especializada y lo que se está... con lo que se está dotando a la Atención Primaria.

Los profesionales, Señorías, necesitamos... necesitan una agenda equilibrada de trabajo; agenda que les permita dedicar tiempo para la formación -de la forma-

ción usted no ha hablado nada, señor Consejero-, la docencia -tampoco la ha citado usted-, la coordinación con otros niveles -ha pasado por ella muy rápidamente, porque sabe que no existe y que sería fundamental que se coordinaran Atención Primaria y Atención Especializada-, y el trabajo con la comunidad -usted tampoco lo ha citado, Señoría-, porque hay zonas donde los consejos de salud no se han reunido desde hace más de siete años.

Los contratos programa; usted nos ha hablado de ellos, Señoría. Pero en esos contratos programa usted sabe que se evalúa, fundamentalmente, el ahorro económico, y no la calidad, ni la efectividad, ni la cobertura, y que hay muchas zonas donde todavía no se ha realizado el diagnóstico de salud y se hace un contrato programa y una cartera de servicios que nada tiene que ver con las necesidades de la zona.

Es necesario aumentar la capacidad resolutive de los profesionales -tampoco ha hablado usted nada de eso-, dándoles una amplia capacidad de decisión en la organización, con fácil acceso a pruebas diagnósticas -que ahora mismo no existen-, y actualizando la normativa que agilice y minimice la burocracia. ¿Sabe, Señoría, el tiempo que tiene que dedicar un médico de Atención Primaria a realizar temas burocráticos? Ha dicho que ha ido a su centro de salud; entonces, habrá visto que más de una hora y media del tiempo de trabajo de esos profesionales se está dedicando a temas de burocracia. Eso sí que hay que cambiarlo, Señoría.

Y me hablaba usted de planes integrados de salud. Mire, también desde el Grupo Parlamentario Socialista pedimos planes integrados de salud, pero no meros folletos propagandísticos como... del tipo de los que ustedes han hecho, como el año pasado, ese de dejar de fumar en dos días y le regalaban un viaje a las Bahamas.

Nosotros queremos planes integrados de prevención de riesgos laborales, de protección del consumidor, de prevención de la calidad alimentaria, del tabaquismo, de la obesidad, del cáncer de mama, del cáncer de próstata, de los accidentes de tráfico.

De estos planes estamos hablando, Señoría, bien planificados, desarrollados con continuidad -no de forma esporádica y puntual-, y concebidos y desarrollados por profesionales que están entrenados y coordinados desde los centros de Atención Primaria.

Un tema muy importante que usted tampoco ha citado es la relación con los Ayuntamientos, porque usted sabe que hay que trabajar con ellos para el control de la potabilización del agua -que hoy ha salido aquí-, el agua de bebida y el agua de baño, Señoría; una cosa muy importante; porque existe contaminación acústica, atmosférica y medioambiental, y porque ahí es neces-

rio hacer revisión de locales para prevenir... para prevenir esas patologías que se desarrollan porque no hay buen sistema de seguridad en esos locales.

Esta relación con las Entidades no está bien definida y las competencias son poco claras. La mayoría de los Ayuntamientos -usted lo sabe, y lo ha dicho antes, en la respuesta a un compañero Procurador- hacen lo que pueden sin contar con recursos. Por eso es necesario -que usted tampoco lo ha apuntado- organizar y dotar un sistema de cooperación con los Ayuntamientos que esté incluido dentro del Pacto Local.

Es necesario poner en funcionamiento una Escuela de Salud Pública de Castilla y León, que promovería, coordinaría y llevaría a cabo la investigación, formando profesionales en esta materia, y potenciando programas y controles de calidad del sistema sanitario, que serían evaluados dentro de un Observatorio Regional de Salud.

Es necesario modificar la Ley -una ley que usted tampoco ha citado- 1/93, de Ordenación del Sistema Sanitario, con el fin de dar mayor participación a los ciudadanos y a las organizaciones sindicales, consumidores, y para favorecer la puesta en marcha de los Consejos de Salud, que -como le dije antes- en la mayoría de los centros, en la mayoría de las zonas, no funciona.

Son necesarias las Gerencias únicas -usted tampoco lo ha citado-, que garanticen una gestión integral y adecuada a las necesidades, y que se coordinen para una buena atención sociosanitaria.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, vaya terminando ya.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Es necesario integrar, en los equipos de salud que lo precisen -usted también lo ha pasado por alto-, por el gran número de... si existe un gran número de inmigrantes en esa zona, a los mediadores interculturales y a los agentes comunitarios de salud, para que realicen tareas de interpretación, traducción y formación específica con la Comunidad.

Son necesarios -sí, Señoría, usted lo ha dicho- ciento cuarenta o ciento cincuenta centros de salud más. Hay que redistribuir los cupos; aún mejor, los sanitarios no... no quieren ni pueden atender a mil setecientos pacientes; mil doscientos, Señoría. Y hay que dotar, para ello, de más profesionales a los centros de salud.

Habla usted de los centros de atención continuada y los consultorios locales. Señoría, le invito a que se dé una vuelta por toda la Comunidad y vea cómo están algunos consultorios locales.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, termine ya, por favor..

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: No solo los centros... (Estoy... Enseguida finalizo, señor Presidente).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Ya, es que lleva dos minutos más del tiempo establecido.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: (Enseguida, enseguida finalizo). Es necesario hacer cursos de reciclaje al personal sanitario; es necesario uvis móviles y ambulancias medicalizadas -como le dijimos antes-; hace falta que todos los centros tengan radiología, ecografía y rehabilitación, y que la consulta médica, Señoría -que usted tampoco la ha citado-, y la de enfermería estén comunicadas, para que los pacientes no tengan que ir de un lado a otro y se les pueda...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias...

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... atender mejor, porque son el eje de todo lo que estamos tratando aquí.

Y otra cosa muy importante. (Ya finalizo, es que es muy importante...).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Más del 65% de los trabajadores de la sanidad pública son mujeres, Señoría, por lo que es necesario adoptar medidas para conciliar la vida laboral y familiar. Usted tampoco ha hecho relación a eso.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Álvarez.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: (Alonso, señor... señor Presidente. Ya acabo). Mire, Señoría...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Perdón, señora Alonso, muchas gracias...

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: (Ya, ya termino).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Lleva dos minutos y medio más. Lo siento mucho.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Bueno, ya... ya finalizo con esto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No, no. Tiene que finalizar ya.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: (Ya finalizo). Mire, decía María Zambrano...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... que "lo que el hombre quiere, primero lo sueña", y nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, y muchos profesionales de la Atención Primaria soñamos que esto cambie y que mejore la Atención Primaria. No nos dejen todo el trabajo para dentro de dos años cuando gobernemos. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un último turno, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra de nuevo el Consejero don César Antón. Tres minutos, tres minutos. *[Murmullos]*. Silencio, Señorías. Adelante, señor Consejero.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Me gustaría... me gustaría decirle una cosa, Señoría, porque además creo en ella, creo en ella sinceramente: no creo, no creo que haya que establecer medidas de conciliación en la vida familiar porque la mayoría de los profesionales sean mujeres; hace falta para los hombres y para las mujeres. *[Leves aplausos]*.

Mire, tenemos la obligación y estamos trabajando en un modelo sanitario propio para Castilla y León, y, en este caso concreto, para la... la Atención Primaria. Ya vale de goteras sin definir; ya vale de empezar aquí a decir muchas veces "es que hay goteras en los centros de salud que usted ve". Mire, ya vale de catastrofismo, ya vale de desanimar a los profesionales.

Se lo digo en serio, y se lo he dicho hoy muchas veces en este Pleno: el sistema de salud es uno de los logros más importantes del estado de bienestar de nuestro país. Tienen obligación de cuidarle también ustedes, tienen obligación de informar adecuadamente de cómo se está tratando y cómo se está llevando. No pueden alarmar a la población con que todo está tan mal; no, Señoría. Y, si no, le he dado datos de la satisfacción de los usuarios que han valorado este sistema. No puede ser que lo que usted dice sea la realidad. Ya vale de catastrofismo. Hagan un poco más de esfuerzo por cuidar... Si no son capaces de aportar nada constructivo, vuelvo a repetírselo: no hagan más por cargárselo.

Mire, no he hablado de formación. Hay un plan de formación trianual, y en el que hemos sido la Junta de Castilla y León los que hemos consignado en los Presu-

puestos una cuantía fija todos los años para destinar a formación por cada uno de los profesionales. La docencia viene unida a ese plan de formación.

¿Cómo me puede decir a mí que no hay coordinación entre niveles de Atención Primaria y Especializada, si por primera vez hemos hecho un Plan Anual de Gestión único? Plan Anual de Gestión único para la Atención Primaria y la Atención Especializada por cada una de las áreas. ¿Cómo me puede decir que no hay coordinación entre Primaria y Especializada, si todos los planes que hemos elaborado (del cáncer, de la estrategia de salud mental, cardiovascular) tienen cartera de servicios también para la Atención Primaria? ¡Si eso no es coordinación...! Si eso no se ha hecho nunca, no se ha hecho nunca, Señoría.

Mire, la participación con las centrales sindicales. Si alguien está trabajando en colaboración, en diálogo y en negociación con las centrales sindicales somos nosotros. Le puedo decir que, a su pesar, a su pesar, y aunque quiera aquí ponernos como que no hablamos con nadie, el año pasado hemos suscrito doce acuerdos con las centrales sindicales; acuerdos muy importantes, muy importantes para la Atención Primaria, como es el acuerdo que venían demandando sobre los desplazamientos de los profesionales de Atención Primaria, adaptando sus precios de desplazamiento, sus asistencias en las dietas de... que les corresponden. Mire, en el... un pacto de acción social que a los... a los profesionales de Atención Primaria les ha llevado a mantener las antiguas ayudas estatutarias que no tenían. Y un pacto de acuerdo, vacaciones, licencias y permisos que les ha puesto al nivel que requieren y que necesitan los profesionales.

Mire, le he dicho que hemos informatizado... en el dos mil cinco informatizaremos todos los centros de salud. Pero la informatización de los centros de salud no es solo el equipamiento informático. Es que no nos quedamos ahí, es que hemos conseguido que haya un único plan informático... un único programa informático para todos los centros de salud. Le he dicho también: una historia única para todos los centros de salud. Eso es forma de trabajar.

Y ha hecho usted aquí una cosa que... Vamos, ha puesto de manifiesto una cosa, que me alegra que la haya hecho. Mire, planes integrales de salud, planificación en Sanidad, le he demostrado las que estamos haciendo en la Comunidad. Ojalá, ojalá... Ya que no me hace caso a mí la Ministra de que en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud se aborden planes integrales que estaban casi finalizados en la etapa anterior y que no ha sido capaz en un año de plantear ninguno, está condenando a la sanidad de este país a que se mejore a través de los planes integrales de salud. Ella sabrá por qué, o porque no saben hacerles, o porque no

quieren hacerles o porque no tienen dinero para hacerles. Dígaselo a su Ministra.

Ojalá, después de haber visto... escuchado su intervención, en el próximo Consejo Interterritorial nos sorprenda la Ministra con algún plan integral de salud, muy importantes, y que apoyaremos desde esta Comunidad Autónoma.

Mire, la relación con Ayuntamientos. Es que ha quedado muy claro el ejemplo que ha puesto aquí hoy de sus dos compañeros Procuradores, que, como cada uno es de una provincia, no han sabido coordinarse sobre el mismo tema; que yo les he dado la misma contestación a los dos: hay competencias municipales, respeten las competencias municipales; nosotros estamos actuando en el control, en el seguimiento, en la información, en el asesoramiento para el control de las aguas potables, no alarmen a la población, porque el agua que se está controlando, el agua potable, se está realizando desde la Junta de Castilla y León.

Mire... Y yo no he dicho que no tengan recursos; he dicho todo lo contrario, que, siendo competencia de los Ayuntamientos, la Junta de Castilla y León y las Diputaciones están conveniando con ellos para aportar más recursos, ayudarles al abastecimiento y a la potabilización de agua.

En cuanto a la Escuela de Salud Pública, Señoría, Soria es de esta Comunidad. Debajo de usted tiene un Procurador de Soria. En Soria tenemos el Instituto de Ciencias de la Salud; un instituto por el que se coordina la formación, la investigación de toda la Comunidad, aunque esté en Soria. Le estamos potenciando y seguiremos con él.

Mire, Señoría, hay un Decreto de abril del dos mil tres, que nunca en la Comunidad ha habido tantos órganos de participación en el Sistema de Salud... en Sacyl de Castilla y León; nunca ha habido esas estructuras de participación, donde están todas las entidades, todas las asociaciones, en una estructura que hemos creado nosotros por decreto, y que muchas veces no ha sido por responsabilidad nuestra su implantación, sino por el nombramiento de los responsables que dependen de otras entidades.

¿No se acuerda usted, Señoría, que hemos elaborado un Plan de Atención Sanitaria al Emigrante para que nuestros profesionales sepan y les ayudemos a como... a atender a los más de cincuenta y cinco mil inmigrantes que están recibiendo asistencia sanitaria en nuestra Comunidad? Hace ya casi un año que tenemos ese plan integral.

Conozco perfectamente la situación de los consultorios locales, y, de hecho, de hecho, hay tres mil

quinientos consultorios locales en Castilla y León. Les estamos mejorando el equipamiento. De esos tres mil quinientos consultorios locales, en esta... en esta Legislatura actuaremos en más de mil quinientos, mejorando sus obras y su equipamiento. Esa es la forma de hacer.

No voy a repetirles... no voy a repetirles... no voy a repetirles los esfuerzos que ha hecho esta Comunidad en dotarle de equipamientos para el transporte urgente y de emergencias en esta Comunidad. Solo vuelvo a repetirles que en más de catorce años de Gobierno, ni centro coordinador, ninguna UME, ninguna unidad de soporte vital básico hasta que hemos llegado el Partido Popular y mejorar esas... es un transporte urgente tan necesario para esta Comunidad. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Señor Secretario, proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Cuarto punto del Orden del Día: **"Interpelación 85, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de transporte sanitario"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para exponer, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la Interpelación, tiene la palabra la Procuradora doña Mercedes Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Señor Consejero, voy a hablar de un tema que les interesa mucho a los ciudadanos, lo que no sé es si en la misma medida le va a interesar a usted o le va a gustar. *[Murmullos]*. Sí. Que luego me descuentan el tiempo, por favor, Señorías.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Como... como el problema es muy serio y el tiempo es escaso, voy a pasar rápidamente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: ... por una serie de datos que el señor Consejero... -que ha hecho muchas referencias a los currículum que tenemos todos, estoy seguro que tanto el suyo como el mío nos permite conocerlos- que la Comunidad Autónoma de Castilla y León tiene noventa y cuatro mil doscientos veinticuatro kilómetros cuadrados; que su localización geográfica la sitúa en altitud; que sus dos millones y medio de habitantes se distribuyen en dos mil doscientos cuarenta y

ocho municipios; que muchos de ellos tienen más de sesenta y cinco años; que, por otra parte, la mayoría de los tratamientos de cáncer, radioterapia, quimioterapia o cirugía especializada solo se prestan en alrededor de cuatro de las áreas sanitarias, lo que origina que, para recibir determinados tratamientos, muchísimos ciudadanos castellanos y leoneses están realizando diariamente doscientos, trescientos kilómetros. Y a todas estas características, desde luego, hay que añadirle un factor común y preocupante en las nueve provincias: la lamentable prestación del servicio del transporte sanitario; el transporte sanitario, que –como usted muy bien sabrá, señor Consejero– es el que se realiza para trasladar a personas enfermas o accidentadas, pero, desde luego, siempre hay que realizarlo en las mejores condiciones.

No voy a entretenerme que, según el tipo de enfermos, se distribuye en críticos, graves no críticos, no graves; que, según el riesgo vital, será de emergencia urgente o demorable; que, según el medio de transporte, será terrestre o el aéreo –que es al que usted más le gusta–; que, según el equipamiento de los vehículos, serán ambulancias no asistenciales, colectivas o asistenciales; que, según el equipamiento, serán las denominadas de soporte vital básico o de soporte vital avanzado; que, según la finalidad del transporte, será primario o secundario. Pero que siempre y en todos y en cada una de esas modalidades, como norma general, debe elegirse el tipo de transporte que no disminuya el nivel de cuidados y de atención; que ha de estar condicionado, desde luego, por la gravedad y la situación del paciente. (Me gustaría saber si el tiempo me lo cronometra el señor Presidente o el señor Consejero, porque le veo hablar del tiempo y me estreso).

El transporte sanitario, Señoría, es un instrumento fundamental como garantía de accesibilidad y equidad, a las que usted antes ha hecho referencia, y es un servicio que precisan –y no... estoy segura que no exagero– no menos de un cuatrocientos mil enfermos de la sanidad pública castellana y leonesa anualmente. Un servicio que supone un importante costo para el sistema, y, sin embargo, se ha convertido en un gravísimo problema de la "a" a la "zeta"; quiero decir, de Ávila a Zamora, pasando por las nueve provincias, Señoría. Un servicio que está siendo objeto de crítica e insatisfacción unánime en toda la Comunidad, y es un servicio que, sin ninguna duda, en este momento se está realizando en condiciones lamentables que están sufriendo los... los enfermos con procesos graves.

Pero vamos a poner el acento en los enfermos, fundamentalmente de cáncer, que por falta de tecnología sanitaria en sus áreas de salud tienen que trasladarse diariamente a otras provincias. Muchos de ellos padecen enfermedades tan graves que tienen un deterioro físico y emocional, que es consiguiente y consecuencia de sus enfermedades. Se les está trasladando lejos, y este año,

con las olas de frío y la meteorología adversa que ha habido en esta Comunidad, Señoría, se alertó y se tomaron precauciones para toda la población, excepto para los que más lo necesitaban, que eran los enfermos que diariamente transitaban por estas carreteras de Castilla y León, Señoría.

No fue así; no se preocupó nadie en el Sacyl de tomar precauciones para los enfermos que estaban trasladándose en esta situación. Ellos quedaron olvidados. Están sometidos durante un... un mes y dos meses a realizar rutas interminables, tortuosas, que están afectando seriamente a su calidad de vida cuando no a sus procesos de enfermedad. Y digo que a veces pueden afectar a sus procesos de enfermedad, Señoría, completamente convencida de lo que digo.

La situación pone de manifiesto que, desde luego, no está contento nadie: no están contentos los profesionales sanitarios, que no ven respaldadas sus prescripciones en materia de transporte, y que parte de su tiempo asistencial tienen que dedicarlo diariamente a solucionar un *acúmulo* de despropósitos en los hospitales que, desde luego, no son de... de su responsabilidad. No están de acuerdo los empresarios del sector, porque ellos argumentan que no pueden dar mejores tiempos de respuesta ni adecuar las características de los vehículos, ni las flotas disponibles, porque, tal vez, tampoco están contentos con las condiciones de los contratos.

Mientras tanto, bajo la pasividad absoluta de los responsables sanitarios, el problema, Señoría –ya que usted quería que aquí habláramos de lo que interesa a la gente–, puedo decirle que se incrementa cada día, y nadie, desde la Consejería que usted dirige ni desde todos los responsables sanitarios de las nueve provincias, evalúa, absolutamente nadie, nadie está controlando cómo funciona un servicio primordial que está en este momento maltratando a muchos ciudadanos de Castilla y León, Señoría. Y eso, desde luego, es absolutamente constatable.

Esto, sin ninguna duda, lo justifica... lo justifican los propios trabajadores del sector, porque ellos mismos denuncian deficiencias en las características de los vehículos, en las temperaturas de sistemas de calefacción y de aire acondicionado, en los ruidos, en la antigüedad de las flotas, en las dotaciones insuficientes, sin hablar que ellos están manteniendo por parte de las empresas unas malas condiciones laborales que les hace trabajar absolutamente desmotivados. Y quiero recordarle, Señoría, que ya... que en el transporte colectivo los enfermos van solos, porque tampoco va ningún acompañante de su familia, dependen absolutamente de estos conductores de los vehículos. Luego también debería ser un problema para usted que estos trabajadores estén absolutamente motivados.

Por lo tanto, es una prestación imprescindible que, en este momento, lejos de ser digna, se está convirtiendo en un sufrimiento añadido a sus procesos de enfermedad para todos los enfermos y, de paso, para todos sus familiares.

Ellos, Señoría, están padeciendo las consecuencias de esos vehículos deficientes, de la mala organización, de las rutas interminables, de las esperas sin fin, de las temperaturas inadecuadas, de los cambios múltiples de vehículos peligrosos en cualquier punto del camino, llámense puertos de montaña, llámese un... una área de servicio o llámese en medio de la calle.

Y los enfermos, Señoría, no pueden elegir ni que les cambien a la puerta de un centro de salud, como exigen los pliegos de condiciones, ni la reducción de esos itinerarios interminables de siete y ocho, nueve horas, para tratamientos de diez minutos, máximo quince. No pueden replicar, a pesar de su salud, subirse a un vehículo frío a las seis y media de la mañana o a un vehículo asfixiante en el verano, y después de subir como pueden, cambiarse de vehículo tres, cuatro y cinco veces, y volver a su casa a las seis o las siete de la tarde. No pueden elegir, Señorías, que distancias de dos horas y media y tratamientos de diez o quince minutos se conviertan en nueve horas de tortura, como si realmente estuvieran haciendo un itinerario turístico.

Esta solución pasa por usted, señor Consejero. Usted es el responsable de arreglar este problema. Sabe que existe. Sé que va a subir aquí, ahora, a continuación a negarlo; pero, desde luego, usted debería creer por una vez que yo no puedo decir cosas tan serias si no lo han transmitido los ciudadanos. Y, Señoría, está en su mano planificar esto, porque usted, hasta ahora, lo ha dejado en manos de aquellos empresarios a los que les han adjudicado el contrato del transporte sanitario. Y esa es responsabilidad suya, Señoría. Y aún es el momento y puede llegar a tiempo de actuar, porque mantener esta situación, desde luego, no podemos considerarlo de otra forma que como una grave irresponsabilidad. Arreglar el transporte sanitario, Señoría, va a permitir salvar la vida en muchos casos y dar dignidad a los enfermos en otros muchos.

El Grupo Socialista, como muchos enfermos, esperan esa solución; pero, desde luego, la solución sí que le garantizo que no puede esperar. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Procuradora. *[Aplausos]*. Para contestar, en nombre de la Junta, tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Antes de comenzar mi segunda intervención en esta tarde, reite-

arle a la señora Procuradora que me interesa mucho esta Comunidad, me interesa todo lo que pasa en esta Comunidad -llevo trabajando por ella en la Junta de Castilla y León más de veinte... veintidós años-; me interesan todos los ciudadanos, sobre todo me interesan sus demandas sanitarias.

La he notado un poco susceptible. No estaba intentando controlarla el tiempo con el Presidente. Estaba hablando con su compañera de Grupo, simplemente. Pero, bueno, si es así, no lo volveré a hacer.

Pero también antes de... la he visto hoy... -luego me lo aclarará en la segunda intervención- la he visto hoy en una Pregunta muy... sobre todo muy en contra de todo lo que es la privatización, y la he visto hoy aquí en esta primera intervención salir en defensa mucho de los empresarios que parece ser que, según usted, no tienen por qué aparecer en la sanidad. Pero, bueno, nos lo explicará después.

Como decía, comparezco en segundo lugar en esta tarde, en el Pleno, para referirme a la política general seguida por la Junta en materia de transporte sanitario.

Las particulares características geográficas -como usted ha dicho- y poblacionales de nuestra Comunidad Autónoma, que están en la mente de todos, hacen que el principio de accesibilidad de los ciudadanos al Sistema Sanitario sea una de las prioridades de la Consejería de Sanidad para esta Legislatura. Así lo puse de manifiesto en mi primera comparecencia ante la Comisión de Sanidad, detallando las medidas que van a desarrollarse por la Consejería de Sanidad en toda la Legislatura.

La pretensión de atender a las necesidades sanitarias de todos los núcleos de población, por alejados que estén y pequeños que sean, y la exigencia de hacerlo de la manera más ágil posible nos han llevado a adoptar diversas actuaciones de mejora, tanto en el transporte no urgente como a incrementar nuestra dotación de transporte sanitario urgente de manera muy importante en estos últimos tres años.

El transporte sanitario está definido en el Artículo 19 de la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Sanitario como "el desplazamiento de enfermos por causas exclusivamente clínicas, cuya situación les impida desplazarse con los medios ordinarios de transporte. El transporte sanitario deberá garantizar la accesibilidad en condiciones de igualdad efectiva en el tiempo máximo de acceso definido en la cartera de servicios y con la calidad controlada por las correspondientes inspecciones y auditorías".

El Real Decreto 63 de mil novecientos noventa y cinco incluye en el apartado de prestaciones complementarias el transporte sanitario, que comprende el

transporte de enfermos o accidentados, cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias: una situación de urgencia que implique riesgo vital o daño irreparable para la salud del interesado y así sea ordenado y determinado por el facultativo correspondiente; o la imposibilidad física del interesado u otras causas médicas que, a juicio del facultativo, le impidan o incapaciten para la utilización de transporte ordinario con el fin de desplazarse a un centro sanitario para recibir asistencia o a su domicilio tras recibir la atención sanitaria correspondiente. La evaluación de las necesidades a utilizar el transporte sanitario corresponderán al facultativo que preste la asistencia, y su decisión responderá exclusivamente a indicaciones clínicas.

Por su parte, la Ley de Ordenación del Transporte Terrestre y sus Reglamentos de desarrollo -básicamente el Real Decreto 1211- define los tipos de vehículos para el transporte sanitario de acuerdo con sus características -dotación personal que les atiende y los servicios a los que destinan-, diferenciándose entre ambulancias no asistenciales o convencionales, vehículos de transporte colectivo de enfermos, ambulancias asistenciales de soporte vital básico, ambulancias asistenciales de soporte vital avanzado y uvis móviles de transporte secundario. Por tanto, cuando hablamos de transporte sanitario nos estamos refiriendo tanto al que se realiza en situaciones de urgencia clínica por enfermedad o accidente de todo tipo como a aquellos casos de transporte de enfermos no urgentes, individual o colectivo, programado o no programado, para la realización de pruebas diagnósticas, o la aplicación de cualquiera de los otros tratamientos o rehabilitación.

Por ello, me voy a referir, en primer lugar, al transporte sanitario urgente, y debo comenzar haciendo referencia al Plan Estratégico de Urgencias y Emergencias, aprobado en septiembre por la Junta de Castilla y León.

De acuerdo con este Plan, y con los objetivos fijados para la Gerencia de Emergencias, la modernización y ampliación del transporte sanitario ha correspondido a los siguientes principios básicos:

Coordinación de los recursos existentes en la Comunidad. Mejora continua de la calidad de los medios de transporte y en las prestaciones, que se han... y que se han materializado en mejora en el tiempo de respuesta, mejora de los equipamientos y mejora de las dotaciones de personal. En tercer lugar, la mejora de la accesibilidad de los ciudadanos en tiempo real, acercando los medios móviles a las zonas periféricas y peor comunicadas; con este fin, se han adoptado las siguientes medidas: incremento del número de unidades de transporte terrestre para mejorar la cobertura de toda la población, y especialmente la periférica; reubicación de las bases de localización de los vehículos de transporte terrestre para una mejor cobertura de toda la Comunidad

y reducción de las isocronas; y ampliación de la flota de helicópteros sanitarios para traslados de mayor compromiso vital, con sensible reducción en cuanto... Y, en cuarto lugar, el establecimiento de respuestas apropiadas en el servicio de transporte que permitan disponer de los medios adecuados para cada situación concreta, ya se trate de transporte colectivo o individual, o de este urgente o no urgente, programado o no programado. En quinto lugar, una evaluación continua de la calidad de los servicios prestados por empresas privadas concertadas para el transporte sanitario. Y, en sexto lugar, la formación continua del personal.

En el momento que la Comunidad Autónoma de Castilla y León asume las competencias en materia de asistencia sanitaria, se disponía de los siguientes recursos de transporte urgente: un centro coordinador de emergencias... de urgencias, perdón; quince unidades móviles de emergencia, UMES; siete unidades de soporte vital básico; un helicóptero sanitario y una plantilla de ciento cincuenta y siete trabajadores.

Puedo decir con satisfacción que en el momento actual, al acabar el año dos mil cuatro, para fijar una fecha concreta que pueda servir de referencia, en tan solo tres años, los medios disponibles en transporte urgente sanitario se han incrementado sustancialmente, siendo los siguientes: un centro de coordinación... coordinador de emergencias, integrado en el 112, que ha incrementado sustancialmente; siendo, además, veintidós unidades móviles de emergencias, diecinueve ambulancias de soporte vital básico y cuatro helicópteros sanitarios. Por lo que a la coordinación se refiere -vuelvo a repetir-, se han integrado en el 112, con un nuevo centro encargado de estructurar y recibir las llamadas de todo tipo de emergencias, y que son desviadas al médico regulador a través de la Gerencia de Emergencias Sanitarias.

Señoría, en el año dos mil cuatro se han recibido trescientas una mil llamadas por las más diversas causas, procediendo del medio urbano el 52% y del medio rural el 48%. Un dato significativo es que, desde el año dos mil uno, el número de llamadas recibidas se ha multiplicado por seis.

En segundo lugar, quiero referirme al transporte sanitario no urgente, que engloba aquellos servicios de transporte, individual o colectivo, programado o no programado, que se gestiona directamente por las distintas Gerencias de Área dependientes de la Gerencia Regional de Salud.

La prestación del transporte sanitario a los enfermos de Castilla y León se realiza a través de los correspondientes contratos de gestión de servicios públicos, y que en su día fueron adjudicados por el Insalud. Con carácter... en la actualidad, el número de vehículos -ambulancia- contratados por las Gerencias de Salud de Área ascien-



den, para toda la Comunidad, a cuatrocientas setenta y seis unidades, sin incluir las denominadas unidades de reserva existentes en algunos contratos ni, por supuesto, las gestionadas por la Gerencia de Emergencias, a las que ya me he referido.

Pero podemos mejorar esta prestación, todo es mejorable en Sanidad. Para ello, estamos trabajando en una nueva licitación de contratos, que ya se ha producido en la provincia de Soria y que se producirá en las demás provincias. En esta... es esta una gran oportunidad para introducir nuevas cláusulas o condiciones de mejora para las necesidades asistenciales que se plantean, sin perjuicio de que de mutuo acuerdo se puedan introducir nuevas cláusulas, como ha sucedido en las provincias de Burgos y de Valladolid, en las que se ha incrementado el número de ambulancias convencionales y de soporte vital básico. Se trata, Señoría, de adaptar un nuevo modelo de gestión integral del transporte sanitario terrestre, introduciendo modernos criterios de gestión del servicio para asegurar una utilización más eficaz de los recursos técnicos y humanos y garantizar mejores cotas de calidad en la prestación a los usuarios.

Por otra parte, a través de la nueva regulación del concepto de las demoras máximas y mínimas, se pretende asegurar a los usuarios una mejor calidad y rapidez en la prestación, reduciendo los tiempos de permanencia en los vehículos o de espera en los centros de diagnóstico, o tratamiento domiciliario en los pacientes y hospitales.

Pretendemos, Señoría, continuar con esta línea de mejora en el transporte sanitario de Castilla y León, aplicando diferentes medidas, que se pueden sintetizar en cuatro líneas de actuación: racionalizar el transporte mediante el ajuste de la indicación o prescripción adecuada y el recurso a movilizar; evaluar la adecuada... evaluar la adecuación del transporte sanitario para asegurar la calidad, la eficacia y el acceso al tiempo razonable; diseño y aplicación de un sistema de información unificado; y, por último, diseño y aplicación de unos indicadores de calidad del servicio.

Señoría, en este breve espacio de tres años, desde que la Junta de Castilla y León ha asumido plenamente las competencias correspondientes a la Sanidad, se han ido... se han ido cumpliendo ampliamente, tal y como le he ido detallando en mi intervención, los compromisos adquiridos en la dotación de nuevas unidades y de incrementos de personal, con la evidente mejora de la accesibilidad y de reducción de los tiempos de intervención de los transportes sanitarios en nuestra Comunidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sí. Gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra doña Mercedes Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, yo... yo no sé si usted no me escucha o es que ya se está convirtiendo en un maestro, no en gestionar la Sanidad, sino en contestar a cosas que yo no he dicho.

Yo no he dicho en ningún momento que venga hoy aquí a aplaudir a los empresarios del sector del transporte sanitario. No, Señoría. A lo mejor no me he explicado bien, o es que usted, deliberadamente, no ha querido entender lo que yo decía.

He dicho que están descontentos los profesionales sanitarios, que tienen que asumir gestiones de las deficiencias y de la maraña de... de inconvenientes que hay para poder solucionarle a un enfermo el transporte sanitario; pues que están descontentos los profesionales sanitarios, que están descontentos los trabajadores del sector del transporte sanitario y que, incluso, están descontentos los propios empresarios, esos en quien usted ha delegado la responsabilidad del transporte sanitario. Que lo que sí le he dicho -y eso no ha debido escucharlo con tanta atención- es que esa responsabilidad no es de los empresarios del sector, que están haciendo, de alguna forma, libremente lo que quieren. Porque los enfermos, Señoría, una vez que pasan, durante un mes o dos meses, a tener que realizarse un tratamiento en otra provincia, quiero recordarle, y es verdaderamente dramático, que dejan de tener nombre y apellidos, dicho por los propios enfermos y dicho por los que los ven diariamente, que son los que conducen esos vehículos; dejan de tener nombre y son "tres radios", "cuatro... cuatro quimios", "cinco consultas", "tres Valladolid", "seis Salamanca", "siete Madrid". Así empiezan a denominarles, Señoría. Y eso se les está permitiendo por parte de alguien que es ni más ni menos que el Consejero de Sanidad de Castilla y León, Señoría. Eso es lo que he dicho, si usted se refería a que en algún momento yo he podido defender a los empresarios del sector.

Por otra parte, no me lea más veces el Plan de Urgencias y Emergencias, Señoría, que ya me lo he leído; me lo he leído hasta la saciedad. Y, por la falta de tiempo, no me he detenido en el equipamiento obligatorio y básico que tienen que llevar las ambulancias no asistenciales; pero tampoco me he detenido, aunque, desde luego, tengo plena conciencia y me sé perfectamente todo lo que tienen que llevar el resto de las... de los vehículos medicalizados. Y quiero decirle, Señoría, que no lo cumplen, porque no se están cumpliendo los pliegos de condiciones.

Que es verdad que, metodológicamente, no tengo nada que objetar del Plan de Urgencias y Emergencias, si metodológicamente está muy bien definido; lo que tienen que hacer es cumplirlo. Porque si viene en el Plan un equipamiento absolutamente completo -que yo no tengo nada que objetar-, pero resulta que luego tengo

constancia, según me transmiten los que en este momento están asumiendo toda esta problemática, que son la mayoría de las veces... vamos, no la mayoría de las veces, siempre, en el transporte colectivo los conductores de las ambulancias, y en el transporte convencional, cuando no llevan equipos sanitarios, empiezan por no tener guantes ni tener una férula y tener camillas rotas, y los habitáculos, la habitabilidad de las ambulancias, no tener aire acondicionado ni buena calefacción, pues dígame usted, Señoría, si eso es cumplir el Plan de Urgencias y Emergencias que tantas veces se empeña en leerme, y ni siquiera -quiero recordarle- se está cumpliendo el Real Decreto que regula el transporte sanitario por carretera.

Luego no le lía... no me lea planes, no me lea estrategias y no me recuerde reales decretos. Simplemente cúmplalos.

Y ya que usted antes nos estaba haciendo tanta referencia a los *curriculum*, le diré que el número... la primera... el primer requisito del *curriculum* de todos los que estamos en estas Cortes es escuchar a los ciudadanos, Señoría, y eso es lo que usted no hace. O, si les escucha, desde luego, caso omiso hace de sus problemas. Porque, en este momento, lo que dicen muchos, muchísimos, enfermos de Castilla y León, Señoría, es: "Me mata más el transporte que la enfermedad". Y yo, desde luego, un tema tan serio puedo decirlo si me lo han transmitido los enfermos.

Sí... no, no, no se rasgue las vestiduras aquí, rásguelas a la salida, reúname con los profesionales sanitarios y reúname con un grupo de enfermos. Que, por más que le pese, además, Señoría, si es que ha reconocido un Delegado Territorial de los suyos, de los que se hacen las fotos en esos autobuses móviles de la tecnología que no hay en los hospitales, ha reconocido que era deficiente el transporte sanitario. Ahora, espero que no lo haya cesado porque, a lo mejor, pues por reconocer por una vez que algo funciona mal, Señoría. Créame, el transporte requiere unas medidas de mejora urgentes, no se aplauda y arréglole. Muchas gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Antes de nada, Señoría, tengo asumidas todas las responsabilidades que le corresponden a un Consejero de Sanidad de la Junta de Castilla y León. No tengo delegada nada, ni menos en entidades privadas. Le puedo asegurar que tenemos el control y el seguimiento del transporte sanitario.

Mire, su afán siempre de desastre de situaciones de la Sanidad, le vuelvo a repetir lo mismo: están haciendo

un flaco favor a los profesionales que dedican -y más en un tema tan delicado- su día a día a los transportes urgentes, a la atención a emergencias y a la atención a urgencias; están haciendo un flaco favor por ese trabajo. Están haciendo un flaco favor a todas las organizaciones y a todas las instituciones que trabajan por ello. Dejen ya de ser tan catastrofistas. Quien no escucha a los ciudadanos son ustedes. Si usted está claro que o sale de sus... o no sale de su hospital o se va a Madrid a protestar por otras cosas que no tienen nada que ver con la Comunidad.

Pero yo solamente le voy a dar una... una información. Mire si escuchamos a los ciudadanos, mire si escuchamos a los ciudadanos, mire: en contra de esa situación caótica, en el año dos mil cuatro... le recuerdo que el sistema de reclamaciones y sugerencias le hemos puesto nosotros, porque entendemos que un buen sistema de reclamaciones y sugerencias recoge aquellas quejas que, estudiándolas, nos ayudan a mejorar el transporte sanitario, y en eso seguiremos trabajando. Pero en el año dos mil cuatro se han producido treinta y cuatro quejas por el transporte sanitario urgente; es decir, una queja por cada diez mil servicios, una queja por cada diez mil servicios. Y usted quiere hacernos ver aquí, a toda la Comunidad, que esto es el desastre del transporte sanitario. Escuche usted también, aprenda a escuchar y léase lo que son las encuestas y las soluciones.

Pero es que, además, de ese total de treinta y cuatro quejas, tan solo diez, tan solo diez fueron debidas a la demora de llegada del vehículo; es decir, una queja por cada treinta mil servicios.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Y en cuanto al transporte sanitario no urgente, entre los años dos mil dos, dos mil tres y dos mil cuatro se han recibido un total de quinientas cuarenta y seis quejas, mientras que el número de servicios ha sido superior a los dos millones de servicios, y de cerca de un millón el número de pacientes trasladados. Estamos hablando de un ratio de reclamaciones... del servicio de reclamaciones que nosotros mismos hemos puesto de... al 0,059 de reclamaciones en nuestra Comunidad del transporte no urgente.

Mire, Señoría, hay un tema que es que es fundamental saberlo aquí. Yo le he dado ejemplos de cómo hemos puesto las... el transporte urgente y no urgente en las mejores condiciones que puede tener en este tiempo la Comunidad de Castilla y León; y eso se ha hecho con el crecimiento de los presupuestos y con unos buenos controles de las... de los contratos del transporte no urgente.

Pero hay una cosa que deben saber también y deben conocer todos los ciudadanos de Castilla y León: mire, el incremento que ha habido en el transporte urgente, el presupuesto... el presupuesto del transporte urgente, que se ha ido mejorando en materia... en la materia, ha pasado de 17,7 millones de euros en el dos mil cuatro, que tuvo un crecimiento del 22% respecto al año anterior; y de 18,7 millones de euros en el año dos mil cinco, lo que es cerca de un 6%. Las actuaciones se corresponden con créditos presupuestarios. Los tiempos de llegada, los tiempos de llegada de las ambulancias y soporte vital básico, en menos de quince minutos, en menos de quince minutos llegan el 78% de los medios móviles requeridos; el tiempo medio de los servicios provinciales es de dieciséis minutos veinticuatro segundos; y el de los locales, de siete minutos. Y la media global del tiempo de llegada es de diez minutos y once segundos.

En cuanto al 112, que hemos coordinado y que ha puesto en marcha la Junta de Castilla y León, según la encuesta elaborada, en el dos mil cuatro el 92,3% de la población de Castilla y León alaba la labor de los profesionales del 112 en el desempeño de sus labores.

La formación profesional del personal de urgencias ha sido... se han celebrado en el dos mil cuatro veintiún cursos para más de cuatrocientos cincuenta y ocho horas lectivas. Las previsiones en el dos mil cinco es aumentar las unidades de soporte vital básico -como le he dicho antes en la pregunta que han relacionado-. El incremento de los servicios urgentes es de tal calibre que se han duplicado las UMES, los soportes vitales básicos y los helicópteros en esta Comunidad.

Mire, Señoría, esas son cosas que se ven, cosas que están palpándose, y no es demagogia y no es incumplimiento de un plan. Mire, los servicios de ambulancia de soporte vital avanzado han aumentado, pasando de diecinueve mil servicios en el dos mil uno a treinta y cuatro mil; y así podríamos demostrarle...

Pero yo creo que debería quedar muy claro hoy en nuestra Comunidad, debería quedar muy claro cómo en esta Comunidad en el año... ustedes gobernaron más de catorce años en esta Comunidad, existían condiciones demográficas y la Región era lo mismo de extensa y las mismas condiciones orográficas que ha demostrado usted; ni siquiera había centro coordinador de emergencias. Es que la gente no tenía donde llamar cuando tenía una emergencia; pero es que no había UMES ni recursos de profesionales para movilizar. Y cuando nosotros les decimos que tenemos veintidós UMES y dieciséis soportes vitales básicos y cuatro helicópteros, fundamentalmente los cuatro últimos años, si eso no es trabajar por la mejora de la asistencia del transporte urgente en nuestra Comunidad, pues no sé lo que es. Pero ustedes reflexionen: cuando gobernaban ni siquiera

pusieron un centro donde llamar, no tenían soportes básicos para desplazar y ni siquiera tenían profesionales en las que tenían que atender.

¿Sabe una cosa, y está publicado? Castilla y León es la Comunidad Autónoma con más ambulancias medicalizadas por habitante en España, una por cada sesenta mil habitantes.

Mire, Señoría, además, ustedes no han entendido... no han entendido lo que es el transporte urgente. El transporte urgente -como usted ya ha bien dicho al principio-, en función de las necesidades urgentes, en función de las prioridades se moviliza, y esto es una actuación por capas: hay recursos terrestres en función de las emergencias, hay profesionales en los puntos de atención continuada y hay helicópteros en el punto donde se necesitan.

Señoría, todas esas actuaciones demuestran la sensibilidad de nuestra Comunidad, con nuestra Comunidad... de la Junta de Castilla y León con un tema...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... tan delicado y tan importante como es el transporte urgente y el transporte no urgente de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don José Luis Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Buenas tardes. Gracias, señor Presidente. En primer lugar, dar las gracias al Consejero por su discurso realista y sereno. Usted dejó claro en su intervención que una de las prioridades, la fundamental de la Consejería de Sanidad, es la mejora de la accesibilidad de los ciudadanos al sistema sanitario. Pues esta facilidad de acceso incide favorablemente en la calidad de la asistencia y es nuestro... nuestro criterio uno de los factores responsables de ese incremento progresivo y constante de la demanda sanitaria por parte de los castellanos y leoneses.

Tiene usted razón, hemos partido de la nada. Hace tres años, cuando recibimos las transferencias, la falta precisamente de infraestructuras de transporte hace que en este momento seamos una de las Comunidades -como usted ha dicho- con mayor potencialidad.

Se trata -como también aquí ha quedado reflejado por parte de los Portavoces- de un problema complejo, porque esa extensión tan enorme de nuestra Comunidad

y esa dispersión de nuestros municipios obliga a disponer de un sistema de transportes complejo y completo para atender correctamente, no solamente a las situaciones de urgencia por accidentes o por procesos agudos, sobre todo cardiovasculares, sino también para aquellas situaciones donde el enfermo no pueda desplazarse por sus medios al hospital o a su domicilio debido a una imposibilidad física, siempre bajo la prescripción del facultativo, que es el que va a ordenar ese transporte.

Por tanto, partamos ya de una situación clara: tema complejo donde los hay, en una Comunidad como la nuestra, y que, desde luego, hemos pasado de la nada a tener hoy un sistema verdaderamente potente y correcto.

Yo, usted ha dejado aquí muy claro que aquí no se improvisa nada, aquí hay un plan estratégico de urgencias y emergencias que parece ser que a la Oposición no le gusta oírlo. Es decir, no es ninguna improvisación, es un plan perfectamente estructurado en el que la Junta de Castilla y León está cumpliendo a rajatabla, a pesar de que pueda haber algún tema puntual, como aquí siempre tenemos esa propensión a sacar pues el tema del enfermo que ha tenido un problema... Pero, miren ustedes, les he hablado de cuál es el grado de aceptación por parte de la sociedad, y cuál es el grado de reclamación, Señorías. El... de cada cuatro mil, en el transporte no urgente... en el no urgente, de cuatro mil servicios, uno protesta, uno protesta; que luego hay que analizar si verdaderamente tiene o no tiene razón. Por tanto, 0.025%, es decir, es una cifra verdaderamente insignificante.

Les decía que el plan de transporte es fundamental porque en ese plan hay una serie de normas, una serie de objetivos, que es lo que la Junta está llevando a cabo durante estos tres años; que tampoco es demasiado viejo, empezamos en el año dos mil dos, dos mil tres, dos mil cuatro y, desde luego, los frutos han sido muy precisos. Trata ese plan de coordinar los recursos, de mejorar la calidad del transporte, de mejorar la accesibilidad, hemos... ha habido ahora -como volveré a insistir, porque ya lo ha hecho el Consejero- un incremento importante de los medios de las ambulancias tanto de soporte vital básico, como de soporte avanzado, como de los helicópteros.

También hay un centro coordinador, parece que se ha olvidado. Si tiene razón: ¿dónde llamaban los pacientes antes, hasta el año noventa y seis, Señorías? ¿Dónde llamaban? Si no tenían donde llamar. Es que hay un centro coordinador, un 112, un 061, que está permitiendo recibir constantemente llamadas. Fíjense ustedes, en un año, trescientas mil. En el año dos mil cuatro, trescientas mil llamadas a ese centro coordinador. No me digan ustedes que estamos... que no estamos haciendo nada. Pero, qué pasa, que es que las atiende... las atienden los ángeles. Pues yo creo que es un error.

También ha incidido usted en la mejora del personal, de los profesionales, ha habido este año dos mil cuatro más de cuarenta cursos de... de formación de urgencias, que es fundamental. Y, por último, ha hablado usted de la evaluación. ¡Claro que hay una evaluación! Pero ¿cómo no va a haber una evaluación de un sistema que, al ser tan numeroso, tiene que tener pequeños errores? Pues existe esa evaluación.

Pues bien, el Grupo Popular, señor Consejero, es consciente, lo tenemos clarísimo, que hemos partido de la nada a una situación que es correcta, y vemos el esfuerzo que se ha hecho en materia de transporte sanitario. Y no puedo por menos de felicitarle por ese esfuerzo, sobre todo de inversiones, en los últimos tres años.

Mire usted, usted ha dicho aquí que en el año dos mil cuatro se invirtieron 17.7 millones de euros. Señoría, el 22%... más del... perdón, Señoría, hemos tenido más del 22% de crecimiento. Y le podría dar de todos los parámetros: de... hemos pasado de quince unidades móviles de emergencia, de las unidades de soporte vital avanzado, hemos pasado a veintidós. Pero es que es más, en el tema de los servicios, el 46% de crecimiento; es decir, se han hecho muchas más prestaciones. De siete unidades de soporte vital básico, como usted ha dicho, a diecinueve unidades. Y es cierto que va a haber una ampliación de otras doce para cubrir una serie de necesidades importantes. Y para qué hablar de los helicópteros, que teníamos uno y en este momento hay cuatro helicópteros medicalizados que han hecho más de dos mil servicios en el año dos mil cuatro.

En fin, yo no voy a insistir, porque se me ha acabado el tiempo, decir simplemente que siga apostando, como hasta ahora, por la mejora de dichas unidades, pues en esa línea va a tener el apoyo del Grupo Popular. Y no haga caso, Señoría, del catastrofismo, del pesimismo, del dramatismo, porque, frente al realismo que usted está demostrando en un tema tan complejo como es este, donde se han hecho unas inversiones tan importantes, frente a ese dramatismo, lo que vemos es la frustración, vemos la demagogia de una serie de actividades en sanidad que no hay ni una sola donde estemos acertando: todo está mal, todo es un auténtico desastre.

Y termino diciendo que habrá que dedicar todo el Presupuesto de la Junta -tampoco nos va a llegar-, pero no el 33%, el 35% que estamos invirtiendo, 2.600 millones, invertirlo todo, los 6.800 millones en sanidad. Eso es lo que han hecho otras filosofías y mire usted dónde han terminado. Por tanto, felicitarle en nombre de nuestro Grupo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Procurador. Gracias. [Murmullas]. Por parte del Grupo Parlamentario Inter-

pelante, tiene la palabra de nuevo la Procuradora doña Mercedes Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ha tenido usted un lapsus. Ha dicho que nosotros hemos gobernado aquí catorce años. No. Con ayuda de su gestión lo haremos en el dos mil siete; pero aquí, en la Comunidad, nosotros no hemos gobernado nunca.

Y mire, Señoría, yo... yo ya tengo que aclararle que es que ya está bien que ustedes quieran negar algo que, bueno, afortunadamente, es evidente para toda la población. En catorce años de Gobierno Socialista -ha habido ahí un tiempo muerto, que es el del Partido Popular, que me sorprende que se les olvide a ustedes; yo lo comprendo; ese tiempo sí es muerto-, pero el Gobierno Socialista, que hubo catorce años, universalizó la asistencia, modernizó todas las infraestructuras obsoletas de este país, y puso en marcha... [murmulló] ... y puso en marcha toda la reforma de la Atención Primaria. Luego ya está bien, porque no era lo mismo la situación del ochenta y dos que la situación del dos mil cinco, Señoría. En aquel momento había unas prioridades y ahora hay las que hay, que son en este... en este momento, ni más ni menos, que usted solucione el transporte sanitario en la Comunidad de Castilla y León. Señoría, eso es así.

Y tengo que volver a recordarle que asuma la responsabilidad en la gestión y en el control de cómo se está llevando a cabo el transporte sanitario. Ustedes se empeñan en recordarme un Plan de Urgencias y Emergencias, que, señor Santamaría -con absoluta simpatía que sabe que se le tengo... y ya no aplaudo yo al Consejero porque ya viene usted aquí a aplaudirle con fervor; tanto aplauso luego al Consejero no le sienta bien-, pero usted se empeña en recordarme ese Plan de Urgencias y Emergencias que yo reconozco que un avance discreto ha habido. Y es verdad que hay veintidós UME y que hay veinte unidades de soporte vital básico. ¡Solo faltaría que en el dos mil cinco, en una Comunidad extensa, dispersa y envejecida como la nuestra, no tuviéramos ni siquiera esas dotaciones! Es de recibo. Pero, bueno, para... para que se quede tranquilo, se lo reconozco.

Pero, aun así, dice muchas más cosas el Plan de Urgencias y Emergencias que no se cumplen; y, sobre todo, dicen muchas cosas los pliegos de condiciones, y es lo que quiero que me crea el señor Consejero. Porque no sé si usted sabe, Señoría, que esos conciertos que tenemos nosotros con algunas empresas... que ahora misteriosamente nunca hay una ambulancia disponible. Cuando a un enfermo le dan el alta en un hospital -sí, Señoría-, le dicen: "Tiene que esperar tres y cuatro horas", con lo cual la familia se harta y mandan, aunque sea, un taxi... que ha esperado un enfermo dado de alta a las nueve y media de la mañana en el Hospital Ramón y Cajal de Madrid hasta las nueve de la noche para que le

recojan, Señoría. ¿Y sabe usted qué pasa? Que parte de estas empresas en el verano hacen festejos taurinos -sí, Señoría-, transmitido por los propios trabajadores de algunos empresas. Eso no lo permita usted, Señoría. La prioridad absoluta tiene que ser para los enfermos del Sacyl, que son con los que tienen el concierto.

Y están pasando muchas cosas, Señoría: cuando dos enfermos necesitan una camilla en el transporte colectivo, solo puede ir uno en camilla, el otro ya no puede ir. Pero algo tan elemental como que si dos enfermos necesitan administración de oxígeno, puede ocurrir algo tan sencillo como que solo tengan un frasco lavador y solo se lo puedan aplicar a una.

Y, señor Santamaría -me remito a usted otra vez-, esto no es catastrofismo. Yo comprendo que es... puede resultar dramático oír estas cosas, pero dramática es la situación que están viviendo los enfermos.

Y no me diga que venimos aquí con ejemplos puntuales. Para un ejemplo... para un enfermo, para dos, para tres, para todos los que están sufriendo esto, su situación no es un ejemplo, su situación es un problema y su situación es una necesidad imperiosa que quieren que se le solucione.

Así que, señor Consejero, por favor, yo le invito que, por una vez, no me considere catastrofista, que considere que cuando digo estas cosas -con menos pasión de la que pone el señor Santamaría- es porque tendré elementos de juicio, como son ni más ni menos que haber escuchado a mucha gente; que se ponga usted a revisar todo el modelo de transporte sanitario, que se ponga usted seriamente. Y en usted confío, no en los... no en los empresarios adjudicatarios del transporte. En usted, sí. Póngase usted a dirigirlo, póngase usted a exigir en qué...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, acabe ya, por favor.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: ... condiciones de dignidad -termino ya mismo, señor Presidente- quiere -usted a la cabeza- que se traslade a los enfermos por toda la Comunidad, y entonces le garantizo que el aplauso del señor Santamaría se va a quedar corto ese día con el entusiasmo que yo le voy a transmitir mi enhorabuena aquí. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [Aplausos]. Para un último turno, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Gracias, Señoría. Antes de nada, alguna matización. Yo he separado... he separado, cuando me... me he referido a los años de

gobierno, hasta el año ochenta y seis y luego hasta el año dos mil uno. Y es en el ochenta y seis donde he dicho que no existía ni centro coordinador de emergencias, ni UMES, ni profesionales. No después. He dicho luego, en el dos mil uno, los que ya teníamos. Y eso ya sabemos quién lo hizo.

¿Cómo puede decir que se mejoraron las infraestructuras, al menos en Castilla y León, cuando todos los complejos asistenciales van a estar en esta Legislatura en obras, y tenemos que hacer ciento treinta y cinco centros de salud que no se han hecho nunca en nuestra Comunidad? ¿Cómo voy a decir que mejoraron las infraestructuras sanitarias? ¡Por Dios! Eso no es...

Le vuelvo a repetir que asumo toda la responsabilidad que le corresponde al Consejero de Sanidad de la Junta de Castilla y León; toda. Y una cosa: a sensibilidad con cada paciente, como mínimo, la misma que usted o más.

Mire, Señoría, no voy a repetirle, no voy a repetirle todos los datos que le he dado de mejora del transporte sanitario urgente, pero sí le voy a ver... le voy a dar cómo esa responsabilidad se demuestra con datos que usted no cree.

Mire, en el transporte urgente -que dice que no controlamos-, en la mejora de los contratos del transporte, la mejora progresiva que estamos realizando en estos contratos nos está permitiendo adaptar la accesibilidad de cada provincia a cada uno de los contratos y para una mejor calidad en los tiempos de respuesta de llamada -mejoras que estamos incluyendo en los contratos-; reubicación de las bases geográficas de los vehículos; mejora de las dotaciones de equipamiento; incremento de la flota de vehículos; mejora de las dotaciones de personal, y control de las prestaciones de servicios.

Y, además, en ese control responsable, nuevas exigencias para los pliegos del transporte, a través de un mayor rigor y control en la prestación de servicios que vamos a introducir en estos pliegos, con un nuevo sistema sancionador en caso de incumplimientos, la ampliación de las causas de resolución del contrato, definición del programa específico de actuaciones inspectoras para la evaluación del control y seguimiento y calidad de las prestaciones.

Pero mire, Señoría, como veo que no... no le sirven los datos claros de nuestro Plan, no le sirven las... la evaluación que hacen de satisfacción los usuarios, hay una cosa muy reciente -y, además, a la que ustedes nos tienen acostumbrados de traer a esta Cámara, que es importante también la labor que hacen los medios de comunicación en la información, y más en materias tan sensibles como la sanidad-: este fin de semana, la semana pasada, ha habido un Congreso de expertos en

urgencias y emergencias, en el que he tenido el honor de haber sido invitado a presidir, en el que el Director General de Desarrollo Hospitalario ha estado exponiendo nuestro Plan, y en el que hemos participado y colaborado con unas... una sociedad nacional, que ha hecho un congreso aquí. Pues mire, las... los expertos proponen mejorar la calidad en urgencias con más tratamientos en las ambulancias. ¿Sabe lo que hay que hacer para eso? Tener más ambulancias. Pero es que, además, dicen: "Para poder realizar cuanto antes la fibrinólisis...", planteamiento que en el Plan de Urgencias de este año ya hemos impuesto en todas las provincias de la Comunidad y que ayuda a salvar vidas. "Mejor coordinación", programa de coordinación con los servicios...

Pero fíjese lo que dice: "Las urgencias y emergencias españolas están a la altura de cualquier país europeo, y se han mejorado especialmente en el tratamiento prehospitalario, en el que se hace in situ, y en el que... y en el que hasta hace poco España estaba un poco rezagada". Hace poco ha sido del dos mil uno al dos mil tres, o del ochenta y seis al dos mil uno, donde hemos duplicado las UMES y las unidades de soporte vital básico y cuatro helicópteros que antes no había. Esto es lo que dicen.

Pero, mire, también hay un hecho que en esta página de este mismo periódico tiene las dos caras de la misma moneda: "Sacyl reorganiza los distritos, multiplica las dotaciones, el 112 está funcionando". ¿Sabe lo que piden esos expertos en la parte de arriba, lo que le piden a la Ministra de Sanidad desde hace un año? La especialización de los profesionales de urgencias y emergencias. Esto es lo que hace el Ministerio, esto es lo que hace la Junta de Castilla y León.

Señoría, esto es lo que a nosotros nos preocupa. *[Murmullos]*. Estamos trabajando por la sanidad de Castilla y León en un tema tan importante como es el transporte urgente en unas condiciones geográficas de dispersión de esta Comunidad. Lo estamos consiguiendo.

Pero le digo una cosa también, Señoría: le pido que haga aportaciones, porque nuestro deber es seguir trabajando, porque queremos todavía mejorar esta situación. Muchas gracias, Señoría. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, guarden silencio, por favor. Ruego a la señora Secretaria proceda dar lectura al quinto punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRIGO ROJO): Quinto punto del Orden del Día: "**Interpelación número 88, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación de personas adultas**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Por parte del Grupo Interpelante, para exponer la Interpelación, tiene la palabra el Procurador don Ignacio Robles.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. El Grupo Socialista trae a estas Cortes una Interpelación sobre un colectivo muy importante y que pocas veces ha tenido la consideración y el debate en esta Cámara.

La educación de las personas adultas, en el contexto de la sociedad en la que vivimos, debe atender a dos acciones esenciales propias de las sociedades dinámicas: convertirse en la institución receptora de las demandas socioculturales de la población adulta, que espera una oferta solidaria y eficaz, y ser palanca que potencie y movilice esa misma sociedad a través de proyectos de dinamización y participación.

Esta doble vertiente convierte la oferta cultural en un elemento que contribuye a nivelar los desequilibrios y desigualdades sociales; de aquí que afirmemos que las personas adultas no solo necesitan una educación integral e integradora, sino una formación polivalente en función de sus intereses y motivaciones respecto a su futuro personal y laboral.

En nuestra Comunidad Autónoma se superan los treinta mil alumnos repartidos en cincuenta y dos centros, con veinticinco aulas específicas de educación de personas adultas, treinta y cinco centros ordinarios que disponen de este tipo de enseñanza en la modalidad a distancia.

Señor Consejero, en su comparecencia del diez de septiembre de dos mil tres, para informar de los proyectos y actuaciones a realizar por su Consejería para esta Legislatura, manifestaba: "En el año dos mil dos se aprobó la Ley de Educación de Personas Adultas de Castilla y León que establece el marco general y las... y los instrumentos precisos para su desarrollo. En la presente Legislatura procederemos al desarrollo de la Ley mediante la elaboración del reglamento orgánico de los centros de educación de las personas adultas".

Señor Consejero, la Ley es del nueve de abril de dos mil dos, y en su Disposición Final Segunda establece: "La Consejería competente en materia de educación aprobará el reglamento orgánico de centros específicos de educación de personas adultas dentro de los seis meses siguientes a la publicación de esta Ley". Han transcurrido ya hoy tres años y dos días, y sabemos muy poco de ese futuro reglamento.

Y en ese reglamento es importante un apartado como la retribución a los órganos directivos. Mire, la

Consejería de Educación se ha quedado con la foto fija de mil novecientos noventa y cuatro de los Centros de Educación de Personas Adultas. Ese año se inicia un cambio profundo de estas enseñanzas. Hasta ese momento solo se admitía a personas que buscaban obtener, como máximo, el título de EGB, es decir, la Primaria; pero es en el curso noventa y cuatro-noventa y cinco cuando, por primera vez, a estos centros acuden personas para obtener el título de Educación Secundaria para personas adultas.

Cambian, por tanto, los niveles, pero ustedes continuaron con el mismo sistema organizativo: los Ayuntamientos siguen soportando los gastos generales de funcionamiento; al profesorado se considera, en general, profesorado de Primaria, y, desde luego, no se le reconoce los derechos que, legítimamente, están reclamando desde diferentes instancias. La última, un Decreto de dos mil cinco donde se establece las retribuciones para el personal del cuerpo docente de las enseñanzas escolares. Ahí hay una distinción importante, donde se habla de cargos de gobierno unipersonales para los Directores, Secretarios y Jefes de Estudios de los centros de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional y asimilados, y en otro apartado específico se habla de puestos de trabajo docentes singulares. Lógicamente, estos cargos se sienten agraviados por esa distribución.

Pero hay otra diferencia fundamental en cuanto al tipo de centros. Mire, el Decreto 105 de dos mil cuatro, de siete de octubre, por el que se regula la Ordenación General de las Enseñanzas y Centros de Educación de Personas Adultas, es, sin duda, la normativa que establece, entre otros apartados, los requisitos mínimos de los centros en los que se imparte este tipo de enseñanza. Se establece un plazo de cinco años para adecuarlos a la normativa del Decreto. No hemos visto en los Presupuestos de este año ninguna partida para modificar este tipo de centros.

Y hay algo que preocupa a los Directores, y es que, siendo una educación para personas adultas, la mayor parte de ellos no tienen la eliminación de barreras arquitectónicas.

Pero además, tanto la LOCE como la LOGSE, y en estos momentos el Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación, tienen apartados específicos para la enseñanza en los establecimientos penitenciarios y en los hospitales. Es más: en la Exposición de Motivos de la Ley de Educación de Personas Adultas de Castilla y León se reconoce a la educación como "el mejor instrumento para fomentar la igualdad de oportunidades, permitir la inserción laboral de los colectivos desfavorecidos y desarrollar la participación de las personas adultas de Castilla y León en la sociedad".

Algunas Comunidades Autónomas, como por ejemplo Madrid, gobernada por el Partido Popular, ya han publicado la normativa por la que se crean centros públicos de Educación de Personas Adultas, dependientes de la Consejería de Educación, con sede en los establecimientos penitenciarios. Castilla y León lo único que se ha conseguido es transferir a los maestros que imparten docencia en los centros penitenciarios y adscribirlos a la Consejería de Educación; pero nada más.

Además, no sabemos en estos momentos nada con respecto a la educación en los centros hospitalarios, y nos gustaría nos diese alguna información.

Pero, mire, en estos últimos años, no solamente es necesario la modificación de la normativa y, por tanto, el reglamento orgánico para los centros penitenciarios o los hospitalarios; se ha producido también un cambio importante entre los centros de adultos urbanos y los rurales: mientras que en las zonas rurales los alumnos que acuden a ellos son personas adultas y que tienen unos intereses y unas capacidades perfectamente delimitadas, en los centros urbanos y en las grandes poblaciones ha cambiado totalmente el tipo de alumnado: son personas que, generalmente, cuando no han obtenido por los métodos y los sistemas ordinarios de enseñanza, acuden a los centros de adultos para obtener el título de Educación Secundaria Obligatoria. Por tanto, no es una oportunidad distinta, sino es la última oportunidad que tiene este tipo de alumnados.

Y también es necesario hablar del profesorado y constatar, en primer lugar, la ya crónica falta del profesorado, principalmente de Educación Secundaria. Al no haberse producido desde hace años el incremento en el cupo, existen los mismos, y en algunas provincias incluso un cupo inferior.

Mire, en las instrucciones que se envían a los centros -y me estoy refiriendo ya a las enseñanzas no regladas-, en las instrucciones que se envían a los centros al comienzo del curso, se establecen que los profesores que imparten este tipo de enseñanzas, lo más importante es que se repartan las horas correspondientes a las enseñanzas básicas, pero no a las enseñanzas regladas; de tal forma que se plantea ahí un grave conflicto, porque cada año se van limitando también los profesores y se va limitando también ese tipo de enseñanza.

Y, dentro del profesorado, hay un apartado fundamental: su formación. Usted sabe que la formación a los profesores que van a impartir en los centros de adultos comienza el uno de noviembre, generalmente, cuando ya lleva un mes funcionando los centros de educación de personas adultas, el curso; lo que supone un grave perjuicio para la organización de los centros y también para el alumnado.

Y, finalmente, quiero hablarle de un tema fundamental, y son los convenios que existen entre la Consejería y las entidades como los Ayuntamientos y las Diputaciones. Mire, desde hace años, existen convenios con instituciones públicas, pero que depende en cada una de las provincias -el convenio- de una u otra forma. Por ejemplo, en provincias como Palencia o Zamora se negocia Ayuntamiento a Ayuntamiento; en cambio, en otras se negocia con la Diputación.

La selección de personal es poco transparente, en general, especialmente en estos últimos años...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Robles, vaya terminando. Tiene dos turnos más.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: ... en estos últimos años, cuando la Dirección Provincial ha dejado de intervenir en la selección.

Mire, le pedimos que se modifique también el tipo de convenios. Yo sé que en estos momentos, donde el pacto social es prácticamente... el Pacto Local es prácticamente inexistente, es muy difícil de llevar a cabo. Pero, repito, por el número de centros, por el tema del profesorado, por el tema de los convenios, haga inmediatamente la publicación del Reglamento Orgánico de los Centros de Personas Adultas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Robles. Gracias. Para contestar, en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de Educación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Señor Presidente, señoras y señores Procuradores, Señoría. En mi exposición, puesto que usted ha planteado una serie de preguntas concretas y ha expresado un panorama sombrío de la educación de adultos, me va a permitir que haga, en primer lugar, una breve descripción de lo que supone la política general -que es el título de su Interpelación- de la educación de adultos en Castilla y León, para, en mis intervenciones siguientes, contestarle de manera puntual a las preguntas que usted me ha planteado.

La Ley Orgánica de Calidad de la Educación establece el carácter de la educación de adultos y su ámbito de actuación dentro del sistema educativo. En este marco se incluyen la enseñanza básica, las enseñanzas de Bachillerato y la Formación Profesional, específicamente adaptadas; e insisto en el término de "específicamente adaptadas".

El veintidós de abril del año dos mil dos se publicó la Ley de Educación de Personas Adultas de Castilla y León, con el fin de establecer un marco para el desarro-



llo de la política educativa en materia de educación de personas adultas. Este texto establece las finalidades y los objetivos de la educación de adultos, fundamentados en los principios de aprendizaje permanente, que se resumen y concretan de la forma siguiente: erradicar el analfabetismo, elevar el nivel de competencias básicas, mejorar la empleabilidad de las personas adultas, en particular de las que pertenezcan a colectivos socialmente desfavorecidos, y favorecer el desarrollo personal y social.

Asimismo, este texto normativo define las actuaciones, las áreas y los programas formativos que sirven de instrumento para alcanzar los objetivos establecidos.

En concreto, se establecen cuatro grandes líneas de actuación: la primera, desarrollar programas educativos destinados a la formación básica y a la iniciación y desarrollo profesional de la persona adulta; en segundo lugar, planificar el mapa autonómico de educación de personas adultas de acuerdo con las necesidades existentes; en tercer lugar, colaborar con las Administraciones, instituciones u organizaciones, para proporcionar más amplios y mejores servicios; y, por último, atender a la formación específica y perfeccionamiento del profesorado.

Las distintas actuaciones se llevan a cabo en tres áreas formativas: la educación básica, la actualización y perfeccionamiento para la inserción laboral y la participación social, cultural, política y económica.

El Decreto de siete de octubre del dos mil cuatro, por el que se regula la Ordenación General de las Enseñanzas y Centros de Educación de Personas Adultas de Castilla y León, desarrolla la Ley antes mencionada y define, entre otros aspectos, las enseñanzas que se impartirán en cada una de las áreas y que servirán de instrumento para alcanzar las metas y objetivos.

Además, en el año dos mil dos se ha creado el Consejo de Educación de Personas Adultas y, mediante Orden del diecisiete de junio de dos mil cuatro, se han creado las Comisiones Provinciales de Educación de Personas Adultas, que sustituyen a las anteriores Juntas Provinciales de Educación de Adultos. Todo ello es una muestra evidente de una política participativa, transparente y abierta a la comunidad educativa.

La educación de las personas adultas se concibe como un sistema dinámico que incorpora el conocimiento de las tecnologías de la información o de los idiomas.

Hoy Castilla y León es la quinta Comunidad con menor tasa de analfabetismo, situándose en el año dos mil uno a menos de cuatro décimas por encima de Cantabria, y muy por debajo de las tasas que manifiestan Comunidades como Andalucía, con un 4,37,

Castilla-La Mancha, con un 4,30, y Extremadura, con un 4,83, por ponerle algunos ejemplos.

La Consejería de Educación ha venido desarrollando el Programa de Alfabetización, ofertándolo a través de cincuenta y tres centros específicos y veintidós aulas de educación de personas adultas existentes en nuestra Comunidad. El profesorado de estos centros colabora con los servicios sociales en la detección de los casos de analfabetismo, y se desplaza hasta el lugar donde surge la necesidad formativa para atenderlo. El programa incluye también alfabetización en lengua castellana para inmigrantes.

Todo ello nos permite afirmar que, en este momento, la tasa de analfabetismo en nuestra Comunidad es inferior al 0,5%, habiéndose alcanzado el objetivo de Jomin.

También la cifra de personas sin estudios ha descendido en nuestra Comunidad. Castilla y León se sitúa también en el quinto lugar a nivel nacional. En cuanto a la población que actualmente cursa Enseñanza Secundaria para personas adultas, ha aumentado, pasando de dos mil seiscientos cincuenta y siete en el curso dos mil-dos mil uno a cuatro mil cincuenta y seis en el curso dos mil cuatro-dos mil cinco en las enseñanzas impartidas en la modalidad presencial, y de ochocientas cuarenta y tres en el dos mil-dos mil uno a mil quinientas setenta y nueve en el curso actual, en la modalidad de educación a distancia.

Asimismo, los recursos destinados a la Enseñanza Secundaria para Adultos han ido aumentando de forma paralela y en función de la demanda, casi duplicándose el número de profesores de Enseñanza Secundaria, que han pasado de cincuenta y cuatro a más de cien desde el curso noventa y nueve al dos mil, hasta el presente. A medida que se ha ido extendiendo la oferta, impartándose actualmente en cuarenta y cinco centros específicos y en diez institutos de Enseñanza Secundaria de la región.

La Consejería de Educación oferta otra serie de enseñanzas orientadas al acceso a otros niveles del sistema educativo. En el curso actual, dos mil quinientas dos personas están cursando Bachillerato a distancia, ochocientas treinta y cinco preparan la prueba de libre para la obtención del título de la ESO, y setenta y cuatro preparan las pruebas de acceso a ciclos formativos, y ciento noventa y uno lo hacen para su acceso a la Universidad.

La educación de personas adultas en Castilla y León incluye una formación profesional específica, adaptada a las características del aprendizaje adulto, y una formación orientada a la mejora de la empleabilidad mediante el desarrollo de capacidades profesionales en aulas taller. Desde el curso dos mil-dos mil uno, el alumnado matriculado en estas enseñanzas ha aumentado en un

65%, superando en el curso actual los tres mil cuatrocientos alumnos.

También se presta una importante atención a las instituciones penitenciarias, donde treinta y tres maestros atienden las demandas educativas de los internos en ocho centros de nuestra Comunidad.

Por otro lado, se ha potenciado el desarrollo de cursos a distancia, empleando, para ello, sistemas de teleformación y formación *on line* a través de internet. Con este fin, se ha creado una Red de Aulas Mentor, constituida en la actualidad por cincuenta y nueve aulas; de las cuales, cuarenta y ocho se encuentran en centros ubicados en la zona rural, lo que evidencia una clara apuesta de esta Consejería de Educación por acercar al ciudadano oportunidades para adquirir o actualizar competencias básicas relacionadas con el uso de las tecnologías de la información, y en especial a los ciudadanos de la zona rural.

La colaboración con otras Administraciones, a la que usted ha hecho referencia, instituciones u organizaciones, constituye otra de las líneas básicas de actuación. Con este fin, la Consejería de Educación viene desarrollando un programa de ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro, que en el próximo curso dos mil cinco-dos mil seis alcanzará los 379.000 euros; lo que supone un crecimiento del 50,87% respecto al curso dos mil-dos mil uno.

Las ayudas concedidas a Ayuntamientos y Diputaciones también crecen, y se sitúan en un 1.041.000 euros, con un incremento porcentual del 38,75% en las referencias cronológicas idénticas a lo que le expuse anteriormente. Y quiero destacar en este apartado la importancia del apoyo que se concede a las Universidades populares, tanto a la de Palencia -que ya existía, además, con unas enseñanzas de calidad-, como a la de nueva creación en Burgos.

En el curso actual se han matriculado en estos programas once mil trescientos veintidós alumnos, y, de ellos, tres mil novecientos treinta y seis reciben en... residen en municipios de la zona rural con menos de cinco mil habitantes.

Finalmente, quiero referirme a la formación específica del profesorado que imparte enseñanzas para personas adultas, tanto en la modalidad de educación presencial como en la modalidad de educación a distancia.

Para concluir, señor Procurador, en conjunto, la oferta educativa de esta Consejería dirige a las personas adultas que... que dirige a las personas adultas ha superado en este curso los cuarenta mil alumnos, con un esfuerzo presupuestario para el dos mil cinco que

asciende a más de 15 millones de euros, con un crecimiento del número de profesores que ha pasado de cuatrocientos treinta y dos en el año dos mil, a cuatrocientos setenta y siete en la actualidad. Estos datos evidencian, señor Procurador, por sí mismos, el buen trabajo realizado hasta ahora. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene de nuevo la palabra, para un turno de réplica, don Ignacio Robles.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, en su exposición partía de una primera parte general, y después contestar a mis preguntas; no contestó a ninguna, a ninguna... Sí, espero que no lo haga en la última para que yo ya no le pueda replicar.

Mire, me ha dado relación de todo lo que hace la Consejería. ¡Pues solo faltaba! Algo hay que reconocer: no lo han hecho peor que estaba cuando cogieron la educación de personas adultas, pero no lo han mejorado nada.

Y mire, yo he utilizado los números que usted mismo ha dado en los Presupuestos Generales del Estado, y desde octubre aquí han aumentado diez mil; léase su propia intervención: "Desde octubre a aquí han aumentado diez mil alumnos"; allí dijo treinta mil, y ahora mismo acaba de decir cuarenta mil; revise su intervención.

Yo le estoy pidiendo algo fundamental, y es que se publique el reglamento orgánico de los centros; que no están cumpliendo sus propias normativas. En la Disposición Final Segunda establece que "en un plazo de seis meses", y no se... y no sabemos por qué motivo han transcurrido tres años, y no está publicado el reglamento orgánico de esos centros; o sí sabemos por qué: según ustedes, por los cambios continuos en las leyes educativas. Esos mismos cambios se producen para Castilla y León, para Madrid, para Andalucía y para todas las Comunidades Autónomas, y, sin embargo, todas ellas tienen reglamento orgánico de los centros.

Mire, no me ha dicho nada con respecto a la discriminación de los cargos directivos de los centros de adultos. Están equiparados a aquellos centros completos, es decir, a aquellos centros que están impartiendo desde primero hasta cuarto de Educación Secundaria, están recibiendo el... el mismo tipo de remuneración que los cargos de Director, Secretario y Jefe de Estudios de los centros de Primaria. Por tanto, existe una discriminación importante, y son nada menos que veintiún centros de esos cincuenta y tres que acaba de decir. Bien, por tanto, le rogaría nos explicase las razones por las cuales existe esa discriminación.

Nos ha hablado, efectivamente, del tema de los maestros de las cárceles. Lo que no nos ha dicho es que son exactamente los mismos que se han adscrito y han pasado a la Consejería en el año dos mil, cuando usted sabe que, por ejemplo, en una cárcel como la de León, que estaba pensada para no más de quinientos internos, en estos momentos pasan de mil quinientos, y siguen con cuatro maestros; exactamente los mismos que en el año dos mil. Por tanto, hay que considerarlos como centros de personas adultas y dotarlos del mismo número que profesores que corresponden a esos centros.

Pero tampoco nos ha hablado de la distinción entre los centros urbanos y los centros rurales, que son también fundamentales las diferencias. Usted sabe que ya en los centros urbanos comienzan a aparecer problemas de disciplina, precisamente porque tienen ya otros objetivos distintos y otro tipo de alumnado; de eso tampoco me ha hablado.

También le... me está hablando del analfabetismo. Mire, el analfabetismo, afortunadamente, en Castilla y León hace ya mucho tiempo que está progresivamente desapareciendo, pero es verdad que está apareciendo otro tipo de analfabetismo, y es, principalmente, del tema de los inmigrantes, y es un tema fundamental para tener en cuenta en los centros de adultos; y tampoco, ¿eh?, ha dicho absolutamente nada.

En la formación del profesorado, yo le he pedido que los CEFIES consideren a este profesorado como una categoría especial, que no pueden tener el mismo horario para la formación que el resto de profesores, que desde el uno de septiembre, o desde el quince de septiembre, hay tiempo suficiente para organizar los cursos y que comiencen con el uno de octubre, tal y como está el inicio de los cursos para las personas adultas.

Me ha hablado también de las Aulas Mentor, y ahí se le ha escapado algo que es fundamental. Mire, las Aulas Mentor las creó el Ministerio de Educación y Ciencia, y son aulas importantísimas, y ustedes... usted sabe que se están reduciendo los profesores y el horario de los profesores. Y usted sabe, también, que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Robles, por favor, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: (Sí, señor Presidente). ... usted sabe que en estos momentos la programación todavía sigue dependiendo del Ministerio de Educación, aunque los profesores pertenecen a la Consejería, y que el título, curiosamente, se imparte por los dos, por el Ministerio de Educación y por la Consejería, y sería, también, muy bueno que estas competencias pasasen a la Consejería de Educación.

Y, finalmente, le rogaría nos explicase el cambio de currículum y si tienen pensado hacer que los módulos tres y cuatro pasen de cuatrimestrales a anuales. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Robles. Para un turno ahora de dúplica, tiene la palabra de nuevo el Consejero de Educación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Señor Presidente. Señor Procurador, le voy a explicar algunas de las cuestiones que usted plantea, aunque yo creo que sobraría porque ya se las han explicado, digamos, el viernes en la Comisión de Educación, en una Pregunta Oral, y yo se las he explicado en el dos mil tres en otra pregunta que me hizo estas Cortes; y, además, se las hemos explicado en algunas preguntas orales o de petición de documentación; pero vamos a volver a entrar en el tema, por si el asunto no quedó de manera clara.

Mire usted, la primera cuestión que usted plantea es el desarrollo reglamentario de la Ley de Adultos. En el momento actual le voy a decir lo que está desarrollado, porque tal parece que no se ha desarrollado nada de la Ley de Adultos.

Está desarrollado el Decreto de Estructuras, Organización y Funcionamiento del Consejo de Educación de Personas Adultas, las... la Orden que regula las Comisiones Provinciales de Educación de Personas Adultas, el Decreto que regula la Ordenación General de Enseñanzas y Centros de Educación de Personas Adultas.

Están absolutamente preparados, y algunos de ellos discutidos, incluso, por el Consejo Escolar: la Orden que regulará la Enseñanza Secundaria para Personas Adultas y que establece la estructura y currículum específico en Castilla y León, tanto que usted pide; la Orden que regula los niveles 1 y 2 de la Enseñanza Básica para Personas Adultas y establece la estructura del currículum específico en Castilla y León; el Anteproyecto de Ley que aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros Públicos Específicos de Educación de Personas Adultas, y, por último, la Orden que regula la Organización y Funcionamiento de los Centros de Educación de Personas Adultas.

Le digo que esta normativa está perfectamente estructurada y pendiente, nada más, de pasarlo al Consejo Escolar, y posteriormente a publicarlo en el Boletín Oficial de Castilla y León.

¿Cuál es la razón que usted, bueno, pues parece que... que la cita como no creíble? Pues la razón es muy simple, mire usted: la Ley se publica en el año dos mil dos; efectivamente, a primeros del dos mil dos. Poste-

riormente aparece ya el documento de bases de la Ley de Calidad, en la cual entra -como usted muy bien ha dicho- en la enseñanza de adultos, y entra en las modificaciones curriculares, modificaciones organizativas, elección de Directores de Centro, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, nos pareció, y creo que estará de acuerdo conmigo, en que es... bueno, pues una, por lo menos, una imprudencia el desarrollar normativamente una ley que se va a ver afectada por una ley base.

Por lo tanto, esperamos a que se publicara o se aprobara la... la Ley de Calidad de la Enseñanza, se desarrollara en estos aspectos reglamentariamente, y... e iniciar el desarrollo que ya estaba casi preparado. Y cuando estamos en el año dos mil tres, cuando esto se produce, pues, cambia la titularidad del Ministerio de Educación y anuncian... paralizan la LOCE, y anuncian una nueva reforma cuyo borrador de anteproyecto, como usted muy bien ha dicho, incide sobre la enseñanza de adultos en aspectos muy importantes, que, si tiempo... si tengo tiempo, luego le diré mi opinión, ¿eh?

Por lo tanto, yo creo que esto justifica que no hayamos desarrollado reglamentariamente la Ley de Adultos. Así se lo hemos explicado a usted, y así se lo hemos explicado al Procurador del Común, cuando, precisamente, en una de sus resoluciones nos dicta... nos insta al desarrollo reglamentario de la misma. Una vez que el panorama legislativo se estabilice -esperemos que pronto-, pues, entonces, actuaremos con arreglo a nuestras... a nuestras... a nuestras obligaciones.

El segundo tema es un tema, efectivamente, más... más complejo, y es el complemento de los equipos directivos y los directores. Mire usted, señor Robles, este es un debate que parte de ¿la educación de adultos se debe de impartir en centros de adultos, centros específicos o especiales, o se debe de impartir en los centros ordinarios, esto es, en los centros de Infantil y Primaria y en los institutos? Nosotros siempre creemos que debe de haber centros específicos de Educación de Adultos; me gustaría saber su opinión. Si usted aboga por que sean centros específicos de Educación de Adultos, pues ya tenemos un principio básico sobre el que discutir. Si usted aboga por que sea en institutos, en centros de Infantil y Primaria, consideraría que es un gran atraso en relación a la Educación de Adultos.

Fijado esto, tenemos que tener en cuenta que en la Educación de Adultos los centros son totalmente diferentes: el alumnado es diferente, son adultos; la prueba es que en los centros de adultos no existen consejos escolares; el... el horario es totalmente diferente, en la mayoría de ellos son horarios vespertinos y nocturnos; las enseñanzas son totalmente diferentes y muy variadas; pero es que los currículos no son idénticos, porque son unas enseñanzas -como usted conoce muy bien- de

carácter modular. Por lo tanto, aunque la base es común, sin embargo, las formas de dar estos... estas enseñanzas son totalmente diferentes. No son enseñanzas obligatorias, por lo tanto, no es como las enseñanzas de Primaria y de Secundaria. Por lo tanto, son centros absolutamente específicos.

Todavía, para completar más el tema, tenemos centros de adultos, tenemos aulas específicas de adultos. Dentro de los centros de adultos, solo en veintidós centros se da Enseñanza Secundaria; en el resto se dan Enseñanzas Primarias. Por lo tanto, ¿qué se considera? Se considera al centro de adultos como un centro especial y específico.

Estos complementos que se dan a los equipos directivos se... fijan como base, como base, las unidades de Educación Primaria. ¿Por qué? Porque son las que predominan en estos centros de adultos. Pero no se desprecia a los profesores de Secundaria, puesto que estas se modifican y se corrigen por las unidades jurídicas de Secundaria. Con lo cual, a la hora de establecer el complemento en los grados, del A hasta el D -que usted conoce muy bien-, pues estos cuentan como una unidad Educación Primaria.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, por favor, termine este turno. Tiene un turno para finalizar luego.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): (Ya termino. Ya termino, señor Presidente). Por lo tanto, digamos que es un tema que... que yo creo que se le ha explicado a usted y creo que debe de ser tratado así.

No obstante, bueno, digamos que podríamos entrar en otro tema, y es -digamos- la suficiencia o no salarial de estos complementos, pero podríamos entrar en Secundaria, en Primaria o en otros centros.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno, ahora, de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Fernando Rodríguez Porres.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Muchas gracias, señor Presidente. Bien, una vez más, las interpelaciones sobre política general de la Junta de Castilla y León en materia educativa son la excusa para hablar... o para destacar aquellas insuficiencias, en vez de debatir sobre la política general. Y es que, Señorías, el Grupo Socialista nos tiene acostumbrados a debatir, generalmente, las cosas negativas más que las cosas positivas. Bien. El caso de la Educación de Personas Adultas es un ejemplo claro.

Miren, Señorías, el Grupo... el Gobierno del Partido Popular hizo su trabajo en abril de dos mil dos, cuando publicó la Ley, de nueve de abril, de Educación de Personas Adultas de Castilla y León. Es cierto -y nadie lo duda, y así lo ha comentado el propio Consejero- que en la Disposición Final Segunda se decía que la Consejería debería aprobar en el plazo de seis meses el Reglamento Orgánico de Centros. Aquí se ha justificado, y creo que con buenas justificaciones, el hecho de este retraso.

Pero, según la propia narración del Consejero, la Junta de Castilla y León ha publicado la Ley de Educación de Personas Adultas, el Decreto por el que se regula la estructura y organización y funcionamiento del Consejo de Educación de Personas Adultas, así como las Comisiones Provinciales de Educación; se están elaborando los nuevos *currículum*; se han presentado a la comunidad educativa para su debate las órdenes que regulan las enseñanzas de cada nivel, y, de nuevo, el Grupo Socialista vuelve a destacar un solo detalle. Un solo detalle que ya ha comentado el propio Consejero que se encuentra en como... en preparación este anteproyecto. Y ha justificado, yo creo que con buenas justificaciones, el hecho del retraso: la primera se llama la LOCE y la segunda se llama la LOE.

Además, se ha dicho en esta tribuna que hoy Castilla y León es la quinta Comunidad en menor tasa de analfabetismo: 0,5 -por cierto, a años luz de algunas Comunidades Autónomas que se encuentran con el 4,37, 4,30 ó 4,83; por cierto, las tres, gobernadas por el Partido Socialista-; se ha duplicado el número de profesores de Enseñanza Secundaria; se ha aumentado el número de centros específicos; se han aumentado las personas que cursan enseñanzas orientadas al acceso a otros niveles del Sistema Educativo; se ha potenciado el desarrollo de cursos a distancia, concretamente con las Aulas Mentor; la ayuda a entidades privadas ha aumentado un 50%, y a las Diputaciones un 38%. En definitiva, se están haciendo bien las cosas y se reconocen también aquellas que no se han hecho, pero se han justificado.

Pero a mí, personalmente... quiero destacar dos cuestiones del tema de las personas adultas. Se ha comentado que ha habido un aumento espectacular del número de alumnos que cursan enseñanza presencial, enseñanza Secundaria; concretamente, desde el año dos mil-dos mil uno, que había dos mil seiscientos cincuenta y siete, hemos pasado al curso dos mil cuatro-dos mil cinco a cuatro mil cincuenta y seis, es decir, mil trescientos noventa y nueve alumnos más en cuatro años.

Si se hace un breve... una breve historia de estos alumnos, se ve claramente que todos ellos, todos ellos, son el resultado clarísimo de un fracaso de la LOGSE, porque la LOGSE no les ha dado ninguna oportunidad

de continuar en los centros de Secundaria, porque no les ha dado ninguna oportunidad para poder superar la Secundaria y adquirir el título de Graduado en Secundaria; y no les ha quedado más remedio que ir a los centros de personas adultas. En definitiva, son los fracasados de la LOGSE o los que la LOGSE les ha hecho fracasar.

En segundo lugar, nos achaca retrasos. Creo que el Consejero ha justificado perfectamente estos retrasos. Asumimos aquellos que son derivados de la espera a una nueva ley que se estaba debatiendo, pero no podemos asumir aquellos que se deben a la paralización de una ley. Es chocante que acusen de retrasos aquellos que paran, que liquidan una ley sin dejar el mínimo tiempo para demostrar su valer.

Hicieron una ley que ha provocado el 25% del fracaso. Defienden... liquidaron, perdón, una ley que todavía... que hablaba de calidad, y presentan un anteproyecto de ley en el que el tema de las personas adultas lo despachan... lo despachan en tres folios... Por cierto, el 90% copiado de la LOCE, y lo que no han copiado de la LOCE se han liquidado... son deficiencias que le ha comentado el Consejero.

En definitiva, presentan un anteproyecto de ley que peca, en cierta medida, de retrógrada, y a la que, por cierto, el problema de la calidad se le cae hasta de las propias siglas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Procurador. Por parte del Grupo Interpelante, tiene de nuevo la palabra el Procurador Ignacio Robles.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Voy a comenzar por el Portavoz del Partido Popular. Mire, su obsesión es la LOGSE. Olvídense ya de la LOGSE, olvídense. Sea una persona de futuro... [risas] ... sea una persona de futuro.

Mire, me ha repetido ya que ha desaparecido del anteproyecto la palabra "calidad". Usted sabe que porque aparezcan en las leyes la calidad no significa que después, en el articulado, lo tengan. A mí no se me ocurriría decirle que la Ley Orgánica de Universidades no es una ley de calidad porque no tiene la palabra "calidad", y la han hecho ustedes, y la han hecho ustedes. Yo prefiero que la calidad esté dentro de la normativa y que no sea el adjetivo que define una ley. Todos, seguro que todos los que estamos aquí queremos que la Ley de Educación, la futura Ley de Educación y todas las leyes de educación sean leyes de calidad, y no porque lo lleven lo van a ser. Eso, estoy seguro.

Por tanto, la LOGSE ha sido una ley importante; la LOCE, en su parte -y así está reconocido en alguno de

los aspectos del anteproyecto-, también lo va a ser; y, sin duda, la futura ley va a ser una ley importante.

Pero, mire, le hago una propuesta aquí, en las Cortes: estamos todavía en la parte... y en la... en el periodo de debate; busque usted la fórmula que quiera y vamos a debatir los aspectos que considere fundamentales para la LOE -y yo estoy seguro que podemos llegar a un acuerdo para mejorar esa norma- y se lo enviamos al Ministerio; busque la fórmula, y ahora mismo entramos en el debate de la LOE.

Mire, los centros de adultos, que pensaban que hoy nos iba a dar una razón y una respuesta a la... Reglamento Orgánico de los Centros, ya veo yo que no nos lo va a dar, no nos lo va a dar. Porque esos argumentos los conozco, y los conozco porque me he leído la memoria... el Informe del Procurador del Común del dos mil cuatro -y lo han utilizado expresamente-, y dicen que en el dos mil dos se publica la Ley 3, de abril, del nueve de abril, pero que inmediatamente aparece la LOCE. Mire, es de abril, y la LOCE es del veintitrés de diciembre; por tanto, seis meses... seis meses... tuvieron tiempo para hacer el reglamento. Pero a continuación dicen que no han podido hacer el reglamento porque se publica el Real Decreto 1348 del veintiocho de mayo del dos mil cuatro. Y ahora, como existe un anteproyecto, tampoco lo van a hacer. Con lo cual, como después se va a publicar la LOE, tampoco van a hacer el Reglamento Orgánico de los Centros. Es decir, los centros de adultos no van a tener reglamento.

Y, mire, bastante mejor que yo se lo está diciendo el Procurador del Común, y se lo dirá aquí cuando se presente ese Informe. Le dice "que se agilicen las actuaciones tendentes a aprobar el Reglamento Orgánico de los Centros Específicos de Educación de Personas Adultas citado en la Disposición Final Segunda de la Ley 3/2002, de nueve de abril". No les está diciendo que vuelvan otra vez a hacer alegaciones al anteproyecto; les dice: háganlo ustedes, que ya han tenido más que tiempo suficiente para hacerlo.

Y, mire, en cuanto a las disposiciones de las remuneraciones a los cargos directivos, les vuelvo a decir en el apartado 2 que "a la luz de las diversas resoluciones judiciales... -judiciales, y usted sabe que hay sentencias del Tribunal Supremo, del Tribunal Superior de Navarra y del Tribunal Superior de Madrid- que, a la luz de las diversas resoluciones judiciales incorporadas al texto de esta resolución, se proceda a reconocer a los funcionarios docentes que ocupan cargos directivos en los centros de Educación de Personas Adultas un complemento específico equiparable a los cargos directivos de los institutos de Educación Secundaria", Secundaria, pero no a los centros de Educación Primaria e Infantil; de Educación Secundaria.

Y algo que es importante para los cargos directivos, la tercera: "... que, desde una perspectiva formal, se proceda a incluir a los cargos directivos de Centros de Educación de Personas Adultas como órganos de gobierno unipersonales y no como puestos de trabajo singulares".

Y, mire, ¿sabe lo que le tengo que decir? Que es más progresista una ley de mil ochocientos ochenta y nueve, de mil ochocientos ochenta y nueve, en lo relativo a prisiones, donde se igualaba exactamente a los profesores de los centros penitenciarios con los centros de Educación Infantil y Primaria, algo que ustedes llevan ya con cuatro años con competencias y han sido incapaces de legislar. Nada más. [*Leves aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Robles. Para un último turno, que cierra el debate, tiene la palabra, por parte de la Junta de Castilla y León, el Consejero de Educación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Mire usted, muy rápidamente le voy a contestar a algunas de las preguntas. En primer lugar, las Aulas Mentor no tienen profesorado, tienen administradores; por lo tanto, todo lo que usted se ha referido al profesorado de las Aulas Mentor no existe.

En segundo lugar, la Junta de Castilla y León no tiene publicado el ROC, pero es que no lo tiene ninguna Comunidad Autónoma. Yo le reto a que me presente usted el ROC de alguna Comunidad Autónoma para poder aprender algo de ella.

Usted lee al Procurador del Común solamente una parte, porque, esa recomendación, el Procurador del Común la basa en un principio que, a nuestro entender, no es exacto, y es que dice: "Igual a los centros de Secundaria porque cumplen idénticas funciones". Un centro de adultos no cumple las idénticas funciones de un centro de Secundaria, señor Robles, que yo creo que usted sabe lo que es un centro de adultos, ¿eh?, vamos... Entonces, el Procurador del Común creo que no está bien informado en ese tema.

Pero, mire, usted ha citado a... usted ha citado la LOE... usted ha citado el anteproyecto de la LOE. Pues le voy a decir una cosa, la LOE dice esto de la Educación de Adultos, y se lo voy a leer... y se lo voy a leer. Mire usted, dice, los tres grandes problemas que plantea la... la LOE en Educación en Adultos:

Se elimina la obligación de que las Administraciones Públicas tienen... tienen que atender con carácter preferente a las personas que no hayan completado la educación básica. Esto es grave.

Segundo. Por otro lado, se lentifica –y cito textualmente–: "Podrán seguir estas enseñanzas las personas adultas, así como los alumnos mayores de dieciocho años que, por su trabajo u otras circunstancias especiales, no puedan acudir a los centros educativos de régimen ordinario", olvidándose por completo del alumnado de dieciséis años que puede encontrarse en estas circunstancias. ¿Qué hacemos con esos alumnos, señor Robles?

Y, por último, y esto es lo más grave, y esto es lo más grave, fijese, el anteproyecto elimina la obligación de ajustar el currículo de las enseñanzas básicas para adultos a los objetivos contenidos y criterios de evaluación fijados con carácter general: legislación básica en los currículos de las enseñanzas obligatorias.

¿Sabe esto lo que significa? Que las enseñanzas de adultos van a ser como quieran las Comunidades Autónomas. Se destruye la homogeneidad de estas enseñanzas en el territorio nacional. Esto es lo que significa y lo que dice el anteproyecto de la LOE. Yo espero que el buen sentido... que el buen sentido, como en esto y en otras cosas, reine en la Ley y esto no se produzca. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, se suspende ahora la sesión, que se reanudará mañana en el punto sexto del Orden del Día a las diez en punto de la mañana. Muchas gracias.

*[Se suspende la sesión a las veintiuna horas veinte minutos].*